

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS DEL DÍA **VEINTITRÉS DE OCTUBRE DE DOS MIL SIETE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, PRESIDIDA POR LA **C. DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**, Y CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN, BENITO CABALLERO GARZA, OSCAR CANO GARZA, FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES, SERGIO CEDILLO OJEDA, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ, EDILBERTO DE LA GARZA GONZÁLEZ, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, ÁLVARO FLORES PALOMO, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, MARÍA GUADALUPE GUIDI KAWAS, JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, JESÚS HINOJOSA TIJERINA, GREGORIO HURTADO LEIJA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, FERNANDO KURI GUIRADO, FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, DIEGO LÓPEZ CRUZ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR, RANULFO

MARTÍNEZ VALDEZ, JAVIER PONCE FLORES, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, NOÉ TORRES MATA, GILBERTO TREVIÑO AGUIRRE, JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES, GAMALIEL VALDEZ SALAZAR, ÁNGEL VALLE DE LA O, CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ CARRERA, RICARDO VÁZQUEZ SILVA.

EFECTUADO EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE HAY QUÓRUM DE LEY.

EXISTIENDO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY.

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “SALUDAMOS DESDE LA MESA DIRECTIVA A LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA PRIMARIA “CARMEN SERDÁN” DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, ACOMPAÑADOS DE SU PROFESOR OCTAVIO LÓPEZ. SEAN USTEDES BIENVENIDOS”. (APLAUSOS)

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN EL DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO.

EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN
- 4.- LECTURA DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 22 DE OCTUBRE DE 2007.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ANTES DE CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN, ESTA MESA DIRECTIVA SALUDA CON RESPECTO Y AFECTO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE TIENEN LA PROFESIÓN DE MÉDICOS; AL COMPAÑERO DIPUTADO PACO CANTÚ, ÁNGEL VALLE DE LA O, AL DR. FRANCISCO GONZÁLEZ, AL COMPAÑERO DIPUTADO RICARDO VÁZQUEZ, POR SER EL DÍA DEL MÉDICO. ASÍ MISMO SE HACE EXTENSIVA LA FELICITACIÓN A TODOS LOS MÉDICOS DE NUEVO LEÓN”. (APLAUSOS)

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 22 DE OCTUBRE DE 2007.

EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL ACTA QUE A LA LETRA DICE:

**A**CTA NUM. 134 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2007, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.**  
**JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE 2007, CON LA ASISTENCIA 41 DE LEGISLADORES, LA C. PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ASIMISMO SE DIO LECTURA AL ACTA CORRESPONDIENTE, LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.

**ASUNTOS EN CARTERA:**

SE RECIBIERON 7 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

**INFORME DE COMISIONES:**

Expediente 4701

EL DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A LAS OBSERVACIONES ENVIADAS POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO EN RELACIÓN AL DECRETO NÚMERO 130, APROBADO POR ESTA SOBERANÍA EN FECHA 30 DE JUNIO DE 2007, RELATIVO A LA REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 144 BIS A LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- INTERVINIERON EN LO GENERAL DEL DICTAMEN LOS DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, ZEFERINO JUÁREZ MATA, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ. **FUE APROBADO EN LO GENERAL POR MAYORÍA DE 39 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN. NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS EN LO PARTICULAR. SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

Expediente 4702

LA DIP. CARLOTA VARGAS GARZA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A LAS OBSERVACIONES ENVIADAS POR EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO AL DECRETO NÚMERO 123, APROBADO POR ESTA SOBERANÍA EN FECHA 26 DE JUNIO DE 2007, RELATIVO A LA REFORMA A LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 151, FRACCIÓN II, Y 156, FRACCIONES III Y IV, ADICIONANDO LAS FRACCIONES V Y VI, PASANDO LA ACTUAL IV A SER VI.- INTERVINIERON EN LO GENERAL DEL DICTAMEN LOS DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, CLARA LUZ FLORES CARRALES, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR MAYORÍA DE 37 VOTOS A FAVOR Y 1 ABSTENCIÓN. NO HABIENDO INTERVENCIONES EN LO PARTICULAR, SE ELABORÓ EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

Expediente 4559

EL DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LAS DIPUTADAS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA DE ESTA LEGISLATURA, A FIN DE QUE SE INSTRUYA A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA PARA QUE REVISE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE FAMILIARES DE INTEGRANTES DEL R. AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, Y EN SU CASO DE FUNCIONARIOS DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN, POR PRESUNTAMENTE INCUMPLIR LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE INSTRUIR AL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, ÁLVARO FLORES PALOMO, RICARDO

VÁZQUEZ SILVA, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ. **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

Expediente 4713

EL C. DIP. BALTAZAR MARTÍNEZ MONTEMAYOR DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A OFICIO SIGNADO POR LOS DIPUTADOS ZEFERINO JUÁREZ MATA Y GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO INTEGRANTES DE LA LXXI LEGISLATURA, Y LA REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, SONIA GONZÁLEZ QUINTANA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA REALIZACIÓN DE UNA AUDITORIA ESPECIAL AL CONTRATO DE ADJUDICACIÓN A LA EMPRESA ADMINISTRACIÓN DE OBRAS Y RECURSOS, S. A. DE C. V., REFERENTE AL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN CATASTRAL DE DICHO MUNICIPIO.- ACORDÁNDOSE REMITIRLO A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, ÁLVARO FLORES PALOMO, RICARDO VÁZQUEZ SILVA. **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.-**

Expediente 4477

EL DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR EL C. MARIO FLORES DÍAZ, MEDIANTE EL CUAL, SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR, A FIN DE SOLICITAR AL R. AYUNTAMIENTO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L., PARA QUE COMO JEFE INMEDIATO DEL C. ROBERTO NIÑO (DIRECTOR DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL CITADO MUNICIPIO) LE HAGA UNA AMONESTACIÓN Y LLAMADO DE ATENCIÓN EN VIRTUD DE, PRESUNTAMENTE, HABER REALIZADO ACTOS DE PREPOTENCIA Y ABUSO DE AUTORIDAD EN SU CONTRA. ACORDÁNDOSE DESECHAR LA SOLICITUD. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, SERGIO CEDILLO OJEDA, FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ.- **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS.**

Expediente 4582

LA DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN RELATIVO A ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. BLANCA HERMINIA GUZMÁN GÓMEZ Y GABINO MARTÍNEZ LOZANO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA INTERVENCIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO A FIN DE QUE SE REQUIERA AL DELEGADO REGIONAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, ANALICE LA POSIBILIDAD DE REUBICAR LA TIENDA NÚMERO 7 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL QUE SE PRETENDE CERRAR.- ACORDÁNDOSE POR ATENDIDA LA SOLICITUD.- INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, CLARA LUZ FLORES ROSALES, Y EL DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA. **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.**

**ASUNTOS GENERALES:**

EL DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE AL C. GOBERNADOR, LIC. NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GIRE LAS INSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES PARA QUE LA CONTRALORÍA INTERNA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ENTREGUE A LA MAYOR BREVEDAD, LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA COMISIÓN ESPECIAL DEL FORUM, EN DIVERSOS OFICIOS DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2007. INTERVINIERON DANDO SUS PUNTOS DE VISTA LOS DIP. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES CON UNA MOCIÓN, RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ.- **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO EN CALIDAD DE URGENTE.**

LA DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA SOLICITE AL C. ZEFERINO SALGADO ALMAGUER, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, INFORME A ESTA SOBERANÍA TODO LO RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE LA AERONAVE ROBINSON R44 MODELO RAVEN II POLICE HELICOPTER, ASÍ COMO EL PROCESO A TRAVÉS DEL CUAL SE TOMÓ LA DECISIÓN DE ACEPTAR EL MENCIONADO HELICÓPTERO MEDIANTE LA FIGURA DE COMODATO INDEFINIDO; CON QUIÉN SE CELEBRÓ DICHO CONTRATO Y BAJO QUÉ CIRCUNSTANCIAS O SUPUESTOS SE DARÁ POR TERMINADO. ASIMISMO, SE INSTRUYA AL ÓRGANO TÉCNICO FISCALIZADOR PARA QUE DURANTE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2007 DEL CITADO MUNICIPIO, DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN LO RELATIVO A LA CELEBRACIÓN DEL MENCIONADO CONTRATO.- INTERVINIERON LOS DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA, JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, CLARA LUZ FLORES CARRALES, NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA DOMÍNGUEZ, GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, BENITO CABALLERO GARZA. CON MOCIONES DE PROCEDIMIENTO LOS DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES Y GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ.- SE CONSIDERÓ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.- **TURNÁNDOSE EN CALIDAD DE URGENTE A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

EL DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE TURNE AL TITULAR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, IMPLEMENTE O FORTALEZCA EN SU CASO PROGRAMAS EDUCATIVOS DE CONCIENCIA CÍVICA QUE ESTIMULEN LA CULTURA DEL RECICLAJE Y LA SEPARACIÓN DE DESECHOS EN LOS PLANTELES ESCOLARES. ASIMISMO, SE ENVÍE EL PRESENTE ESCRITO AL TITULAR DE SIMEPRODE A EFECTO DE QUE INFORME SOBRE LOS PROGRAMAS QUE ESTÉ EJECUTANDO SOBRE EL PARTICULAR, Y BUSQUE IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS DE

**APROVECHAMIENTO DE DESECHOS.-SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

EL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE A LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN A TRAVÉS DE SU TITULAR, COMO DEPENDENCIA ENCARGADA DE ADMINISTRAR EL FIDEICOMISO DE APOYO SOCIAL PARA EXTRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS A LIBERAR Y ASIGNAR LOS 510 MILLONES DE PESOS ADICIONALES QUE FUERON APROBADOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007, CON EL OBJETO DE FORTALECER EL PROGRAMA SOCIAL EXBRACEROS MEDIANTE EL CUAL SE OTORGA UN APOYO ECONÓMICO A LOS EXTRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS QUE LABORARON EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, BAJO EL LLAMADO PROGRAMA BRACERO, EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DE 1942-1964. ASIMISMO, SE ENVÍE EXHORTO A LA H. CÁMARA DE LA UNIÓN PARA QUE CONSIDERE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN EJERCICIO FISCAL 2008, DESTINAR UNA PARTIDA PRESUPUESTAL CON MÍNIMO DE 2,500 MILLONES DE PESOS, CON EL OBJETO DE CUBRIR LA DEUDA CON LOS EXTRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS QUE PRESTARON SUS SERVICIOS EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, O EN SU CASO A SUS CÓNYUGES O A LOS HIJOS O HIJAS QUE LES SOBREVIVAN, E IMPULSEN ACCIONES LEGISLATIVAS PARA MODIFICAR LA LEY QUE CREA EL FIDEICOMISO QUE ADMINISTRA EL FONDO DE APOYO SOCIAL PARA EXTRABAJADORES MIGRATORIOS MEXICANOS DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DE FECHA 9 DE MAYO DE 2007, EMITIDA POR LA SUPREMA CORTE DE LA NACIÓN QUE DECLARA INCONSTITUCIONAL DIVERSOS ARTÍCULOS DE DICHO ORDENAMIENTO.- INTERVINIERON EN EL TEMA LOS DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA, SERGIO CEDILLO OJEDA, DIEGO LÓPEZ CRUZ...

EN ESTE MOMENTO LA PRESIDENTA INFORMÓ QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN HABÍA CONCLUIDO, INTERVINO EL DIP. OSCAR CANO GARZA, CON UNA PROPUESTA DE QUE SE CONTINÚE HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA Y SE DÉ POR CONCLUIDA LA SESIÓN.

CONTINUANDO CON EL PUNTO DE ACUERDO DE LOS EXBRACEROS PRESENTADO POR EL DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN HACIENDA DEL ESTADO PARA QUE SE ANEXE AL EXPEDIENTE 3867.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES, SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, EL CUAL FUE APROBADO POR



UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.- LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN A LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS.

**EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

TERMINADA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 22 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO, LA PRESIDENTA PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN AL ACTA, LO MANIFESTARA EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL CONTENIDO DE LA MISMA, **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.**

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE INCORPORAN A LA SESIÓN LOS DIPUTADOS FERNANDO ALEJANDRO LARRAZABAL BRETÓN, FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ Y DIEGO LÓPEZ CRUZ.

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DARLOS A CONOCER, SOBRE LOS QUE SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

- 1.- ESCRITO SIGNADO POR LA C. MARGARITA MARTÍNEZ LÓPEZ, PRESIDENTA MUNICIPAL DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN,

MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS TABLAS DE VALORES CATASTRALES DE NUEVOS FRACCIONAMIENTOS PARA EL AÑO 2008, ASÍ MISMO PROPONEN NO AUMENTAR LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL PRÓXIMO AÑO.-  
**DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

**NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JAVIER PONCE FLORES, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4396, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA PRESIDENTA SOLICITO AL SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 18 DE OCTUBRE DE 2007, A LAS 9:18 HORAS.

LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LA LECTURA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, *FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. JAVIER PONCE FLORES A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4396 ) HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE 4396, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR UN GRUPO DE VECINOS DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, N.L., MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA INTERVENCIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO CON LA FINALIDAD DE PONER UN ALTO A SUPUESTAS CONDUCTAS ILÍCITAS COMETIDAS POR POLICÍAS MINISTERIALES ADSCRITOS A LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE ESA MUNICIPALIDAD. **ANTECEDENTES:** SEÑALAN LOS PROMOVENTES, QUE COMO PRUEBA DE LA INOCENCIA DEL C. ABUNDIO IRACHETA VELÁSQUEZ, SE ENTREGA A ESTA SOBERANÍA OFICIO NOTARIADO QUE PRESENTÓ LA C. LETICIA NICOLÁS SÁNCHEZ (ESPOSA DEL C. ABUNDIO IRACHETA VELÁSQUEZ) EN EL JUZGADO QUINTO PENAL DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN. MENCIONANDO EN DICHO OFICIO, QUE EN DIVERSAS OCASIONES EL C. ABUNDIO IRACHETA VELÁSQUEZ HA SIDO VÍCTIMA DE PRESUNTOS ABUSOS DE AUTORIDAD POR PARTE DE POLICÍAS MINISTERIALES ADSCRITOS A LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, N.L. ANEXAN ADEMÁS, LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: **ANEXO 1.** ESCRITO QUE CONTIENE ACLARATORIA DE HECHOS CON FECHA 2 DE NOVIEMBRE DEL 2006 PRESENTADA POR LA C. LETICIA NICOLÁS SÁNCHEZ (ESPOSA DEL C. ABUNDIO IRACHETA VELÁSQUEZ) POR SUS

DERECHOS Y EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJA LORENA PLÁCIDA GARCÍA NICOLÁS (MENOR DE EDAD) Y DIRIGIDA AL C. JUEZ DE LETRAS DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, N.L. EN DICHO ESCRITO, MANIFIESTA LA PROMOVENTE QUE EN FECHAS 13 Y 14 DEL MES DE JUNIO DEL 2005, LA C. LETICIA NICOLÁS SÁNCHEZ Y LA C. LORENA PLÁCIDA GARCÍA NICOLÁS ACUDIERON A LA COMANDANCIA DE CIUDAD BENITO JUÁREZ PARA UNA ORIENTACIÓN, PERO, QUE FUERON AMENAZADAS Y PRESIONADAS PARA FIRMAR UNA DENUNCIA FABRICADA POR ELEMENTOS DE LA POLICÍA MINISTERIAL EN CONTRA DEL C. ABUNDIO IRACHETA VELÁSQUEZ POR LOS DELITOS DE PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD EN SU MODALIDAD DE SECUESTRO, VIOLACIÓN Y CORRUPCIÓN DE MENORES. CONTINUA MANIFESTANDO, QUE LA FINALIDAD DEL ESCRITO ES ACLARAR QUE LAS CC. LETICIA NICOLÁS SÁNCHEZ Y LORENA PLÁCIDA GARCÍA NICOLÁS EN NINGÚN MOMENTO MANIFESTARON LOS HECHOS QUE LE FUERON FABRICADOS E IMPUTADOS POR LOS POLICÍAS MINISTERIALES ADSCRITOS A LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, N.L. **ANEXO 2.** ESCRITO PRESENTADO EN FECHA 08 DE ENERO DE 2006 POR LA C. LETICIA NICOLÁS SÁNCHEZ ANTE EL C. JUEZ DE LETRAS DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL, SE RETIRAN TOTALMENTE LOS CARGOS, QUEJA(S) O DENUNCIA(S) EN CONTRA DEL C. ABUNDIO IRACHETA VELÁSQUEZ, EN VIRTUD DE NO SER

CIERTOS LOS HECHOS QUE SE REGISTRARON CON FECHA 13 Y 14 DEL MES DE JUNIO DE 2005, LO ANTERIOR, CON LA FINALIDAD DE QUE SE SUSPENDA LA ORDEN DE APREHENSIÓN O DETENCIÓN EN CONTRA DEL C. ABUNDIO IRACHETA VELÁSQUEZ. **ANEXO 3.** ESCRITO PRESENTADO POR LA C. LETICIA NICOLÁS SÁNCHEZ, DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2004, AL C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, DENUNCIANDO DIVERSOS PRESUNTOS ACTOS VIOLATORIOS A LOS DERECHOS HUMANOS EN CONTRA DEL C. SANTIAGO GARCÍA NICOLÁS, COMETIDOS POR SERVIDORES PÚBLICOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, N.L. Y REIVINDICAN LA ACTUACIÓN DEL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO HA PROCEDIDO AL ESTUDIO DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON EL INCISO I) DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL, PRESENTAMOS AL PLENO LO SIGUIENTE: LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, OTORGA GARANTÍAS INDIVIDUALES A LOS CIUDADANOS Y A SU VEZ CREA LOS MECANISMOS PARA GARANTIZAR QUE LAS MISMAS SE CUMPLAN. A ESTE RESPECTO, EN SU ARTÍCULO 107, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SEÑALA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO “EXPEDIRÁ LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES

PÚBLICOS Y PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA”, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS CONDUCENTES PARA SANCIONAR A QUIENES, TENIENDO EL CARÁCTER DE SERVIDORES PÚBLICOS, INCURRAN EN RESPONSABILIDAD. ASÍ MISMO, EL ARTÍCULO 105 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, MENCIONA QUE “SE REPUTARÁN COMO SERVIDORES PÚBLICOS A LOS REPRESENTANTES DE ELECCIÓN POPULAR, A LOS MIEMBROS DEL PODER JUDICIAL, A LOS SERVIDORES O EMPLEADOS Y EN GENERAL, A TODA PERSONA QUE DESEMPEÑE UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, YA SEA DEL ESTADO O LOS MUNICIPIOS; Y QUE ÉSTOS SERÁN RESPONSABLES POR LOS ACTOS U OMISIONES EN QUE INCURRAN EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES”. LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, MENCIONA QUE SON SUJETOS DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA: LOS SERVIDORES PÚBLICOS MENCIONADOS EN EL ARTÍCULO 105 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y TODAS AQUELLAS PERSONA QUE RECAUDEN, MANEJEN, ADMINISTREN O RESGUARDEN RECURSOS ECONÓMICOS ESTATALES, MUNICIPALES O FEDERALES, CUANDO ÉSTOS ÚLTIMOS SEAN TRANSFERIDOS, DESCENTRALIZADOS, CONCERTADOS O CONVENIDOS POR EL ESTADO CON LA FEDERACIÓN O CON SUS MUNICIPIOS. DE IGUAL MANERA MENCIONA, QUE TODO SERVIDOR PÚBLICO INCURRIRÁ EN RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA CUANDO INCUMPLA CON LAS

OBLIGACIONES GENERALES DE SALVAGUARDAR LA LEGALIDAD, HONRADEZ, LEALTAD, IMPARCIALIDAD Y EFICIENCIA EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, EMPLEOS, CARGOS Y COMISIONES, CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 50 DE LA PROPIA LEY. LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE LAS INSTANCIAS ANTE LAS CUALES SE HARÁ VALER LO CORRESPONDIENTE, SEÑALANDO ENTRE OTRAS AUTORIDADES COMPETENTES: LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PARAESTATAL, Y ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO PERTENECIENTES AL GOBIERNO DEL ESTADO O A SUS MUNICIPIOS, EN EL ÁMBITO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LES OTORGA EL REFERIDO ORDENAMIENTO. Y MENCIONA, QUE PARA LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LAS DEPENDENCIAS, EN EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, SE ENTENDERÁ POR SUPERIOR JERÁRQUICO, AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO CORRESPONDIENTE O AL DIRECTOR GENERAL O EQUIVALENTE DE LOS ORGANISMOS PARAESTATALES, EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN ESTATAL MAYORITARIA, SOCIEDADES O ASOCIACIONES ASIMILADAS A ÉSTAS Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS O A QUIEN ÉSTOS DESIGNEN. CABE DESTACAR, QUE EN CONCORDANCIA AL ASUNTO DE LOS PROMOVENTES, EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, ESTABLECE QUE CORRESPONDE A LA VISITADURÍA GENERAL,



INSTANCIA QUE DEPENDE DIRECTAMENTE DEL PROCURADOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, RECIBIR Y TRAMITAR LAS QUEJAS Y DENUNCIAS QUE SE PRESENTEN EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PROCURADURÍA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE REMITE COPIA DEL EXPEDIENTE QUE LE DA ORIGEN AL PRESENTE DICTAMEN, A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS PROMOVENTE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN OTORGA GARANTÍAS INDIVIDUALES A LOS CIUDADANOS Y A SU VEZ CREA LOS MECANISMOS PARA GARANTIZAR QUE LAS MISMAS SE CUMPLAN. A ESTE RESPECTO, EN SU ARTÍCULO 107, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN SEÑALA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO EXPEDIRÁ LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO LAS DEMÁS NORMAS CONDUCENTES PARA SANCIONAR A QUIENES TENIENDO EL CARÁCTER DE SERVIDORES PÚBLICOS INCURRAN EN RESPONSABILIDAD. DICHA LEY ESTABLECE LAS INSTANCIAS ANTE LAS CUALES SE HARÁ VALER LA CORRESPONDIENTE, SEÑALANDO ENTRE OTRAS AUTORIDADES COMPETENTES LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PARAESTATAL....

EN ESE MOMENTO VARIOS DIPUTADOS HABLABAN ENTRE SÍ.

POR LO QUE LA. PRESIDENTA EXPRESÓ: “ESTA MESA DIRECTIVA HACE UNA MOCIÓN DE ORDEN A LOS DIPUTADOS, POR FAVOR. ADELANTE DIPUTADO”.

EL C. DIP. BENITO CABALLERO GARZA, CONTINUÓ CON SU EXPOSICIÓN: “DICHA LEY ESTABLECE LAS INSTANCIAS ANTE LAS CUALES SE HARÁ VALER LA CORRESPONDIENTE, SEÑALANDO ENTRE OTRAS AUTORIDADES COMPETENTES, LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PARAESTATAL Y ÓRGANOS DE CONTROL INTERNO PERTINENTES AL GOBIERNO DEL ESTADO O A SUS MUNICIPIOS EN EL ÁMBITO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LES OTORGA EL REFERIDO ORDENAMIENTO. EN CONCORDANCIA AL ASUNTO, LOS PROMOVENTES, SEGÚN LO SEÑALA EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, ESTABLECE QUE CORRESPONDE A LA VISITADURÍA GENERAL RECIBIR Y TRAMITAR LAS QUEJAS Y DENUNCIAS QUE SE PRESENTEN EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA PROCURADURÍA. EN ESE ORDEN DE IDEAS, NO SIENDO EL CONGRESO UN ÓRGANO QUE DEBE CONOCER DEL ASUNTO, ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO RESUELVE SE REMITA COPIA DEL EXPEDIENTE QUE LE DA ORIGEN AL PRESENTE DICTAMEN A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA SU CONOCIMIENTO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, PIDO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES, QUIEN EXPRESÓ: “ CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. HONORABLE

ASAMBLEA: LA VIGILANCIA DE LA LEGALIDAD ES UNO DE LOS MÁS FUERTES DEBERES QUE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN IMPONE A ESTE PODER LEGISLATIVO. LA FACULTAD EN QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN IV CONSTITUCIONAL NOS LLAMA AL DESARROLLO Y PUESTA EN MARCHA DE LOS MECANISMOS DE CONTROL NECESARIOS PARA COADYUVAR EN LA VIGILANCIA DE LA BUENA MARCHA DE LOS ASUNTOS PÚBLICOS, ESPECIALMENTE TRATÁNDOSE DE AQUELLOS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD DE LOS NUEVOLEONESES. ESTA OBLIGACIÓN NOS IMPULSA A MANTENER UNA ACTITUD DE PERMANENTE VIGILANCIA DE LAS ACCIONES EMPRENDIDAS POR LAS AUTORIDADES EN EL ESTADO. SIN EMBARGO EL PRINCIPIO DE LA LEGALIDAD Y DE LA EQUIDAD NOS OBLIGAN A ACATAR LAS DISPOSICIONES PERTINENTES CUANDO ALGUNO DE LOS CIUDADANOS EJERCE SU DERECHO CONSTITUCIONAL DE DENUNCIAR PÚBLICAMENTE A UN SERVIDOR PÚBLICO. ASÍ, EL NECESARIO ACOMPAÑAMIENTO DE LOS MEDIOS DE CONVICCIÓN PERTINENTES SE CONVIERTEN EN UN REQUISITO INDISPENSABLE DE PROCEDENCIA DE ESTAS ACCIONES CIUDADANAS DE MATERIA JURISDICCIONAL, QUE SI BIEN NO IMPLICAN UNA FALTA DE ÁNIMO DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA EL EJERCICIO PROTECTOR DEL CIUDADANO. SIN EMBARGO, ES NECESARIO RECORDAR QUE EN LA LABOR ANALÍTICA INVESTIGATIVA DE ESTE CONGRESO, LA FALTA DE PRUEBAS NO ES UN REQUISITO SUBSANABLE, POR LO CUAL INVITO A MIS COMPAÑEROS LEGISLADORES A APOYAR CON SU VOTO

FAVORABLE EL PRESENTE DICTAMEN. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS: NUESTRO VOTO ES A FAVOR DE QUE SE REMITA ESTE EXPEDIENTE A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO. EL ACUERDO SE APEGA A DERECHO, YA QUE LOS PROMOVENTES INCLUYEN PRUEBAS DEL CASO CONFORME LO ESTABLECE NUESTRO REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. CON ESTE ACUERDO ESPERAMOS QUE EL GRUPO DE VECINOS DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ SEA ATENDIDO PARA PONER ALTO A LAS CONDUCTAS ILÍCITAS COMETIDAS POR UN POLICÍA MINISTERIAL ADSCRITO A LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO. LOS PROMOVENTES DOCUMENTAN TALES ABUSOS DEL POLICÍA MINISTERIAL Y ANEXAN ESCRITOS PRESENTADOS ANTE EL JUEZ DE LETRAS DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL Y ANTE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, DENUNCIANDO DIVERSOS ACTOS VIOLATORIOS A SUS GARANTÍAS. POR ELLO ESTAMOS A FAVOR DE REMITIR ESTE EXPEDIENTE A LA PROCURADURÍA, DE CONFORMIDAD A LA PROPIA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, LA CUAL DISPONE QUE CORRESPONDE A LA VISITADURÍA GENERAL RECIBIR Y TRAMITAR LAS QUEJAS Y DENUNCIAS QUE SE

PRESENTEN EN CONTRA DE SERVIDORES PÚBLICOS. POR SU ATENCIÓN, GRACIAS Y ESPERAMOS EL VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN”.

HABIENDO CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO AL HABER PARTICIPADO TRES ORADORES A FAVOR, Y EN VIRTUD DE QUE EXISTE LA SOLICITUD DE UN ORADOR MÁS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS ABRIR UNA RONDA MÁS DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: QUIERO SOLICITAR EL VOTO A FAVOR DE TODOS LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES PARA ESTE DICTAMEN EN CUYO RESOLUTIVO PRIMERO, SE ACUERDA REMITIR COPIA DE LA DENUNCIA PRESENTADA POR UN GRUPO DE VECINOS DEL MUNICIPIO DE BENITO

JUÁREZ, NUEVO LEÓN A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO. LA DENUNCIA EN CUESTIÓN SEÑALA QUE DIVERSOS CIUDADANOS PRESUNTAMENTE FUERON VÍCTIMAS DE DIVERSOS ABUSOS POR PARTE DE AGENTES MINISTERIALES DE LA AGENCIA DEL MINISTERIO PÚBLICO DE ESE MUNICIPIO; ENTRE ESTOS HECHOS DESTACA LA CUESTIÓN PARA FIRMAR DECLARACIONES FALSAS CONTRA UN CIUDADANO, ASÍ COMO AMENAZAS Y ABUSO DE AUTORIDAD. EL EXPEDIENTE CONTIENE TRES ANEXOS EN LOS CUALES LOS CIUDADANOS AFECTADOS HACEN CONSTAR SU SOLICITUD Y DEJAN DE MANIFIESTO LOS HECHOS QUE RECLAMAN, ASÍ COMO LAS FECHAS EN QUE ÉSTOS OCURRIERON. A ESTE RESPECTO ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE AL ANALIZAR EL CONTENIDO DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN NOS ENCONTRAMOS CON QUE SI BIEN LOS HECHOS RELATADOS PUEDEN SER SUSCEPTIBLES DE UNA ACCIÓN ADMINISTRATIVO-PENAL, A ESTE CONGRESO NO LE CORRESPONDE CONOCER EL CASO, TODA VEZ QUE DE ACUERDO CON LA MENCIONADA LA LEY ES LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO LA QUE DEBE CONSIDERARSE EL SUPERIOR JERÁRQUICO DE LOS INTEGRANTES DE LA POLICÍA MINISTERIAL. ES POR TAL MOTIVO QUE ME PARECE QUE EL ACUERDO ES ADECUADO Y POR ELLO SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DE DICHO DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4396 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA PRESIDENTA SOLICITO AL SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4398, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA PRESIDENTA SOLICITO AL SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.



EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 18 DE OCTUBRE DEL 2007 A LAS 9: 18 HORAS.

LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LA LECTURA. *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS.*

PROCEDIENDO LA DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4398) HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EL EXPEDIENTE NÚMERO 4398 QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HAGA LLEGAR UN ATENTO EXHORTO A LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE CIUDAD GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MARIA CRISTINA DÍAZ SALAZAR, PARA QUE ATIENDA Y RESUELVA A LA BREVEDAD LOS PROBLEMAS SURGIDOS EN RELACIÓN A LAS ÁREAS VERDES DE LAS COLONIAS FUENTES, TORRES, BALCONES Y LOMAS DE SAN MIGUEL; CAÑADA BLANCA; Y MIRADOR DE LA SILLA, CON EL FIN DE QUE LOS VECINOS DE ESTAS COLONIAS PUEDAN DISFRUTAR DE ELLAS.

**ANTECEDENTES:** MANIFIESTA LA PROMOVENTE, QUE EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, N.L., SON CADA VEZ MÁS LOS VECINOS QUE SE QUEJAN POR EL DESCUIDO DE LAS ÁREAS VERDES, ALGUNAS DE LAS CUALES HAN SIDO CEDIDAS POR EL MUNICIPIO, SIN CONSULTAR A LOS VECINOS. CONCRETAMENTE, REFIERE, QUE EL ÁREA VERDE DE LAS COLONIAS LOMAS, FUENTES, BALCONES Y TORRES DE SAN MIGUEL, FUERON CEDIDAS EN COMODATO PARA UN PROYECTO DEL TECNOLÓGICO DE MONTERREY, AL CUAL LOS VECINOS NO SE OPOEN, SIN EMBARGO CONSIDERAN QUE ES IMPORTANTE UBICARLO EN OTRO LUGAR. CONTINÚA MANIFESTANDO, QUE LA MISMA SITUACIÓN DE PREOCUPACIÓN LA ENFRENTAN LOS VECINOS DEL SECTOR MIRADOR DE LA SILLA, CUYA PLAZA HA SIDO PRÁCTICAMENTE DESVALIJADA DEBIDO A LA FALTA DE ALUMBRADO Y DE VIGILANCIA; A FIRMA QUE LOS VECINOS DE CAÑADA BLANCA, SE ENCUENTRAN PREOCUPADOS PORQUE SOSPECHAN QUE SU ÁREA VERDE TAMBIÉN HA SIDO CEDIDA EN COMODATO. CONCLUYE SU PARTICIPACIÓN, AFIRMANDO QUE SON TRES DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE DONDE HAY PROBLEMAS CON LAS ÁREAS VERDES, PATRIMONIO DE LOS VECINOS.

**CONSIDERACIONES:** QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS HEMOS PROCEDIDO AL ESTUDIO DEL ASUNTO QUE NOS FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DERIVADO DE LO CUAL

PRESENTAMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ESTABLECE QUE LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 23, QUE PARA EL CASO DE LOS MUNICIPIOS, ÉSTOS TENDRÁN DERECHO PARA ADQUIRIR, POSEER Y ADMINISTRAR BIENES RAÍCES, Y QUE ESTA CLASE DE BIENES SÓLO PODRÁN ENAJENARSE, GRAVARSE O DESINCORPORARSE POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES RESPECTIVAS. ASÍ MISMO, QUE TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS MEDIANTE LOS CUALES SE COMPROMETA EL LIBRE USO DE LOS BIENES INMUEBLES MUNICIPALES, SE SUJETARÁN A LOS TÉRMINOS QUE FIJEN LAS LEYES, Y REQUERIRÁN DE LA APROBACIÓN DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS. LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 26, INCISO C), QUE SON ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS AYUNTAMIENTOS EN MATERIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL: AUTORIZAR, PREVIO EL ACUERDO TOMADO POR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA ENAJENACIÓN DE SUS BIENES INMUEBLES, ASÍ COMO EL GRAVAMEN DE LOS MISMOS EN LOS CASOS QUE EXCEDA DEL PERÍODO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. CUANDO EL GRAVAMEN

NO REBASARA EL TÉRMINO DEL MANDATO CONSTITUCIONAL, SE REQUERIRÁ EL ACUERDO DE LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. EN ESTE SENTIDO, SEGÚN EL ACTA N° 24 DE LA REUNIÓN DE CABILDO DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, N.L., CELEBRADA EN FECHA 25 DE JULIO DE 2007, EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES SE COMENTÓ, RESPECTO DE DIVERSOS CONTRATOS DE COMODATO OTORGADOS POR EL AYUNTAMIENTO A LA FUNDACIÓN SANTOS Y DE LA GARZA EVIA, IBP, Y AL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY (ITESM), QUE DADO QUE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY HABÍA MANIFESTADO NO TENER MAS INTERÉS EN UN PREDIO DE LA COLONIA LOMAS DE SAN MIGUEL QUE LE FUE OTORGADO EN COMODATO, REVOCAR EL ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE PARA EFECTO DE QUE LOS VECINOS SE SINTIERAN TRANQUILOS DE QUE VAN A SEGUIR DISFRUTANDO DEL TERRENO EN COMENTO. POSTERIORMENTE, SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 25 DE CABILDO, EL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, N.L., EN FECHA 15 DE AGOSTO DE 2007, AUTORIZÓ Y APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO N° 8 DEL ACTA N° 8 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2006 EN LA CUAL SE OTORGÓ EN COMODATO LA PORCIÓN DE UN PREDIO MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 6,000 M2 EN LA COLONIA LOMAS DE SAN MIGUEL DONDE SE CONSTRUIRÍA UN INSTITUTO DE EDUCACIÓN Y EMPRENDIMIENTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL POR

LA FUNDACIÓN SANTOS Y DE LA GARZA EVÍA, IBP, Y AL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY (ITESM). A RAÍZ DE LO CUAL DICHO PREDIO SE REINCORPORÓ AL PATRIMONIO MUNICIPAL. ASÍ MISMO, CONSTA EN ACTA N° 25 DE CABILDO, QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, N.L., EN FECHA 15 DE AGOSTO DE 2007, AUTORIZÓ Y APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO N° 4 DEL ACTA N° 16 DE FECHA 28 DE MARZO DE 2007 EN LA CUAL SE OTORGÓ EN COMODATO UNA PORCIÓN DE TERRENO CON SUPERFICIE DE 5,786 M2 EN LA COLONIA CAÑADA BLANCA DONDE SE CONSTRUIRÍA UN CENTRO DE ATENCIÓN GERIÁTRICA POR LA FUNDACIÓN SANTOS Y DE LA GARZA EVÍA, IBP, Y AL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY (ITESM). A RAÍZ DE LO CUAL DICHO PREDIO SE REINCORPORÓ AL PATRIMONIO MUNICIPAL. A SU VEZ, CONSTA EN ACTA N° 25 DE CABILDO, QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, N.L., EN FECHA 15 DE AGOSTO DE 2007, AUTORIZÓ Y APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA OTORGAR EN COMODATO POR UN PERIODO DE 40 AÑOS UNA PORCIÓN DE UN PREDIO MUNICIPAL CON SUPERFICIE DE 5,786.18 M2 EN LA COLONIA CAÑADA BLANCA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CLÍNICA DE ATENCIÓN MEDICA Y UN INSTITUTO DE EDUCACIÓN Y EMPRENDIMIENTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL POR LA FUNDACIÓN SANTOS Y DE LA GARZA EVIA, IBP, Y AL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY (ITESM). LO ANTERIOR, CONLLEVA LA REALIZACIÓN DE

UNA OBRA DE BENEFICIO SOCIAL A TRAVÉS DE SU ESTABLECIMIENTO, TRAYENDO CONSIGO BENEFICIOS PARA LA POBLACIÓN, YA QUE EL COMODATO TIENE COMO OBJETO PROCURAR BRINDAR UNA ATENCIÓN EN SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, MEDIANTE LA CLÍNICA DE ATENCIÓN MÉDICA; Y FORMAR CIUDADANOS COMPROMETIDOS CON LA COMUNIDAD, Y BRINDAR SERVICIOS DE PREPARATORIA EN LÍNEA, FORMACIÓN DE MAESTROS A NIVEL POSTGRADO, PROGRAMAS SOBRE CUIDADOS DE LA SALUD Y DE LA FAMILIA Y FOMENTARÁ LA CREACIÓN DE INCUBADORAS DE NEGOCIOS MEDIANTE EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN Y EMPRENDIMIENTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL. EN VIRTUD DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, SOMETEMOS A ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** ESTA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DA POR ATENDIDA LA SOLICITUD CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 4398 DE LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, POR LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL DICTAMEN. **SEGUNDO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO JAVIER CANTÚ TORRES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑERAS DIPUTADAS: LAS ÁREAS VERDES SON PARTE IMPORTANTÍSIMA DEL DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTÁ COMPROBADO SOCIALMENTE QUE LA PRESENCIA EN LAS ÁREAS HABITACIONALES, AYUDA AL MEJORAMIENTO FÍSICO Y EMOCIONAL DE LA POBLACIÓN; SIRVE COMO ZONA DE ESPARCIMIENTO Y ADEMÁS FOMENTA LA PRÁCTICA DEL EJERCICIO FÍSICO. COMPROMETIDOS CON LOGRAR EL DESARROLLO SOCIAL DE LA POBLACIÓN, NO VAMOS A ESCATIMAR ESFUERZO ALGUNO EN EL SENO DE ESTE CONGRESO PARA ALCANZAR ESTE OBJETIVO, POR LO QUE EN UN MARCO DE RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, PROCURAMOS SIEMPRE QUE ES OPORTUNO HACER UN LLAMADO A LAS AUTORIDADES COMPETENTES, A FIN DE PONER ESPECIAL ATENCIÓN AL FOMENTO A LA PROTECCIÓN E INCREMENTO DE LAS ZONAS URBANAS DESTINADAS A LAS ÁREAS VERDES. ASÍ, SALUDAMOS ATENTAMENTE LA PREOCUPACIÓN DE LA DIPUTADA PROMOVENTE DE ESTA INICIATIVA DE PUNTO DE

ACUERDO QUE NOS OCUPA Y RECONOCEMOS EL ESFUERZO EMPRENDIDO POR EL MUNICIPIO DE GUADALUPE EN LA RESOLUCIÓN POSITIVA EN ESTE ASUNTO QUE NOS COMPETE MEDIANTE LA DOTACIÓN DE ÁREAS VERDES PARA EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN DE ESTE MUNICIPIO. POR LO ANTERIOR INVITO A LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES A APOYAR EL DICTAMEN QUE LA PROMOVENTE Y LA PONENTE COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS PONE A NUESTRA CONSIDERACIÓN. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. EN FECHA 15 DE AGOSTO DEL 2007, EL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE AUTORIZÓ Y APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO NÚMERO 8 DEL ACTA NÚMERO 8 DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DEL 2006, EN LA CUAL SE OTORGÓ EN COMODATO UNA PORCIÓN DE UN PREDIO MUNICIPAL DE LA COLONIA LOMAS DE SAN MIGUEL. ASIMISMO, SE AUTORIZÓ O APROBÓ LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO NÚMERO 4 DEL ACTA NÚMERO 16 DE FECHA 28 DE MARZO DEL 2007 EN LA CUAL SE OTORGÓ EN COMODATO, UNA PORCIÓN DE TERRENO EN LA COLONIA CAÑADA BLANCA, LO ANTERIOR DADO A QUE EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY MANIFESTÓ NO TENER MAS INTERÉS EN UN PREDIO DE LA COLONIA LOMAS DE SAN MIGUEL Y PARA EFECTO DE QUE LOS VECINOS



SE SINTIERAN MAS TRANQUILOS, DE QUE VAN A SEGUIR DISFRUTANDO DEL TERRENO EN COMENTO. A SU VEZ EL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE AUTORIZÓ Y APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA DE OTORGAR EN COMODATO UNA PORCIÓN DE PREDIO MUNICIPAL DE LA COLONIA CAÑADA BLANCA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CLÍNICA DE ATENCIÓN MEDICA Y UN INSTITUTO DE EDUCACIÓN Y EMPRENDIMIENTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL POR LA FUNDACIÓN SANTOS Y DE LA GARZA EVIA, Y AL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY. DICHA OBRA DE BENEFICIO SOCIAL TIENE COMO OBJETO PROCURAR UNA ATENCIÓN DE SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DE PERSONAS QUE SON DE LA TERCERA EDAD MEDIANTE LA CLÍNICA DE ATENCIÓN MEDICA Y FORMAR CIUDADANOS COMPROMETIDOS CON LA COMUNIDAD Y BRINDAR SERVICIOS DE PREPARATORIA EN LÍNEA, FORMANDO MAESTROS EN NIVEL POSTGRADO, PROGRAMAS SOBRE CUIDADOS DE SALUD Y TAMBIÉN DE LA FAMILIA Y FOMENTAR LA CREACIÓN DE INCUBADORAS DE NEGOCIOS MEDIANTE EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN Y EMPRENDIMIENTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL. POR LO ANTERIOR, ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, DA POR ATENDIDA LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO PIDO SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. COMPAÑEROS LEGISLADORES. QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS PONEMOS A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL DICTAMEN QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE 4398, CUYA PROMOVENTE ES LA DIPUTADA LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE ESTA LEGISLATURA. LA PETICIÓN DE LA PROMOVENTE ES EN EL SENTIDO DE QUE ESTE CONGRESO DEL ESTADO HAGA UN ATENTO EXHORTO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA QUE ATIENDA LOS PROBLEMAS SURGIDOS EN RELACIÓN A LAS ÁREAS VERDES DE UNAS COLONIAS DE ESTA MUNICIPALIDAD. EL FONDO DE ESTE ASUNTO ES EL CONOCIMIENTO QUE TIENE LA PROMOVENTE DE LA INQUIETUD DE ALGUNOS VECINOS POR HABERSE DADO EN COMODATO LAS ÁREAS VERDES AL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, PARA DESARROLLAR DIVERSOS PROYECTOS. LA PROMOVENTE ASEGURA EN SU ESCRITO QUE SUS VECINOS NO SE Oponen AL PROYECTO, SINO QUE ESTIMAN QUE EL TERRENO CEDIDO POR EL MUNICIPIO NO ES EL MAS ADECUADO PARA LOS FINES DE LA CITADA UNIVERSIDAD. SIN EMBARGO, LUEGO DE PROCEDER AL ESTUDIO DE ESE ASUNTO, PUDO DETERMINARSE QUE EL AYUNTAMIENTO HABÍA PROCEDIDO A LA

REVOCACIÓN DE LOS CONTRATOS DE COMODATO QUE INQUIETABAN A LOS VECINOS, SOLO QUEDANDO VIGENTE UN CONTRATO DE COMODATO PARA UN TERRENO UBICADO EN LA COLONIA CAÑADA BLANCA, DONDE HABRÁ DE CONSTRUIRSE UNA CLÍNICA PARA EL DESARROLLO SOCIAL POR LA FUNDACIÓN SANTOS Y DE LA GARZA EVIA. CONSIDERANDO LO ANTERIOR ES QUE CONSIDERAMOS QUE EL RESOLUTIVO POR EL CUAL SE DA POR ATENDIDA LA SOLICITUD ES ADECUADO Y EN RAZÓN DE ESTO LES SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DE DICHO DICTAMEN. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS A FAVOR, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4398 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA PRESIDENTA SOLICITO AL SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO CON EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑORA PRESIDENTA. ““DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS. PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- LA PRESIDENCIA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, ESCRITO PRESENTADO POR LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE LA TINAJA, A.C., EL CUAL, FUE ANEXADO AL EXPEDIENTE 4026, EXISTENTE EN DICHA COMISIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA SOBERANÍA ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO “PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN” PARA QUE AMPLÍE EL PLAZO DE CONSULTA PÚBLICA PARA MODIFICAR “EL RESUMEN DEL PROGRAMA DE MANEJO DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA EN LA CATEGORÍA DE ZONA SUJETA A CONSERVACIÓN ECOLÓGICA SIERRA CERRO DE LA SILLA” Y QUE ESTE PLAZO NO SEA MENOR DE 30 DÍAS HÁBILES. ASÍ MISMO, LE FUE TURNADO EL EXPEDIENTE 4334 QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA SOBERANÍA ENVÍE UN ATENTO Y

RESPECTUOSO EXHORTO AL DIRECTOR EJECUTIVO DEL FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY, A FIN DE QUE EN LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL ORGANISMO SE APEGUE ESTRICTAMENTE AL PROPÓSITO AL CUAL SE ENCUENTRAN AFECTOS. DEL ANÁLISIS DE LOS ESCRITOS EN COMENTO, DE ACUERDO A LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, “DE LAS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO”, QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN HEMOS ACORDADO PONER A DISPOSICIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONGRESO LOS EXPEDIENTES ANEXO AL 4026 Y 4334. POR LO ANTERIOR, ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS, REMITE LOS ASUNTOS ANTES MENCIONADOS A LA PRESIDENCIA A SU DIGNO CARGO, A FIN DE QUE SEAN TURNADO(S) A LA(S) COMISIÓN(ES) CORRESPONDIENTE(S) PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, LO ANTERIOR EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**

**C. PRESIDENTA: “ESTA PRESIDENCIA RETURNA EL EXPEDIENTE 4026 A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y EL 4334 A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO”**

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CARLOTA VARGAS GARZA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRAMITE ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4520, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA PRESIDENTA SOLICITO AL SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 15 DE JUNIO DEL 2007 A LAS 13: 27 HORAS.

LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LA LECTURA. SEÑALANDO A LOS DIPUTADOS QUE EL SISTEMA DE VOTACIÓN SE INHIBE SI EL BOTÓN ES PRESIONADO ANTES DE TIEMPO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN, *FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD 35 VOTOS A FAVOR.*

PROCEDIENDO LA DIP. CARLOTA VARGAS GARZA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4520) HONORABLE ASAMBLEA:** EN FECHA 08 DE MAYO DE 2007 SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO EL EXPEDIENTE NÚMERO 4520, EL CUAL CONTIENE: I) **ESCRITO SIGNADO POR LAS CC. DIPUTADAS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL A LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PROPONEN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTA SOBERANÍA EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ÁREA METROPOLITANA DEL ESTADO, A QUE PROCEDAN A LA PRONTA ACTUALIZACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE LOS REGLAMENTOS QUE RIGEN LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS EN LA VÍA PÚBLICA Y QUE PROCUREN LA ESTRICTA APLICACIÓN DE LOS MISMOS.** II) **ESCRITO ANEXADO EN LA MISMA FECHA, SIGNADO POR LA C. CARLOTA GUADALUPE VARGAS GARZA, DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PROPONE ADICIONAR AL PUNTO DE ACUERDO DESCRITO ANTERIORMENTE LA SOLICITUD PARA EXHORTAR A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE CESEN DE OTORGAR NUEVOS PERMISOS O DE RENOVAR LOS QUE ESTÁN VENCIDOS, HASTA EN TANTO SE CUENTE CON LA**

HOMOLOGACIÓN DE LOS REGLAMENTOS DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS, Y BAJO LOS CRITERIOS QUE SE ESTABLECEN POR LA COMISIÓN DE CONURBACIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA Y DE LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN Y DEL DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **ANTECEDENTES:** REFIEREN LAS PROMOVENTES QUE EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y PARTICULARMENTE LA CIUDAD DE MONTERREY, SE PREPARA PARA SER, EN OCTUBRE DE 2007, ANFITRIÓN DE UN EVENTO QUE SERÁ DE GRAN TRASCENDENCIA: EL FORUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS MONTERREY 2007. SEÑALAN QUE AUNQUE LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL DESARROLLO DE ESTE EVENTO SE ENCUENTRA EN UN ESTADO CONSIDERABLEMENTE AVANZADO, ES DE HACERSE NOTAR QUE UN ASPECTO MUY IMPORTANTE PARA LA IMAGEN DE NUESTRA ÁREA METROPOLITANA QUE AL PARECER, HA PASADO DESAPERCIBIDO: LA CONTAMINACIÓN VISUAL DE LOS ANUNCIOS PANORÁMICOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS PRINCIPALES AVENIDAS DE LA ZONA CONURBADA DE NUESTRO ESTADO. PRECISAN QUE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN ESTATAL PRESENTÓ EL PROGRAMA REGIA METRÓPOLI EL CUAL TIENE, ENTRE SUS PRINCIPALES OBJETIVOS, PROMOVER EL CUIDADO DE LA IMAGEN URBANA “CON ÉNFASIS EN LA ATENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN VISUAL CAUSADA POR ANUNCIOS PANORÁMICOS, SERVICIOS DE TELEFONÍA Y ELECTRICIDAD”. ASIMISMO, QUE EN EL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2006, EL ENTONCES TITULAR UNA DEPENDENCIA -SIN PRECISAR SU DENOMINACIÓN- ANUNCIÓ EL ACUERDO



CON LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS DE “CONGELAR” LOS PERMISOS PARA ANUNCIOS PANORÁMICOS, LO CUAL NO FUE RESPETADO POR LAS NUEVAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES. ADVIERTEN QUE ESTA SITUACIÓN CONTRASTA CON LO OBSERVADO EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, PAÍSES DE SUDAMÉRICA Y EUROPA, DONDE LA MODERNIZACIÓN DE LOS REGLAMENTOS Y EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS, HA CONTRIBUIDO AL ORDEN Y SE HAN TRADUCIDO EN BENEFICIOS ECONÓMICOS Y EN CALIDAD DE VIDA. MENCIONAN QUE SEGÚN DATOS DADOS A CONOCER POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN EL AÑO PASADO EXISTÍAN EN LA CIUDAD 887 ANUNCIOS PANORÁMICOS DE DOBLE CARA, UBICADOS PRINCIPALMENTE EN LAS AVENIDAS GONZALITOS, FIDEL VELÁSQUEZ, GARZA SADA Y LÁZARO CÁRDENAS, REBASANDO LA DENSIDAD RECOMENDADA. AÑADEN QUE AUNQUE LOS REGLAMENTOS EN LA MATERIA DE LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, GUADALUPE, ESCOBEDO, SANTA CATARINA Y APODACA, TODOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTIENEN MEDIDAS DE CONTROL SIMILARES A LAS QUE RIGEN EN OTRAS URBES DEL MUNDO, A NIVEL LOCAL NO EXISTE UNA ESTRICTA APLICACIÓN Y LA MAYORÍA DE LOS CRITERIOS NI SIQUIERA HA SIDO ACTUALIZADA EN POR LO MENOS 10 AÑOS, A EXCEPCIÓN DEL MUNICIPIO DE APODACA, ASIMISMO QUE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES EN CADA MUNICIPIO NO PARECEN ESTAR

APLICANDO LOS REGLAMENTOS EXISTENTES. CON BASE EN LO ANTERIOR, LAS PROMOVENTES, CONSIDERAN QUE DICHA SITUACIÓN DEBE SER ANALIZADA POR LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PARA ENCONTRAR UNA PRONTA SOLUCIÓN, POR LO CUAL PROPONEN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE EN PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, ESTA SOBERANÍA EXHORTE A LOS AYUNTAMIENTOS PARA QUE HOMOLOGUEN LOS REGLAMENTOS DE ANUNCIOS, ASÍ COMO PROCURAR UN MAYOR Y MÁS ESTRICTO CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS. II.....POR MEDIO DE SU ESCRITO LA DIPUTADA PROMOVENTE PROPONE ADICIONAR AL PUNTO DE ACUERDO DESCRITO ANTERIORMENTE EXHORTAR A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE CESEN DE OTORGAR NUEVOS PERMISOS O RENOVAR LOS QUE ESTÁN VENCIDOS, HASTA EN TANTO SE CUENTE CON LA HOMOLOGACIÓN DE LOS REGLAMENTOS DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS, Y BAJO LOS CRITERIOS QUE SE ESTABLECEN POR LA COMISIÓN DE CONURBACIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA Y DE LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN Y DEL DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. CONSIDERACIONES: ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULOS 39, FRACCIÓN VIII, INCISO C), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DERIVADO DE LO CUAL HACEMOS DEL CONOCIMIENTO DEL

PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: EL PAISAJE URBANO ES UN CONJUNTO DE ELEMENTOS NATURALES, ASÍ COMO AQUELLOS PRODUCIDOS POR LA ACCIÓN HUMANA QUE FORMAN PARTE DE LA CIUDAD Y SU ENTORNO, Y QUE CONSTITUYEN EL MARCO DE PERCEPCIÓN VISUAL DE SUS HABITANTES, CONSIDERADOS COMO UN VALOR DEL MEDIO AMBIENTE URBANO JURÍDICAMENTE PROTEGIBLE. LA ALTERACIÓN VISUAL DE LA IMAGEN Y FISONOMÍA DEL PAISAJE URBANO, SE VE INCREMENTADA, EN GRAN PARTE, POR LA ENORME CANTIDAD DE PUBLICIDAD EXTERIOR, VIOLANDO GRAN PARTE DE ELLA LAS DENSIDADES Y CARACTERÍSTICAS FÍSICAS ESTABLECIDAS POR LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES DE ANUNCIOS. EN ESTE SENTIDO, ES POSIBLE ADVERTIR QUE EN EL ÁREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MONTERREY (AMM) EL VOLUMEN, LAS FORMAS, ASÍ COMO LA CANTIDAD DE ANUNCIOS PANORÁMICOS HA VENIDO INCREMENTÁNDOSE EN UNA FORMA INUSITADA, LO QUE REPRESENTA UN IMPACTO NEGATIVO PARA EL AMBIENTE Y CREANDO, POR CONSECUENCIA, UN GRAN DESORDEN VISUAL. EL DESORDEN REFERIDO EN EL PÁRRAFO ANTERIOR DEBE SER CATALOGADO COMO CONTAMINACIÓN VISUAL, CONCEPTO DEFINIDO POR EL ARTÍCULO 3º, FRACCIÓN XVI, DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN COMO “LA ALTERACIÓN NOCIVA DE LAS CUALIDADES DE LA IMAGEN O DEL ORDEN DE UN PARAJE NATURAL O URBANO, CAUSADO POR UNO O MÁS ELEMENTOS QUE ÚNICAMENTE TENGAN LA FINALIDAD DE SER VISTOS, INCLUYÉNDOSE DENTRO DE ÉSTOS A LAS

ESTRUCTURAS, ANUNCIOS, OBJETOS O IMÁGENES FIJAS O MÓVILES, QUE POR SU COLOCACIÓN O NÚMERO, IMPIDAN AL ESPECTADOR APRECIAR A PLENITUD LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO O DISTRAIGAN LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS, CREANDO SITUACIONES DE RIESGO PARA LAS MISMAS”. ASIMISMO, EL ARTÍCULO 189 DEL ORDENAMIENTO LEGAL ANTES ALUDIDO REFIERE QUE LA CONTAMINACIÓN VISUAL PROVOCADA POR PUBLICIDAD COMERCIAL Y DE SERVICIOS SERÁ REGULADA BAJO EL REGLAMENTO DE ANUNCIOS DE CADA MUNICIPIO Y TOMANDO EN CUENTA LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN DICHA LEY. EN ESTE CONTEXTO, EL ARTÍCULO 190 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PREVIENE QUE: *“CON EL FIN DE EVITAR LA CONTAMINACIÓN VISUAL, LOS MUNICIPIOS SÓLO OTORGARÁN LICENCIAS PARA LA UBICACIÓN, INSTALACIÓN, DISTANCIA Y COLOCACIÓN DE ANUNCIOS O ELEMENTOS VISIBLES DESDE LA VÍA PÚBLICA, CUANDO: I. ESTÉN EN ARMONÍA CON LAS CARACTERÍSTICAS DE LA ESTÉTICA E IMAGEN URBANA O CONFORME A LAS NORMAS AMBIENTALES ESTATALES QUE CORRESPONDAN; II. SE UBIQUEN EN ZONAS O ÁREAS PERMITIDAS CONFORME AL PLAN DE DESARROLLO URBANO CORRESPONDIENTE; Y III. SE CUMPLA CON LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA URBANÍSTICA”*. ASIMISMO, EL NUMERAL EN COMENTO ESTABLECE LA PROHIBICIÓN DE LA INSTALACIÓN DE ANUNCIOS O ELEMENTOS VISIBLES, EN LOS SIGUIENTES CASOS: *I. EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS O EN ZONAS CLASIFICADAS COMO HABITACIONALES; II. EN SITIOS Y MONUMENTOS CONSIDERADOS DE PATRIMONIO HISTÓRICO,*

*ARQUITECTÓNICO O CULTURAL; III. CUANDO AFECTEN O IMPACTEN NOCIVAMENTE EL PAISAJE NATURAL O URBANO; IV. CUANDO GENEREN O PROYECTEN IMÁGENES O SÍMBOLOS DISTRACTORES; V. CUANDO OCASIONEN RIESGO O PELIGRO PARA LA POBLACIÓN; VI. CUANDO OBSTRUYAN LA VISIBILIDAD EN TÚNELES, PUENTES, PASOS A DESNIVEL, VIALIDADES O SEÑALAMIENTOS DE TRÁNSITO; Ó VII. CONTRAVENGAN ESTA LEY U OTROS ORDENAMIENTOS APLICABLES A LA MATERIA. FINALMENTE, DICHO ARTÍCULO OBLIGA A LOS MUNICIPIOS A INCORPORAR EN SUS BANDOS DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO Y REGLAMENTOS, DISPOSICIONES QUE REGULEN OBRAS, ACTIVIDADES Y ELEMENTOS PUBLICITARIOS, A FIN DE EVITAR EL DETERIORO DEL PAISAJE RURAL Y URBANO, Y EVITAR LA CONTAMINACIÓN VISUAL PROCURANDO CREAR UNA IMAGEN ARMÓNICA DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MONTERREY (AMM) PUBLICARON O APROBARON SUS REGLAMENTOS MUNICIPALES DE ANUNCIOS EN LAS SIGUIENTES FECHAS: MONTERREY, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 2 DE ENERO DE 1984; SAN PEDRO GARZA GARCÍA, APROBADO EN SESIÓN DE CABILDO EN FECHA 18 DE MARZO DE 1998; GUADALUPE, APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO EN FECHA 27 DE OCTUBRE DE 1995; APODACA, APROBADO EN SESIÓN DE CABILDO EN FECHA 11 DE ENERO DE 2006; ESCOBEDO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 24 DE FEBRERO DE 1992; SAN NICOLÁS DE*

LOS GARZA, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EN FECHA 22 DE JULIO DE 1998; Y SANTA CATARINA, APROBADO EN SESIÓN DE CABILDO EN FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 1990. DE ESTA FORMA, ES DE SEÑALARSE QUE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MONTERREY (AMM) NO HAN ADOPTADO UNA POLÍTICA DE ACTUALIZACIÓN DE DICHOS ORDENAMIENTOS DE MANERA UNIFORME Y CONSTANTE, ELLO SI TOMAMOS COMO REFERENCIA EL CONTRASTE EXISTENTE ENTRE EL REGLAMENTO DE ANUNCIOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, QUE DATA DEL AÑO DE 1984, Y EL DEL MUNICIPIO DE APODACA, DEL AÑO DE 2006. DE LO EXPUESTO SE ADVIERTE QUE EXISTE EL MARCO NORMATIVO DE LEY QUE OBLIGA Y FACULTA A LOS MUNICIPIOS PARA REALIZAR UNA REGLAMENTACIÓN ADECUADA EN MATERIA DE ANUNCIOS, QUE SALVAGUARDA UN INTERÉS PÚBLICO, COMO LO ES EL PROTEGER A LA COMUNIDAD DE LA GRAN CONTAMINACIÓN VISUAL QUE LA AQUEJA CON MOTIVO DE LA PROLIFERACIÓN DESCONTROLADA DE ANUNCIOS PANORÁMICOS, PERO CONTRARIAMENTE A ESTO, SE CONCLUYE QUE LA MAYORÍA DE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES ANALIZADOS EN ESTA MATERIA, AL NO HABER SIDO REVISADOS Y ACTUALIZADOS CONFORME LO DEMANDA EL CRECIMIENTO DE NUESTRA CIUDAD Y LA REVOLUCIÓN QUE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS HA SUFRIDO LA INDUSTRIA DE LOS ANUNCIOS, HAN PERMITIDO QUE, AL AMPARO DE LOS MISMOS, SE HAYA AUTORIZADO LA COLOCACIÓN DE UN SINNÚMERO DE ELLOS, QUE NO SON ACORDES CON

LA INFRAESTRUCTURA URBANA DE NUESTRA METRÓPOLI, Y QUE EN SU GRAN MAYORÍA NO CUMPLEN CON LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL ARTÍCULO 190 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASÍ PUES, ES IMPRESCINDIBLE QUE LOS MUNICIPIOS REVISEN SU REGLAMENTACIÓN VIGENTE EN MATERIA DE ANUNCIOS A FIN DE ADECUAR LA MISMA A LOS CRITERIOS MÍNIMOS PARA EVITAR LA CONTAMINACIÓN VISUAL Y QUE SE DESCRIBEN EN LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, TAL COMO SE REFIERE POR LAS PROMOVENTES, Y EN VIRTUD DE LA FALTA DE UNIFORMIDAD Y COHERENCIA QUE SE ADVIERTE ENTRE LOS DISTINTOS REGLAMENTOS MUNICIPALES DE ANUNCIOS ANALIZADOS, ES QUE CONSIDERAMOS QUE LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ÁREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MONTERREY (AMM), EN PLENO RESPETO AL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA MUNICIPAL, DEBEN ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE UNIFORMAR LOS CRITERIOS PARA DICHA REGLAMENTACIÓN, CONSIDERANDO, ENTRE OTROS, UBICACIONES Y ESPECIFICACIONES DE LOS ANUNCIOS; PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN; ASPECTOS TÉCNICOS SOBRE INSTALACIÓN Y LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS DE LUGAR, FORMA, UBICACIÓN Y LIMITACIONES; PRESERVACIÓN DE VALORES CULTURALES Y SOCIALES QUE TIENEN SU EXPRESIÓN EN EL PAISAJE URBANO; Y REORDENAMIENTO DE LA PUBLICIDAD EXTERIOR YA EXISTENTE A FIN DE QUE CUMPLA CON NORMAS DE UBICACIÓN, SEGURIDAD, SATURACIÓN Y TAMAÑO. AHORA

BIEN, ES DE MENCIONARSE QUE LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN (APDUNL), A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE CONURBACIÓN, EN LA CUAL PARTICIPAN LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MONTERREY (AMM), TRABAJA EN UN PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE IMAGEN URBANA POR MEDIO DEL CUAL SE PRETENDEN REGULAR, ENTRE OTROS, LOS ANUNCIOS EN LA VÍAS PÚBLICAS (MOBILIARIO URBANO) Y LOS ANUNCIOS PRIVADOS Y, A LA VEZ, SEA EL MARCO RECTOR QUE PERMITA LOGRAR LA HOMOLOGACIÓN DE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES EN MATERIA DE ANUNCIOS. POR LO ANTERIOR, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO TENEMOS A BIEN, CON LAS FACULTADES QUE NOS CONFIERE EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MODIFICAR EL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO A FIN DE EXHORTAR A LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN (APDUNL) Y A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MONTERREY (AMM), PARA QUE AGILICEN LOS TRABAJOS QUE ACTUALMENTE DESARROLLAN EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE CONURBACIÓN, RELATIVOS AL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE IMAGEN URBANA POR MEDIO DEL CUAL SE REGULE EFICAZMENTE EL ESPACIO PÚBLICO Y LA PROTECCIÓN A LA IMAGEN Y ESTÉTICA URBANA EN ACCIONES INHERENTES A LA LOCALIZACIÓN E INSTALACIÓN DE ANUNCIOS FIJOS O MÓVILES,



PANTALLAS ELECTRÓNICAS Y ESTRUCTURAS PARA LA COLOCACIÓN DE PUBLICIDAD EN EL ESPACIO PÚBLICO O PRIVADO DENTRO DEL TERRITORIO DE NUESTRO ESTADO, ESTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 11, FRACCIÓN XX, DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, NOS UNIMOS A LA PROPUESTA DE LA PROMOVENTE PARA EXHORTAR A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MONTERREY (AMM), PARA QUE ANALICEN LA POSIBILIDAD DE CESAR EL OTORGAMIENTO DE NUEVOS PERMISOS O DE RENOVAR LOS QUE NO ESTÉN VIGENTES EN MATERIA DE ANUNCIOS PANORÁMICOS, HASTA EN TANTO SE CUENTE CON LA HOMOLOGACIÓN DE LOS REGLAMENTOS DE ANUNCIOS. EN VIRTUD DE LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL PRESENTE DICTAMEN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS AL CRITERIO DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ÁREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MONTERREY, PARA QUE PROCEDAN A LA BREVEDAD POSIBLE A LA ACTUALIZACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN QUE RIGE LA COLOCACIÓN

DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS EN LA VÍA PÚBLICA, PROCURANDO IRRESTRICAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LA MISMA, ASIMISMO, PARA QUE ANALICEN LA POSIBILIDAD DE CESAR EL OTORGAMIENTO DE NUEVOS PERMISOS O DE RENOVAR LOS QUE NO ESTÉN VIGENTES EN MATERIA DE ANUNCIOS PANORÁMICOS, HASTA EN TANTO SE CUENTE CON LA HOMOLOGACIÓN DE REFERENCIA. **SEGUNDO.** LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL PRESIDENTE EJECUTIVO DE LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN (APDUNL) Y A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MONTERREY (AMM), PARA QUE AGILICEN LOS TRABAJOS QUE ACTUALMENTE DESARROLLAN EN EL SENO DE LA COMISIÓN DE CONURBACIÓN, RELATIVOS AL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE IMAGEN URBANA POR MEDIO DEL CUAL SE REGULE EFICAZMENTE EL ESPACIO PÚBLICO Y LA PROTECCIÓN A LA IMAGEN Y ESTÉTICA URBANA EN ACCIONES INHERENTES A LA LOCALIZACIÓN E INSTALACIÓN DE ANUNCIOS FIJOS O MÓVILES, PANTALLAS ELECTRÓNICAS Y ESTRUCTURAS PARA LA COLOCACIÓN DE PUBLICIDAD EN EL ESPACIO PÚBLICO O PRIVADO DENTRO DEL TERRITORIO DE NUESTRO ESTADO, **TERCERO.** ARCHÍVESE Y TÉNGASE POR CONCLUIDO EL PRESENTE ASUNTO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS. HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA SOLICITAR EL APOYO AL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO QUE CONTIENE SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE SE LES ENVÍE UN RESPETUOSO EXHORTO A LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ÁREA METROPOLITANA PARA QUE PROCEDAN A LA ACTUALIZACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN QUE RIGE LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS EN LA VÍA PÚBLICA Y QUE PROCUREN LA ESTRUCTA APLICACIÓN DE LOS MISMOS, Y TAMBIÉN SE ENVÍE UN EXHORTO A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA PARA QUE CESEN DE OTORGAR NUEVOS PERMISOS O RENOVAR LOS QUE ESTÉN VENCIDOS HASTA EN TANTO SE CUENTE CON LA HOMOLOGACIÓN DE LOS REGLAMENTOS DE LOS ANUNCIOS PUBLICITARIOS. LA COMISIÓN DE MÉRITO, PARA EL ESTUDIO DE ESTE DICTAMEN, MENCIONA QUE ACTUALMENTE LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DE DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE CONURBACIÓN

EN LA QUE PARTICIPAN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA, TRABAJEN EN UN PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE IMAGEN URBANA CON EL OBJETO DE REGULAR LOS ANUNCIOS EN VÍAS PÚBLICAS Y ANUNCIOS PRIVADOS, RAZÓN POR LA CUAL SE MODIFICÓ LA SEGUNDA SOLICITUD PLASMADA EN EL CUERPO DEL DICTAMEN. COMPAÑEROS DIPUTADOS. DEBEMOS DE SER CUIDADOSOS EN QUE NUESTRA ÁREA METROPOLITANA SE CONVIERTA EN MUNICIPIOS PLAGADOS DE CONTAMINACIÓN VISUAL A CONSECUENCIA DEL AUMENTO EN EL NÚMERO DE ANUNCIOS PANORÁMICOS, QUE SE ENCUENTRAN EN LAS PRINCIPALES AVENIDAS DE NUESTRAS CIUDADES QUE CONLLEVAN UN DETERIORO EN LA CALIDAD DE VIDA A LOS CIUDADANOS Y UN PROBLEMA EN SU ENTORNO ECOLÓGICO. POR LO CUAL, LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS. TODOS HEMOS SIDO TESTIGOS DE CÓMO EN EL ÁREA METROPOLITANA, EL VOLUMEN, LAS FORMAS, ASÍ COMO LA CANTIDAD DE ANUNCIOS PANORÁMICOS HA VENIDO INCREMENTÁNDOSE EN UNA FORMA INUSITADA LO QUE REPRESENTA UN IMPACTO NEGATIVO PARA EL AMBIENTE Y UN DESORDEN VISUAL. EN ESTE SENTIDO, A TRAVÉS DEL

PRESENTE PUNTO DE ACUERDO ESTAMOS HACIENDO UN LLAMADO A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA PARA QUE EN PLENO RESPETO AL PRINCIPIO DE AUTONOMÍA MUNICIPAL, DEN ATENCIÓN AL GRAVE PROBLEMA DE CONTAMINACIÓN VISUAL QUE ESTÁ VIVIENDO NUESTRA METRÓPOLI DEBIDO A LA GRAN PROLIFERACIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS DE MANERA DESMEDIDA PARA QUE REVISEN Y ACTUALICEN LA REGLAMENTACIÓN DE LA MATERIA, ANALIZANDO LA POSIBILIDAD DE UNIFORMIZAR DICHS CUERPOS NORMATIVOS Y SEAN ACORDES CON EL CRECIMIENTO DE LA ESTRUCTURA URBANA. ESTAMOS DANDO ATENCIÓN A UNA PROBLEMÁTICA DE INTERÉS PÚBLICO COMO LO ES PROTEGER A LA COMUNIDAD DE LA CONTAMINACIÓN VISUAL Y QUE LOS AQUEJA, MOTIVO DEL DESORDEN IMPERANTE POR LA FALTA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES DE ANUNCIOS. POR LO ANTERIOR QUIERO PEDIRLES SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO PRESIDENTA, GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS. MI COMPAÑERA BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME Y UNA SERVIDORA INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, EL PASADO 8 DE MAYO DEL AÑO 2007, PRESENTAMOS UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE EXHORTAR RESPETUOSAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS QUE CONFORMAN EL ÁREA

METROPOLITANA DEL ESTADO, A QUE PROCEDAN A LA PRONTA ACTUALIZACIÓN Y HOMOLOGACIÓN DE LOS REGLAMENTOS QUE RIGEN LA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS EN LA VÍA PÚBLICA Y QUE PROCURE LA ESTRICTA APLICACIÓN DE LOS MISMOS. EN ESTE MISMO PUNTO DE ACUERDO PRECISAMOS QUE AUNQUE LOS REGLAMENTOS EN LA MATERIA DE LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, GUADALUPE, ESCOBEDO, SANTA CATARINA Y APODACA, TODOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONTIENEN MEDIDAS DE CONTROL SIMILARES A LAS QUE RIGEN EN OTRAS URBES DEL MUNDO, A NIVEL LOCAL NO EXISTE UNA ESTRICTA APLICACIÓN Y LA MAYORÍA DE LOS CRITERIOS NI SIQUIERA HAN SIDO ACTUALIZADOS AL MENOS A 10 AÑOS, A EXCEPCIÓN DEL MUNICIPIO DE APODACA. ASÍ MISMO QUE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES A CADA MUNICIPIO NO PARECEN ESTAR APLICANDO LOS REGLAMENTOS EXISTENTES. A SU VEZ LA DIPUTADA CARLOTA VARGAS GARZA PROPUSO ADICIONAR AL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTAMOS, LA SOLICITUD DE EXHORTAR A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE CESEN DE OTORGAR NUEVOS PERMISOS O DE RENOVAR LOS QUE ESTÁN VENCIDOS, HASTA EN TANTO SE CUENTE CON LA HOMOLOGACIÓN DE LOS REGLAMENTOS Y ANUNCIOS PUBLICITARIOS, Y BAJO LOS CRITERIOS QUE SE ESTABLECEN EN LA COMISIÓN DE CONURBACIÓN DEL ÁREA METROPOLITANA Y DE LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN Y DEL

DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN LAS CONSIDERACIONES DEL PRESENTE DICTAMEN SE PRECISA QUE ES POSIBLE ADVERTIR QUE EN EL ÁREA METROPOLITANA DE LA CIUDAD DE MONTERREY, EL VOLUMEN, LAS FORMAS ASÍ COMO LA CANTIDAD DE ANUNCIOS PANORÁMICOS HA VENIDO INCREMENTÁNDOSE DE UNA MANERA INUSITADA LO CUAL REPRESENTA UN IMPACTO NEGATIVO PARA EL AMBIENTE Y CREANDO POR CONSECUENCIA UN GRAN DESORDEN VISUAL. A SU VEZ QUE SE ESTABLECEN DIVERSOS ARTÍCULOS QUE REGULAN ESTE HECHO DENTRO DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. TAMBIÉN SE ADVIERTE EN EL DICTAMEN QUE EN EFECTO HAY MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, QUE NO HAN NOTADO UNA POLÍTICA DE ACTUALIZACIÓN DE REGLAMENTOS, POR EJEMPLO SE CITA EL MUNICIPIO DE MONTERREY, CUYO REGLAMENTO DATA DE 1984. POR LAS CONSIDERACIONES ANTES VERTIDAS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA PIDE SU VOTO A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

HABIENDO CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO AL HABER PARTICIPADO TRES ORADORES, Y EN VIRTUD DE QUE EXISTE LA SOLICITUD DE UN ORADOR MÁS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR

DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. REALMENTE VEMOS DIFÍCIL QUE TENGA ECO ESTE EXHORTO QUE HACEMOS A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, PRINCIPALMENTE DEL ÁREA METROPOLITANA. A PESAR DE LA CELEBRACIÓN DEL FORUM UNIVERSAL DE LAS CULTURAS MONTERREY 2007, CONSIDERAMOS QUE LOS MUNICIPIOS NO ESTARÁN DISPUESTOS A DETENER POR UNOS MESES EL OTORGAMIENTO DE NUEVOS PERMISOS EN MATERIA DE ANUNCIOS PANORÁMICOS, INCLUSO TAMPOCO CREEMOS QUE DECIDAN EVITAR LA RENOVACIÓN DE LOS PERMISOS QUE NO ESTÉN VIGENTES HASTA QUE SE ACTÚE, ACTUALICE Y HOMOLOGUE EL REGLAMENTO DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS EN LA VÍA PÚBLICA. SEÑALAMOS LO ANTERIOR DEBIDO A QUE LOS ANUNCIOS PANORÁMICOS ES UN TEMA EN EL CUAL LOS GOBIERNOS MUNICIPALES NUNCA HAN TENIDO UN CONTROL EFECTIVO, LA CAUSA DE ESTE PROBLEMA ES LA CORRUPCIÓN QUE SE HA GENERADO ENTRE AUTORIDADES Y EMPRESAS PUBLICITARIAS, ADEMÁS



DEBEMOS TOMAR EN CUENTA QUE LOS INGRESOS POR CONCEPTO DE PERMISOS DE ANUNCIOS PANORÁMICOS NO SOLAMENTE REPRESENTA UNA BUENA FUENTE DE LOS RECURSOS PARA LOS MUNICIPIOS, SINO TAMBIÉN PARA LOS PARTICULARES, QUE NO DUDAN EN RENTAR SU CASA O TERRENO PARA QUE SE COLOQUEN TODO TIPO DE ANUNCIOS. NO OBSTANTE, POR TODO LO ANTERIOR EXPUESTO, NUESTRO VOTO ES A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y HACEMOS ECO EN PARTICULAR PARA QUE LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS DETENGAN ESTA CASCADA DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS QUE DÍA CON DÍA SE LLENA EN EL ÁREA METROPOLITANA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MAS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS, RELATIVO AL DICTAMEN EXPEDIENTE 4520 DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA PRESIDENTA SOLICITO AL SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4719, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA PRESIDENTA SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2007, A LAS 12:12 HORAS.

LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LA LECTURA. FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS A FAVOR.

PROCEDIENDO EL C. DIP. FERNANDO KURI GUIRADO A DAR LECTURA AL

PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

ENSEGUIDA SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4719 ) HONORABLE ASAMBLEA:** A LA **COMISIÓN DE TRANSPORTE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 10 DE AGOSTO DE 2007, ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, Y SIGNADO POR EL DIPUTADO JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE SE REMITA UN EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA AUTORIDAD MUNICIPAL DE MONTERREY, ANALICEN LA POSIBILIDAD DE COLOCAR UN NUEVO PUENTE PEATONAL EN COORDINACIÓN CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, SOBRE LA AVENIDA FÉLIX URESTI GÓMEZ QUE CRUCE DE LOS CONDOMINIOS CONSTITUCIÓN AL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NÚMERO 33 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, TODA VEZ QUE ANTERIORMENTE EN DICHO LUGAR EXISTÍA UN PUENTE PEATONAL, QUE FUE RETIRADO CON MOTIVO DE LA ADECUACIÓN VIAL QUE SE REALIZÓ EN ESA AVENIDA; ASÍ COMO TAMBIÉN, SE REMITA UN ATENTO EXHORTO AL DELEGADO REGIONAL

DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN NUESTRO ESTADO, A FIN DE QUE GESTIONE ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE ESPACIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS PARA LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE LAS PERSONAS QUE ACUDAN A ESA DELEGACIÓN REGIONAL, O BIEN ALGÚN HOSPITAL DE ESE INSTITUTO QUE SE ENCUENTRE EN LAS ÁREAS ALEDAÑAS. ANTECEDENTES: MENCIONA EL SIGNANTE QUE LAS OBRAS VIALES QUE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERREY HA REALIZADO EN ALGUNAS PRINCIPALES AVENIDAS, HAN PROPORCIONADO UN GRAN ALIVIO AL TRÁFICO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES QUE CIRCULAN POR ESAS ARTERIAS, Y QUE UNO DE LOS BENEFICIOS MÁS SIGNIFICATIVOS PARA LOS USUARIOS DE DICHOS VEHÍCULOS ES EL AHORRO DEL TIEMPO EN SUS TRAYECTOS, DEBIDO A LA CONTINUIDAD EN SU CIRCULACIÓN, TODA VEZ QUE HAN ELIMINADO ALGUNOS SEMÁFOROS EN TALES VÍAS. ASIMISMO, REFIERE QUE A PESAR DE QUE DICHAS OBRAS VIALES APORTAN GRANDES BENEFICIOS A LOS USUARIOS DE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES, EXISTE TAMBIÉN UN GRAN NÚMERO DE PERSONAS QUE SE HAN VISTO PERJUDICADAS CON ELLO, PUES PARA LOS TRANSEÚNTES DE ESOS LUGARES RESULTA SUMAMENTE DIFÍCIL Y PELIGROSO EL TRÁNSITO, TODA VEZ QUE LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS ES CONSTANTE. SEÑALA QUE TAL ES EL CASO QUE VIVEN DÍA CON DÍA LOS PEATONES EN GENERAL, ASÍ COMO LOS EMPLEADOS O DERECHOHABIENTES DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NÚMERO 33,

HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA NÚMERO 23, HOSPITAL GENERAL DE ZONA NÚMERO 2, TODOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, E INCLUSO DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DEL MISMO INSTITUTO, LOS CUALES PRESTAN SERVICIO NO SÓLO A PERSONAS DE ESTA CIUDAD Y ZONA CONURBADA, SINO A PERSONAS DE LOS MUNICIPIOS RURALES DE NUESTRA ENTIDAD. POR ELLO, CONSIDERA QUE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE MONTERREY, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DEBEN COORDINAR ESFUERZOS A FIN DE PROPORCIONAR A LOS PEATONES QUE TRANSITAN POR LAS CALLES CIRCUNDANTES A DICHO LUGAR, “LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS A FIN DE EVITAR DENTRO DE LO POSIBLE EL PELIGRO QUE REPRESENTA PARA ESAS PERSONAS EL TRANSITAR POR AQUEL LUGAR, PERSONAS DE TODAS LAS EDADES, DESDE NIÑOS HASTA ADULTOS MAYORES”, QUIENES TIENEN MAYOR GRADO DE DIFICULTAD PARA CRUZAR LA AVENIDA FÉLIX URESTI GÓMEZ. ES POR LO ANTERIOR, QUE PROPONE A ESTA SOBERANÍA SE EXHORTE DE LA MANERA MÁS ATENTA Y RESPETUOSA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A FIN DE QUE ANALICE LA POSIBILIDAD DE COLOCAR NUEVAMENTE UN PUENTE PEATONAL SOBRE LA AVENIDA FÉLIX URESTI GÓMEZ QUE CRUCE DE LOS CONDOMINIOS CONSTITUCIÓN AL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NÚMERO 33 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A FIN DE QUE LOS PEATONES QUE TRANSITEN POR ESE LUGAR LO HAGAN CON

LA MAYOR SEGURIDAD POSIBLE, TODA VEZ QUE ANTERIORMENTE EXISTÍA UN PUENTE PEATONAL EN AQUEL LUGAR, QUE FUE REMOVIDO EN VIRTUD DE LAS ADECUACIONES VIALES EXISTENTES. POR OTRA PARTE, INDICA, ES NECESARIO MENCIONAR QUE OTRO GRAN PROBLEMA QUE SE PRESENTA EN LAS CALLES ALEDAÑAS AL LUGAR A QUE HACE REFERENCIA, ES LA FALTA DE ESPACIOS PARA ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, DE LAS PERSONAS QUE REGULARMENTE TRABAJAN, VISITAN O CONSULTAN EN EL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NÚMERO 33 O BIEN, LA DELEGACIÓN REGIONAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, INCLUSO LOS HOSPITALES DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA NÚMERO 23 Y GENERAL DE ZONA NÚMERO 2 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, POR LO QUE CONSIDERA NECESARIO EXHORTAR TANTO A LA DELEGACIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL COMO A LAS AUTORIDADES DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS PROCUREN ESPACIOS PARA EL ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, Y EVITAR ASÍ QUE SE ESTACIONEN EN LUGARES PROHIBIDOS Y SEAN INFRACCIONADOS. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN IX DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IX INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EN VIRTUD

DE LO CUAL HEMOS PROCEDIDO A SU ESTUDIO Y A CONTINUACIÓN PRESENTAMOS AL PLENO DE ESTA SOBERANÍA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: EN RELACIÓN A LA PRIMER SOLICITUD DEL PROMOVENTE, EN EL SENTIDO DE QUE SE REMITA UN EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, *PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA AUTORIDAD MUNICIPAL DE MONTERREY, ANALICEN LA POSIBILIDAD DE COLOCAR UN NUEVO PUENTE PEATONAL SOBRE LA AVENIDA FÉLIX URESTI GÓMEZ QUE CRUCE DE LOS CONDOMINIOS CONSTITUCIÓN AL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NÚMERO 33 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, TODA VEZ QUE ANTERIORMENTE EN DICHO LUGAR EXISTÍA UN PUENTE PEATONAL, QUE FUE RETIRADO CON MOTIVO DE LA ADECUACIÓN VIAL QUE SE REALIZÓ EN ESA AVENIDA*, ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 113, PÁRRAFO TERCERO, DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LAS OBRAS VIALES COMPLEMENTARIAS INTRAURBANAS, COMO PARTE INTEGRANTE DE LOS DESTINOS DE LA VIALIDAD, COMPRENDEN LOS PUENTES VEHICULARES, PASOS A DESNIVEL O COMPLEJOS VIALES, TÚNELES VEHICULARES Y PEATONALES, Y PUENTES PEATONALES. DE ESTA MANERA, A CONTINUACIÓN SE REALIZA UN ANÁLISIS DE LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS ESTATALES Y MUNICIPALES DE LA SOLICITUD MATERIA DEL PRESENTE EXPEDIENTE. EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA ESTATAL,

LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SUS ARTÍCULOS 18, FRACCIÓN VIII Y 28, FRACCIONES I, II, III, IV, V Y VII PRECEPTÚA QUE PARA EL ESTUDIO Y DESPACHO DE LOS ASUNTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS AUXILIARÁ AL TITULAR DEL EJECUTIVO EN LO RELATIVO A LA PROYECCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS ESTATALES, CORRESPONDIÉNDOLE PARA EL EFECTO EL DESPACHO DE, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES ASUNTOS: DISEÑAR Y APLICAR LOS PROGRAMAS DE OBRAS PÚBLICAS, CONFORME A LOS PLANES ESTABLECIDOS POR LA AGENCIA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO DE NUEVO LEÓN, FIJAR LAS NORMAS CORRESPONDIENTES PARA SU CUMPLIMIENTO E IMPONER LAS SANCIONES QUE PROCEDAN, EN CASO DE INFRACCIÓN; DIRIGIR, COORDINAR Y CONTROLAR LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE OBRAS PÚBLICAS, UTILIZANDO LAS MEJORES TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE CONSTRUCCIÓN DISPONIBLES; ELABORAR, POR INSTRUCCIONES DEL EJECUTIVO Y A SOLICITUD DE LOS MUNICIPIOS O DE LOS PARTICULARES, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO Y LA COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, LOS PROGRAMAS DE FINANCIAMIENTO PARA LAS OBRAS PÚBLICAS; BRINDAR LA ASESORÍA TÉCNICA QUE SOLICITEN LOS MUNICIPIOS, PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PROGRAMAS QUE LES COMPETA ELABORAR SOBRE OBRAS



PÚBLICAS; EJECUTAR Y CONSERVAR LAS OBRAS PÚBLICAS POR SÍ MISMA, POR CONDUCTO DEL GOBIERNO FEDERAL, MUNICIPIOS, ORGANISMOS PARAESTATALES O PERSONAS FÍSICAS O MORALES DE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO; Y PROYECTAR, DISEÑAR Y PRESUPUESTAR LAS OBRAS PÚBLICAS, EN COORDINACIÓN CON LAS DEPENDENCIAS QUE CORRESPONDAN Y ATENDIENDO LOS CRITERIOS SEÑALADOS EN LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO APLICABLES. A SU VEZ, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA MUNICIPAL, LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 162, FRACCIÓN III, QUE LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES TENDRÁN, ENTRE OTROS, EL PROPÓSITO DE CREAR LAS DISPOSICIONES PARA PRESERVAR EL ORDEN PÚBLICO COMO REQUERIMIENTO PRIORITARIO DE LA SOCIEDAD, EN DIVERSOS ASPECTOS, DE LOS QUE EN ESTE CASO DESTACA LA VIALIDAD, COMO UN ASPECTO FUNDAMENTAL DE LA VIDA COMUNITARIA. DE ESTA FORMA, EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO Y VIALIDAD HOMOLOGADO DE LOS MUNICIPIOS CONURBADOS, EN EL ARTÍCULO 45 FRACCIONES II Y VIII, ESTABLECE QUE LOS PEATONES, AL TRANSITAR EN LA VÍA PÚBLICA, DEBERÁN CRUZAR POR PUENTES PEATONALES, ESPECIALMENTE CUANDO SE TRATE DE AVENIDAS Y CALLES DE ALTA DENSIDAD DE TRÁNSITO. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRECEPTÚA EN EL ARTÍCULO 105, FRACCIÓN II, INCISO D), QUE LA

VIALIDAD Y OBRAS COMPLEMENTARIAS (CUYOS DESTINOS, COMO SE MENCIONÓ ANTERIORMENTE, COMPREDEN, ENTRE OTROS, A LOS PUENTES PEATONALES) SON PARTE DE LOS USOS DE SUELO EN ZONAS SECUNDARIAS, MISMAS QUE DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 102 DE LA MISMA LEY, SE CONSTITUIRÁN POR LOS USOS Y DESTINOS DEL SUELO PREDOMINANTES QUE DETERMINEN LOS PLANES MUNICIPALES, PLANES DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN, PLANES PARCIALES, O EN SU CASO, LA COMISIÓN ESTATAL DE DESARROLLO URBANO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, CONSIDERANDO QUE ES COMPETENCIA DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, LO RELATIVO A LA PROYECCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS ESTATALES, ASÍ COMO DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DETERMINAR EN LOS PLANES MUNICIPALES, DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN, O PLANES PARCIALES, LA UBICACIÓN DE PUENTES PEATONALES, COMO PARTE DE LAS OBRAS VIALES COMPLEMENTARIAS INTRAURBANAS, MISMAS QUE A SU VEZ FORMAN PARTE DE LOS DESTINOS DE VIALIDAD, LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, QUE PRECEPTÚA QUE CORRESPONDE A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE LAS DEMANDAS DE LOS NUEVOLEONESES, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL

CONGRESO, QUE NOS FACULTA PARA REALIZAR MODIFICACIONES A LA PROPUESTA QUE NOS FUE TURNADA, EN ESTE CASO CON FINES MERAMENTE DE OPTIMIZACIÓN SINTÁCTICA, PROPONEMOS SUSCRIBIR LA SOLICITUD DEL PROMOVENTE, A EFECTO DE ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A FIN DE QUE EN COORDINACIÓN CON EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, ANALICEN LA POSIBILIDAD DE COLOCAR UN NUEVO PUENTE PEATONAL SOBRE LA AVENIDA FÉLIX URESTI GÓMEZ, QUE CRUCE DE LOS CONDOMINIOS CONSTITUCIÓN AL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NÚMERO 33 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, TODA VEZ QUE ANTERIORMENTE EN DICHO LUGAR EXISTÍA UN PUENTE PEATONAL QUE FUE RETIRADO CON MOTIVO DE LA ADECUACIÓN VIAL QUE SE REALIZÓ EN ESA AVENIDA. POR OTRA PARTE, EN RELACIÓN A LA SEGUNDA SOLICITUD DEL PROMOVENTE, RELATIVA A QUE SE REMITA UN ATENTO EXHORTO *AL DELEGADO REGIONAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN NUESTRO ESTADO, A FIN DE QUE GESTIONE ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE ESPACIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS PARA LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE LAS PERSONAS QUE ACUDAN A ESA DELEGACIÓN REGIONAL, O BIEN ALGÚN HOSPITAL DE ESE INSTITUTO QUE SE ENCUENTRE EN LAS ÁREAS ALEDAÑAS,* CONSIDERAMOS QUE ES DE APROBARSE, EN ACATAMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN

POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, QUE PRECEPTÚA QUE CORRESPONDE A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE LAS DEMANDAS DE LOS NUEVOLEONESES, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, QUE NOS FACULTA PARA REALIZAR MODIFICACIONES A LA PROPUESTA QUE NOS FUE TURNADA, EN ESTE CASO CON FINES MERAMENTE DE OPTIMIZACIÓN SINTÁCTICA. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE TRANSPORTE SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

**ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A FIN DE QUE EN COORDINACIÓN CON EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, ANALICEN LA POSIBILIDAD DE COLOCAR UN NUEVO PUENTE PEATONAL SOBRE LA AVENIDA FÉLIX URESTI GÓMEZ, QUE CRUCE DE LOS CONDOMINIOS CONSTITUCIÓN AL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NÚMERO 33 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, TODA VEZ QUE ANTERIORMENTE EN DICHO LUGAR EXISTÍA UN PUENTE PEATONAL QUE FUE RETIRADO CON MOTIVO DE LA ADECUACIÓN VIAL QUE SE REALIZÓ EN ESA AVENIDA. **SEGUNDO.** LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍA UN ATENTO Y

RESPECTUOSO EXHORTO AL DELEGADO REGIONAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN NUESTRO ESTADO, A FIN DE QUE GESTIONE ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE ESPACIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS PARA LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES DE LAS PERSONAS QUE ACUDAN A ESA DELEGACIÓN REGIONAL, O BIEN ALGÚN HOSPITAL DE ESE INSTITUTO QUE SE ENCUENTRE EN LAS ÁREAS ALEDAÑAS. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARÁN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, HONORABLE ASAMBLEA: AUNQUE CON LA APERTURA DEL PASEO SANTA LUCÍA SE HABILITÓ UN CRUCE POR DEBAJO DE LAS JOROBAS DE LA AVENIDA FÉLIX U. GÓMEZ, ES CIERTO QUE EN DICHA AVENIDA SE NECESITA UN NUEVO PUENTE PEATONAL. HEMOS SIDO TESTIGOS DE LOS RIESGOS INNECESARIOS QUE CORREN A DIARIO MILES DE PACIENTES DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA, COMO SIEMPRE SUCEDE EN LAS OBRAS PÚBLICAS LOS DERECHOS DE LOS

PEATONES SON DEJADOS HASTA EL ÚLTIMO MOMENTO. PARA NOSOTROS ESTO ES LAMENTABLE, PUES SIGNIFICA IR EN CONTRA DE LA CULTURA DEL RESPETO AL PEATÓN. DE NADA SIRVE EDUCAR A LOS AUTOMOVILISTAS DE QUE EL PEATÓN SIEMPRE TIENE LA PREFERENCIA, CUANDO EN LAS OBRAS PÚBLICAS NO SE LES TOMA EN CUENTA. EN ESTE CASO LUEGO DE QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DENUNCIARON EL PELIGRO DE CRUZAR DE LOS CONDOMINIOS CONSTITUCIÓN AL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA, MUESTRA QUE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD Y TRÁNSITO DE MONTERREY DESTACÓ A VARIOS ELEMENTOS EN FORMA PERMANENTE PARA AYUDAR A CRUZAR LA AVENIDA, PUES EL ANTERIOR PUENTE PEATONAL FUE RETIRADO. ES POR ELLO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS QUE NUESTRO VOTO ES A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y ESPERAMOS EL VOTO DE USTEDES A FAVOR DEL MISMO. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO**, QUIEN EXPRESO: “HONORABLE ASAMBLEA. COMPAÑEROS DIPUTADOS: HAGO USO DE LA TRIBUNA PARA SOLICITAR SU APOYO AL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, RELATIVO A LA SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE SE REMITA EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA AUTORIDAD MUNICIPAL DE

MONTERREY ANALICEN LA POSIBILIDAD DE COLOCAR UN NUEVO PUENTE PEATONAL, SOBRE LA AVENIDA FÉLIX URESTI GÓMEZ, QUE CRUCE DE LOS CONDOMINIOS CONSTITUCIÓN AL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUM. 33 DEL IMSS, ASÍ COMO TAMBIÉN SE REMITE EXHORTO AL DELEGADO REGIONAL DEL INSTITUTO REGIONAL DEL IMSS, DE NUESTRO ESTADO A FIN DE QUE SE GESTIONE ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE ESPACIOS PARA ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS ALEDAÑOS AL HOSPITAL. ESTE PUENTE PEATONAL Y ESTACIONAMIENTO BENEFICIARÍA A TRABAJADORES, EMPLEADOS, DERECHOHABIENTES Y A PERSONAS QUE POR DIFERENTES MOTIVOS LO UTILIZAN, SOBRE TODO POR AQUELLAS PERSONAS QUE POR RAZONES DE SALUD TIENEN QUE VISITAR EL HOSPITAL DE ZONA NUM. 33 Y NUM. 2, ADEMÁS DEL HOSPITAL DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA NUM. 23, TODOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL E INCLUSO DE LA DELEGACIÓN REGIONAL DEL MISMO INSTITUTO, LOS CUALES PRESTAN SERVICIO NO SÓLO A PERSONAS DEL ÁREA METROPOLITANA, SINO TAMBIÉN A PERSONAS DE LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA RURAL. LA COMISIÓN DE MÉRITO CONSIDERO FACTIBLE, CONSIDERÓ FACTIBLE ENVIAR ESTE EXHORTO A ESTAS DEPENDENCIAS A FIN DE QUE ANALICEN LA POSIBILIDAD DE COLOCAR UN NUEVO PUENTE PEATONAL SOBRE LA AV. FÉLIX URESTI GÓMEZ PARA OTORGAR SEGURIDAD E INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS CIUDADANOS QUE CORREN POR ESTE LUGAR. CONSIDERO QUE ES URGENTE TIENEN MÁS DE AÑO Y MEDIO SIN ESTE PUENTE DE

SUMA IMPORTANCIA Y NECESIDAD, POR LO QUE LES INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESO: “HONORABLE ASAMBLEA. DESDE ESTA TRIBUNA SOLICITO EL VOTO DE TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS A FAVOR DEL DICTAMEN QUE CORRESPONDE AL EXPEDIENTE 4719, YA QUE DICHO DICTAMEN ES PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE TRANSPORTE CUBRIENDO LAS FORMALIDADES DEBIDAS Y TRATA DE ASUNTOS IMPORTANTES PARA UN SECTOR DE LA SOCIEDAD. LA SOLICITUD QUE SE DICTAMINA ES EN EL SENTIDO DE PEDIR AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS QUE EN FORMA COORDINADA CON EL MUNICIPIO DE MONTERREY, ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE COLOCAR UN PUENTE PEATONAL EN LA AVENIDA FÉLIX U. GÓMEZ A LA ALTURA DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA 33 DEL SEGURO SOCIAL, ASÍ MISMO LOS PROMOVENTES SOLICITAN QUE SE EXHORTE POR PARTE DE ESTE CONGRESO AL DELEGADO REGIONAL DEL IMSS DE NUEVO LEÓN, PARA QUE GESTIONE NUEVOS ESPACIOS QUE PUEDAN SERVIR DE ESTACIONAMIENTO A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS MÉDICOS. CONSIDERANDO QUE EL CONTENIDO DE ESTA SOLICITUD PRESENTADA POR LOS COMPAÑEROS DIPUTADO JOSÉ CESÁREO GUTIÉRREZ ELIZONDO Y DIPUTADO JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES, ES BASTANTE SENCILLA, PERO NO ES POR MENOS



IMPORTANTE. CONSIDERO QUE DEBE SER VOTADA FAVORABLE POR TODOS LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES PRESENTES, TAL Y COMO LO SOLICITAMOS DESDE EL COMIENZO DE ESTA PARTICIPACIÓN. ES CUANTO”.

HABIENDO CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO AL HABER PARTICIPADO TRES ORADORES, Y EN VIRTUD DE QUE EXISTE LA SOLICITUD DE UN ORADOR MÁS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOLICITAR EL VOTO A FAVOR DEL ACUERDO QUE SE HA PUESTO A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO A TRAVÉS DEL CUAL SE PROPONE

SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE MONTERREY ANALICEN LA POSIBILIDAD DE COLOCAR UN NUEVO PUENTE PEATONAL SOBRE LA AVENIDA. FÉLIX U. GÓMEZ PARA APOYAR EL CRUCE PEATONAL DE LOS DERECHOHABIENTES QUE A DIARIO ACUDEN AL HOSPITAL GENERAL DE ZONA NUM. 33 DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL QUIENES ACTUALMENTE TIENEN QUE SORTEAR EL PASO DE LOS VEHÍCULOS. ASÍ MISMO, SE PROPONE SOLICITAR AL DELEGADO REGIONAL DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DE NUESTRA ENTIDAD LA POSIBILIDAD DE GESTIONAR SU APOYO PARA QUE SE ACUDA ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE A FIN DE QUE SE ANALICE LA POSIBILIDAD DE ESTABLECER ESPACIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS. ANTE ESTA PETICIÓN QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, NOS MANIFESTAMOS A FAVOR DE ESTAS PROPUESTAS, A FIN DE QUE SE GESTIONE ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, EL DAR UNA SOLUCIÓN A LAS NECESIDADES DE NUESTROS CIUDADANOS. POR ELLO LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL MISMO. GRACIAS Y QUE DIOS LOS BENDIGA”.

HABIENDO CUMPLIDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 126 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO AL HABER

PARTICIPADO TRES ORADORES, Y EN VIRTUD DE QUE EXISTE LA SOLICITUD DE UN ORADOR MÁS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “NADA MAS PARA SUMARNOS AL PUNTO DE ACUERDO QUE SE HA PRESENTADO AL PLENO PARA SU VOTACIÓN, Y ES QUE REALMENTE POR RAZONES DE SEGURIDAD, DE PREVENCIÓN, Y DE RESPETO AL PEATÓN ES FACTIBLE APOYAR ESTE PUNTO DE ACUERDO, YA QUE OBVIAMENTE CONTRIBUIRÁ PARA QUE LAS PERSONAS QUE COMÚNMENTE VISITAN LA CLÍNICA 33, SEAN BENEFICIADAS CON ESTE PUENTE PEATONAL. POR LO CUAL ME SUMO A ESTE PUNTO DE ACUERDO Y MI VOTO VA A SER A FAVOR Y PIDO QUE LAS FRACCIONES LEGISLATIVAS, REPRESENTADAS DENTRO DE ESTE CONGRESO, VOTEN A FAVOR DE ESTE PRESENTE PUNTO DE ACUERDO. MUCHAS GRACIAS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS, RELATIVO AL EXPEDIENTE NUMERO 4719 DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA**, QUIEN SOLICITO LA DISPENSA DEL TRAMITE ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, DE LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXPEDIENTE 4759, YA QUE FUE CIRCULADO CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

LA C. PRESIDENTE SOLICITO A LA SECRETARIA INFORMARA EL DIA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO EL DÍA 16 DE OCTUBRE DEL 2007, A LAS 12:12 HORAS.

EL C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE LA LECTURA, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.*

PROCEDIENDO EL DIP. SERGIO CEDILLO OJEDA A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **(EXPEDIENTE 4759 ) HONORABLE ASAMBLEA: A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EN FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2007, ESCRITO PRESENTADO POR LOS DIPUTADOS GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO Y ZEFERINO JUÁREZ MATA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PROPONEN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR SOLICITE RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PROGRAMA INVITE RINDA UN INFORME SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS Y LAS INVERSIONES DESTINADAS A LAS EMPRESAS NUEVOLEONESAS DE TRANSPORTE DE CARGA, CON EL FIN DE LOGRAR SU PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO DEMOSTRATIVO DE

TRANSPORTE TRANSFRONTERIZO MÉXICO-ESTADOS UNIDOS, ASÍ COMO TAMBIÉN, SOLICITE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DAR A CONOCER LAS GESTIONES DIPLOMÁTICAS ANTE EL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE DE LOS ESTADOS UNIDOS, PARA QUE NO SE BLOQUEE LA APERTURA DEL TRANSPORTE DE CARGA CONTEMPLADO DENTRO DEL PROYECTO DEMOSTRATIVO DE TRANSPORTE TRANSFRONTERIZO. **ANTECEDENTES:** MENCIONAN LOS PROMOVENTES QUE A PESAR DE LOS TRÁGICOS ACCIDENTES DE TRÁILERES REGISTRADOS EN LAS CARRETERAS DE LA REGIÓN NORESTE DEL PAÍS EN ÚLTIMAS FECHAS, CONSIDERAN QUE LOS MEXICANOS DEBEMOS SEGUIR IMPULSANDO EL PROYECTO DEMOSTRATIVO DE TRANSPORTE TRANSFRONTERIZO MÉXICO-ESTADOS UNIDOS. SEÑALAN QUE DICHO PROYECTO BINACIONAL ARRANCÓ HACÍA APENAS UNA SEMANA DE QUE SE PRESENTARA SU SOLICITUD, CON EL INGRESO DEL PRIMER TRÁILER MEXICANO A LOS ESTADOS UNIDOS, MÁS ALLÁ DE LAS 25 MILLAS PERMITIDAS POR EL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. SIN EMBARGO, REFIEREN, DEBIDO AL MORTAL ACCIDENTE OCURRIDO EN COAHUILA, AHORA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA SE PRETENDEN BLOQUEAR LOS FONDOS DESTINADOS A LA APERTURA DEL TRANSPORTE DE CARGA. A SU VEZ, MENCIONAN QUE EL TEMA DE LA INSEGURIDAD POR LAS CONDICIONES MECÁNICAS DE LAS UNIDADES, LA FALTA DE CAPACITACIÓN DE LOS CHOFERES, LOS REQUISITOS PARA EL DOMINIO DEL IDIOMA Y LOS RIESGOS POR EL TRÁFICO DE DROGAS, SON

ALGUNAS DE LAS RAZONES POR LAS QUE SE NEGABA EL INGRESO A LOS TRANSPORTISTAS MEXICANOS, Y AHORA EL TRÁILER QUE EXPLOTÓ EN COAHUILA SIRVE DE PRETEXTO PARA QUE EL SINDICATO DE CAMIONEROS DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA IMPUGNE EL PROYECTO RECIÉN PUESTO EN MARCHA, ARGUMENTANDO QUE LOS TRAILEROS MEXICANOS REPRESENTAN UNA AMENAZA POTENCIAL PARA SU SEGURIDAD NACIONAL, AL TRANSITAR LIBREMENTE POR SUS CARRETERAS. ANTE ESTA SITUACIÓN, LOS DIPUTADOS PROMOVENTES CONSIDERAN QUE LA VERDADERA RAZÓN ES EL TEMOR A LA LIBRE COMPETENCIA ENTRE LAS EMPRESAS TRANSPORTISTAS, “Y NO PORQUE EL TRANSPORTE MEXICANO SEA TOTALMENTE INSEGURO O SE CORRAN MAYORES RIESGOS DE INTRODUCIR DROGAS A LOS ESTADOS UNIDOS, PUES HOY DÍA NINGÚN PAÍS ESTÁ EXENTO DE ACCIDENTES NI DEL TRÁFICO DE DROGAS”. ES POR ESTA RAZÓN QUE DESEAN HACER UN PÚBLICO RECONOCIMIENTO A LA EMPRESA TRANSPORTES OLYMPIC, LA CUAL ES LA PRIMER EMPRESA MEXICANA DE TRANSPORTE DE CARGA QUE CRUZÓ LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA MÁS ALLÁ DE LAS 25 MILLAS AUTORIZADAS, DESDE MONTERREY HASTA CAROLINA DEL NORTE, CONDUCIDO POR EL CHOFER REGIOMONTANO LUIS GONZÁLEZ, QUIEN TRANSPORTÓ LA MERCANCÍA SIN ACCIDENTES Y SIN CONTRATIEMPO ALGUNO. MENCIONAN QUE AUNQUE PAREZCA POCO TRASCENDENTE ESTE SUCESO POR TRATARSE DE UN PROYECTO PILOTO, CONSIDERAN QUE COMO LEGISLADORES DEBEMOS DARLE MÉRITO Y

TOMARLO COMO UNA OPORTUNIDAD DENTRO DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN REGIONAL DE NUEVO LEÓN CON LOS ESTADOS VECINOS FRONTERIZOS DE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, EL CUAL ES CONOCIDO COMO PROGRAMA INVITE, Y ES UNO DE LOS CINCO PROYECTOS ESTRATÉGICOS DEL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SE BUSCA ESTABLECER POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACCIONES CONJUNTAS PARA EL DESARROLLO DE LA REGIÓN NORESTE DE MÉXICO. A LA VEZ, INDICAN QUE EL TEMA DEL TRANSPORTE ES UNO DE LOS TEMAS IDENTIFICADOS COMO PRIORITARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE PROCESOS REGIONALES DE INTEGRACIÓN, POR LO QUE LES PARECE OPORTUNO QUE LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOLICITE INFORMES SOBRE LA PARTICIPACIÓN DEL PROGRAMA INVITE EN EL PROYECTO DEMOSTRATIVO DE TRANSPORTE TRANSFRONTERIZO, QUE ESTÁ SIENDO LLEVADO A CABO POR LOS GOBIERNOS FEDERALES DE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, PUESTO QUE EN SU CONSIDERACIÓN ES IMPORTANTE CONOCER QUÉ ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN Y QUÉ CURSOS DE CAPACITACIÓN O ADIESTRAMIENTO REALIZA EL PROGRAMA INVITE, CON EL OBJETIVO DE MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y LA COMPETITIVIDAD DE LOS TRANSPORTISTAS NUEVOLEONESES. EN ESTE SENTIDO, MANIFIESTAN QUE PARA EL PARTIDO DEL TRABAJO LAS POLÍTICAS ECONÓMICAS DEBEN APOYAR LA LUCHA CONTRA EL IMPERIALISMO, A LA VEZ DE PROMOVER LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO CON DIVERSAS



REGIONES INTERNACIONALES, PROCURANDO QUE SEA EN IGUALDAD DE CONDICIONES Y SIN AFECTAR LA SOBERANÍA NACIONAL. POR ELLO, REFIEREN, EN EL PARTIDO DEL TRABAJO SE PUGNA POR QUE SE REDISCUA EL TEMA MIGRATORIO Y SE INCLUYA DENTRO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ, BUSCANDO QUE NUESTRO GOBIERNO FEDERAL ASUMA EN TODO MOMENTO LA DEFENSA DE LOS DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES MEXICANOS EN EL EXTRANJERO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, PROPONEN LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR SOLICITE RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PROGRAMA INVITE RINDA UN INFORME SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS Y LAS INVERSIONES DESTINADAS A LAS EMPRESAS NUEVOLEONESAS DE TRANSPORTE DE CARGA, CON EL FIN DE LOGRAR SU PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO DEMOSTRATIVO DE TRANSPORTE TRANSFRONTERIZO MÉXICO-ESTADOS UNIDOS, ASÍ COMO TAMBIÉN, SOLICITE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DAR A CONOCER LAS GESTIONES DIPLOMÁTICAS ANTE EL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE DE LOS ESTADOS UNIDOS, PARA QUE NO SE BLOQUEE LA APERTURA DEL TRANSPORTE DE CARGA CONTEMPLADO DENTRO DEL PROYECTO DEMOSTRATIVO DE TRANSPORTE TRANSFRONTERIZO.

**CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE NOS FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN IX DE LA

LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IX INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EN VIRTUD DE LO CUAL HEMOS PROCEDIDO A SU ESTUDIO Y A CONTINUACIÓN PRESENTAMOS AL PLENO DE ESTA SOBERANÍA LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: LAS RELACIONES ECONÓMICAS Y POLÍTICAS ENTRE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS SON DE CONSIDERABLE IMPORTANCIA PARA AMBOS PAÍSES. EN ESTE SENTIDO, Y EN EL MARCO DE LA ESTRECHA RELACIÓN QUE ENTRE ESTAS DOS NACIONES MANTIENE Y PROMUEVE EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CREÓ EL PROGRAMA INVITE, EL CUAL ES UN PROYECTO PROMOTOR DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON SUS ESTADOS VECINOS DEL NORESTE DE MÉXICO, CHIHUAHUA, COAHUILA, TAMAULIPAS, Y CON SU VECINO FRONTERIZO EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, TEXAS. DICHA INTEGRACIÓN PRETENDE LA IDENTIFICACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE ACCIONES Y PROYECTOS QUE GENEREN INVERSIONES DE CAPITAL, CREACIÓN DE FUENTES DE EMPLEO, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA E IMPULSO A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, EN UN ÁMBITO REGIONAL. DE ACUERDO A LA PÁGINA ELECTRÓNICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DEL PROGRAMA INVITE SE BUSCA ESTABLECER POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACCIONES CONJUNTAS PARA BENEFICIAR Y FORTALECER EL DESARROLLO DE LA REGIÓN NORESTE DE MÉXICO Y TEXAS CON UNA

VISIÓN INTEGRAL. ASIMISMO, SE MENCIONA QUE DEL MES DE MARZO DE 2004, CUANDO FUE CREADO EL PROGRAMA INVITE, A LA FECHA, SE HAN SENTADO LAS BASES DE ESTE PROYECTO ESTRATÉGICO, YA QUE SE FIRMARON ACUERDOS DE INTEGRACIÓN REGIONAL CON LOS ESTADOS DE CHIHUAHUA, COAHUILA Y TAMAULIPAS, Y DE VINCULACIÓN CON EL ESTADO DE TEXAS; Y DE IGUAL MANERA, SE HAN CELEBRADO UNA SERIE DE EVENTOS DE CARÁCTER REGIONAL CON LA PARTICIPACIÓN DE DIVERSAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO, INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN Y DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, TANTO NACIONALES COMO EXTRANJERAS. DE IGUAL MANERA, SE MENCIONA QUE DERIVADO DE LA FIRMA DE TALES ACUERDOS SE CREÓ EL CONSEJO DE GOBERNADORES COMO MÁXIMA AUTORIDAD PARA EL PROYECTO DE INTEGRACIÓN Y VINCULACIÓN, Y SE ESTABLECIÓ LA FIGURA DE UN SECRETARIADO TÉCNICO, ORGANISMO RESPONSABLE DE LA CREACIÓN DE COMISIONES REGIONALES PARA LA DETERMINACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS EN TEMAS DE INTERÉS REGIONAL. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y EN ACATAMIENTO AL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN QUE ESTABLECE QUE CORRESPONDE A ESTE CONGRESO DEL ESTADO GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE LAS DEMANDAS DE LOS NUEVOLEONESES, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CONSIDERAMOS PROCEDENTE SUSCRIBIR LA PRIMER

PROPUESTA DE LOS PROMOVENTES, A EFECTO DE QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR SOLICITE RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN REGIONAL DE NUEVO LEÓN CON LOS ESTADOS VECINOS FRONTERIZOS DE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA QUE RINDA UN INFORME SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS Y LAS INVERSIONES DESTINADAS A LAS EMPRESAS NUEVOLEONESAS DE TRANSPORTE DE CARGA, CON EL FIN DE LOGRAR SU PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO DEMOSTRATIVO DE TRANSPORTE TRANSFRONTERIZO MÉXICO-ESTADOS UNIDOS. EN RELACIÓN A LA SEGUNDA PROPUESTA DE LOS PROMOVENTES, RELATIVA A LA APERTURA DEL TRANSPORTE DE CARGA ENTRE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CONTEMPLADO DENTRO DEL PROYECTO DEMOSTRATIVO DE TRANSPORTE TRANSFRONTERIZO, ES IMPORTANTE MENCIONAR LOS ANTECEDENTES EN ESTE TEMA. DESDE 1982 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA ESTABLECIÓ UNA MORATORIA AL INGRESO DE LOS CAMIONEROS MEXICANOS; ANTES DE ÉSTA, MÉXICO Y CANADÁ TENÍAN ACCESO A ESE MERCADO, PERO ESTADOS UNIDOS ARGUMENTÓ QUE NO ERA RECÍPROCO. EN 1995, DENTRO DEL MARCO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMÉRICA DEL NORTE SE INTENTÓ RESOLVER ESE PROBLEMA, NEGOCIANDO LOS SERVICIOS DE AUTO TRANSPORTE INTERNACIONAL EN LOS CAPÍTULOS 11 Y 12, EN LOS CUALES SE ABORDAN LAS INVERSIONES EN LAS EMPRESAS QUE PRESTAN LOS SERVICIOS DE AUTO TRANSPORTE Y EL COMERCIO TRANSFRONTERIZO DE SERVICIOS. POSTERIORMENTE, EL 23 DE FEBRERO

DE 2007 LOS GOBIERNOS DE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS ANUNCIARON UN PROGRAMA PILOTO DE AUTO TRANSPORTE, EL CUAL ENTRARÍA EN VIGOR EL 15 DE ABRIL, MAS NO PUDO ENTRAR EN VIGOR PORQUE HUBO UNA OBJECCIÓN POR PARTE DE LOS CONGRESISTAS ESTADOUNIDENSES QUE ARGUMENTARON QUE ESE PLAN DABA CIERTA PREFERENCIA A MÉXICO, AL PERMITIR QUE EN LOS PRIMEROS SEIS MESES INGRESARAN UNILATERALMENTE SUS CAMIONES A ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, LO CUAL CONTINUARÍA DURANTE LA SEGUNDA PARTE DEL AÑO, QUE ES CUANDO LOS CAMIONES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA IBAN A TENER ACCESO A MÉXICO. ASIMISMO, SE ESGRIMIÓ EL ARGUMENTO DE QUE LOS CAMIONES MEXICANOS NO ERAN TAN RESPETUOSOS DE LAS NORMAS ECOLÓGICAS COMO LOS ESTADOUNIDENSES, Y PRINCIPALMENTE, QUE EL TRANSPORTE MEXICANO ES MÁS BARATO (Y POR LO TANTO, COMPETITIVO), QUE EL TRANSPORTE EN ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. ES EN ESTE CONTEXTO COMO NACIÓ EL PROYECTO DEMOSTRATIVO DE APERTURA DEL TRANSPORTE TRANSFRONTERIZO, EL CUAL ESTABLECE LAS MISMAS CONDICIONES PARA CADA PAÍS EN RELACIÓN A LA CANTIDAD DE CAMIONES Y A LOS MESES EN LOS QUE SE IRÁN INGRESANDO, PERO LO MÁS DESTACABLE ES QUE SE ADICIONAN DIVERSOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD Y ECOLOGÍA POR PARTE DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA HACIA LOS CAMIONEROS MEXICANOS QUE HAN SIDO CONSIDERADOS POR REPRESENTANTES Y ESPECIALISTAS DEL RAMO COMO 'EXAGERADOS', PUESTO QUE ALGUNOS

DE ELLOS NO TIENEN QUE SER CUMPLIDOS POR LOS MISMOS TRANSPORTISTAS ESTADOUNIDENSES. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y EN ACATAMIENTO AL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN QUE ESTABLECE QUE CORRESPONDE A ESTE CONGRESO DEL ESTADO GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE LAS DEMANDAS DE LOS NUEVOLEONESES, LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO CONSIDERAMOS PROCEDENTE SUSCRIBIR LA SEGUNDA PROPUESTA DE LOS PROMOVENTES, A EFECTO DE QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR SOLICITE RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES QUE DÉ A CONOCER A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR LAS GESTIONES DIPLOMÁTICAS QUE HA REALIZADO ANTE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, PARA QUE NO SE BLOQUEE LA APERTURA DEL TRANSPORTE DE CARGA CONTEMPLADO DENTRO DEL PROYECTO DEMOSTRATIVO DE TRANSPORTE TRANSFRONTERIZO. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO QUIENES INTEGRAMOS LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 109 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, QUE NOS FACULTA PARA REALIZAR MODIFICACIONES A LA PROPUESTA QUE NOS FUE TURNADA, EN ESTE CASO CON FINES MERAMENTE DE OPTIMIZACIÓN SINTÁCTICA, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.** LA LXXI

LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN REGIONAL DE NUEVO LEÓN CON LOS ESTADOS VECINOS FRONTERIZOS DE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA QUE RINDA UN INFORME SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS Y LAS INVERSIONES DESTINADAS A LAS EMPRESAS NUEVOLEONESAS DE TRANSPORTE DE CARGA, CON EL FIN DE LOGRAR SU PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO DEMOSTRATIVO DE TRANSPORTE TRANSFRONTERIZO MÉXICO-ESTADOS UNIDOS. **SEGUNDO.** LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES QUE DÉ A CONOCER A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR LAS GESTIONES DIPLOMÁTICAS QUE HA REALIZADO ANTE LAS DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, PARA QUE NO SE BLOQUEE LA APERTURA DEL TRANSPORTE DE CARGA CONTEMPLADO DENTRO DEL PROYECTO DEMOSTRATIVO DE TRANSPORTE TRANSFRONTERIZO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA EL **C. DIP. MARTÍN ABRAHAM ALANÍS VILLALÓN**, QUIEN EXPRESO: “CON SU VENIA CIUDADANA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑEROS DIPUTADOS. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOLICITAR SU APOYO DEL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE RELATIVO A LA SOLICITUD DEL PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR SOLICITE RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL PROGRAMA “INVITE” DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE ENVÍE UN INFORME SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS Y LAS INVERSIONES DESTINADAS A LAS EMPRESAS NEOLEONESAS DE TRANSPORTE DE CARGA CON EL FIN DE LOGRAR SU PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO DEMOSTRATIVO DE TRANSPORTE TRANSFRONTERIZO MÉXICO-ESTADOS UNIDOS, ASÍ COMO TAMBIÉN SOLICITE A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, DAR A CONOCER LAS GESTIONES DIPLOMÁTICAS ANTE EL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE DE LOS ESTADOS UNIDOS PARA QUE NO SE BLOQUEE LA APERTURA DEL TRANSPORTE CONTEMPLADO DENTRO DEL PROYECTO DEMOSTRATIVO DE TRANSPORTE TRANSFRONTERIZO. LA COMISIÓN DE MÉRITO CONSIDERÓ FACTIBLE ENVIAR ESTA SOLICITUD PARA QUE A SU VEZ REMITA LA INFORMACIÓN DESCRITA DEL PROGRAMA INVITE QUE CONSTITUYE EL ESQUEMA QUE A TRAVÉS DE ÉSTE SE BUSQUE ESTABLECER POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACCIONES CONJUNTAS PARA BENEFICIAR Y FORTALECER EL DESARROLLO DE LA REGIÓN NORESTE DE



MÉXICO Y TEXAS. RAZÓN POR LA CUAL SE CONSIDERA ADECUADO ENVIAR ESTE EXHORTO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL PUNTO DE ACUERDO, RAZÓN POR LA CUAL NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL APOYA ESTA PETICIÓN PLANTEADA EN EL CUERPO DEL DICTAMEN, POR LO QUE LES INVITO QUE SE VOTE A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO SEÑORA PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: ESPERAMOS QUE LA APROBACIÓN DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, SIRVA PARA PROMOVER MÁS Y MEJOR LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRANSPORTISTAS NEOLEONESES EN EL TRASLADO DE MERCANCÍAS A ESTADOS UNIDOS. SABEMOS QUE EN AMBOS LADOS DE LA FRONTERA EXISTE OPOSICIÓN POR PARTE DE SINDICATOS DE CÁMARAS DE CAMIONEROS, PERO LA ÚNICA MANERA DE SUPERAR ESTE PROBLEMA ES MEDIANTE INFORMACIÓN. POR ELLO LES SOLICITAMOS SU VOTO A FAVOR DE PEDIR AL TITULAR DEL PROGRAMA “INVITE” PARA QUE RINDA LA INFORMACIÓN SOBRE LOS APOYOS DE INVERSIONES GESTIONADOS PARA LOS TRAILEROS DE NUEVO LEÓN. ASÍ MISMO PARA SOLICITAR A LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTE QUE NOS DEN A CONOCER LAS GESTIONES DIPLOMÁTICAS, QUE NO SE BLOQUEÉ LA APERTURA DEL TRANSPORTE DE CARGA ENTRE MÉXICO Y ESTADOS

UNIDOS. COMO PARTIDO DEL TRABAJO, CREEMOS QUE CON ESTE ACUERDO PROMOVEREMOS UN MEJOR ENTENDIMIENTO EN EL TEMA DEL TRANSPORTE DE CARGA Y SOBRE TODO UN MEJOR RECONOCIMIENTO POR PARTE DE NUESTRAS EMPRESAS CAMIONERAS, SOBRE LA OPORTUNIDAD QUE REPRESENTA COMPETIR EN CONDICIONES TOTALMENTE REGULADAS EN LOS ESTADOS UNIDOS. DE ANTEMANO LES DAMOS LAS GRACIAS POR RESPALDAR ESTE PUNTO DE ACUERDO Y LES PEDIMOS SU VOTO A FAVOR DE PRESENTE DICTAMEN. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS”

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESO: “CON SU PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: EL PROGRAMA “INVITE”, ES UN PROYECTO ESTRATÉGICO GUBERNAMENTAL PROMOTOR DE LA INTEGRACIÓN REGIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON SUS ESTADOS VECINOS DEL NORESTE DE MÉXICO, CHIHUAHUA, COAHUILA, TAMAULIPAS, Y CON SU VECINO FRONTERIZO, LOS ESTADOS UNIDOS, QUE ES EL ESTADO DE TEXAS CON LA FINALIDAD DE GENERAR INVERSIONES DE CAPITAL, CREACIÓN DE FUENTES DE EMPLEO, TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA E IMPULSAR A LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA COMO LA VÍA MÁS RÁPIDA PARA CREAR CONOCIMIENTO. LAS ÁREAS IDENTIFICADAS COMO PRIORITARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS REGIONALES SON: DESARROLLO

ECONÓMICO, MEDIO AMBIENTE, FLORA, FAUNA, RECURSOS NATURALES, MINEROS Y ENERGÉTICOS, ASÍ COMO EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA, CULTURA, SEGURIDAD, ENLACES FRONTERIZOS, SALUD, AGRICULTURA Y GANADERÍA, TURISMO, INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. COMO PODEMOS OBSERVAR LA IMPORTANCIA DE ESTE PROYECTO ES MAYÚSCULA, TODA VEZ QUE DE LOS BUENOS RESULTADOS DERIVADOS DE ESTE PROGRAMA DEPENDE QUE NUEVO LEÓN, PUEDA RECIBIR UN IMPULSO ADICIONAL AL GENERADO POR LAS ACCIONES DEL GOBIERNO FEDERAL EN MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO. EN RAZÓN DE ESTO, ME PARECE IMPORTANTE LA OBTENCIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LOS TÉRMINOS DEL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 4759 QUE NOS PRESENTA LA COMISIÓN DE TRANSPORTE. POR LO QUE LES SOLICITO A TODOS LOS DIPUTADOS PRESENTES, SU VOTO A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. ES CUANTO”

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, LA PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR. MAYORÍA DE 30 VOTOS Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN DE LOS DIPUTADOS FÉLIX CORONADO HERNÁNDEZ Y ÁLVARO FLORES PALOMO

DEL PRI, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 4759 DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE, Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ÁNGEL VALLE DE LA O**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. CIUDADANA DIPUTADA JUANA AURORA CAVAZOS PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMPAÑEROS DIPUTADOS: HOY 23 DE OCTUBRE CELEBRAMOS EL DÍA DEL MÉDICO. PRIMERO QUE NADA MUCHAS FELICIDADES A LOS MÉDICOS MEXICANOS QUE A DIARIO SE ESFUERZAN POR PRESERVAR LO MÁS VALIOSO QUE TENEMOS LOS SERES HUMANOS Y ES LA SALUD. AQUÍ EN MÉXICO CELEBRAMOS ESTE DÍA CON MUCHO ORGULLO CADA 23 DE OCTUBRE RECORDANDO LA CREACIÓN DE LA ESCUELA DE CIENCIAS MEDICAS HACE 174 AÑOS, ANTECEDENTE DIRECTO DE LA ACTUAL FACULTAD DE

MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO. LOS MÉDICOS, TIENEN UNA PROFESIÓN MUY APRECIADA POR LA COMUNIDAD, PUES EN NUESTRO PAÍS COMO EN CUALQUIER PARTE DEL MUNDO HAN ESTADO SIEMPRE, AÚN EN CONDICIONES ADVERSAS, DISPUESTOS A TRABAJAR, MOSTRANDO SU VOCACIÓN DE SERVICIO Y SU HUMANISMO PARA LIBERARNOS DE TANTOS PROBLEMAS QUE NOS AQUEJAN COMO SON LAS ENFERMEDADES Y PROPORCIONANDO CON ELLO, SALUD, VIDA Y LO MÁS IMPORTANTE, EN MUCHAS DE LAS OCASIONES Y NO SIEMPRE, CALIDAD DE VIDA. AQUÍ EN NUEVO LEÓN EN LA ZONA METROPOLITANA CONTAMOS CON GRANDES SERVICIOS DE SALUD Y MÉDICOS QUE ATIENDEN LA DEMANDA DE LA POBLACIÓN, SIN EMBARGO, AÚN ASÍ ES TRISTE TODAVÍA DARNOS CUENTA QUE FUERA DE ESTA ÁREA METROPOLITANA TENEMOS DEFICIENCIAS, ESCASEA EL SERVICIO MÉDICO EN MUCHAS LOCALIDADES DE NUESTRO ESTADO. ES DE TODOS CONOCIDO QUE EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY SE DISTINGUE NO SOLAMENTE A NIVEL NACIONAL SINO TAMBIÉN INTERNACIONAL, POR ASENTAR EN SU TERRITORIO INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA DE PRIMER NIVEL, ADEMÁS DE CONTAR CON MÉDICOS ALTAMENTE ESPECIALIZADOS. A NUESTRA TIERRA ACUDEN PERSONAS DE DIFERENTES PARTES DEL PAÍS E INCLUSO YA DE AMÉRICA LATINA, ASÍ COMO OTRAS PARTES DEL EXTRANJERO CON LA FINALIDAD DE ATENDER ESTOS PROBLEMAS DE SALUD QUE LES AQUEJAN, ATRAÍDOS POR LA EXCELENCIA DEL SERVICIO QUE DISTINGUE A NUESTROS MÉDICOS

REGIOMONTANOS. SIN EMBRAGO, ES NECESARIO ATENDER LOS REZAGOS, PUES SI BIEN EN NUESTRA ENTIDAD SOMOS TESTIGOS DE MÚLTIPLES INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS Y TRATAMIENTOS MÉDICOS ALTAMENTE ESPECIALIZADOS, HAY ENFERMEDADES QUE NOS AQUEJAN Y QUE SON ENFERMEDADES QUE LAS ESTAMOS VIVIENDO EN ESTOS MOMENTOS COMO ES EL CASO DEL DENGUE, QUE ESTA OCACIONANDO ESTRAGOS EN NUESTRA POBLACIÓN. ES NECESARIO POR ELLO, LOGRAR UN EQUILIBRIO APOYANDO SÍ CON RECURSOS, PERO TAMBIÉN CON ACCIONES EN OTROS FRENTE QUE NOS AYUDEN A TODOS LOS QUE ESTAMOS EN LA COMUNIDAD MÉDICA A PREVENIR Y COMBATIR EFICAZMENTE LAS ENFERMEDADES. NO DEBEMOS DE OLVIDAR QUE LA BASE DE ESTO ES LA PREVENCIÓN, CON ELLO VAMOS A LOGRAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA Y AHORRAR BASTANTE. EN ESTE DÍA DEL MÉDICO. NUESTRA MÁS SINCERA FELICITACIÓN A TODOS LOS COMPAÑEROS MÉDICOS A TODOS ESTOS PROFESIONALES DE LA SALUD QUE HAN ENTREGADO SU VIDA PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE TODAS LAS PERSONAS, BRINDÁNDOLE SALUD, BRINDÁNDOLE CALIDAD DE VIDA, BRINDÁNDOLE SIEMPRE, A PESAR DE DEJAR CUALQUIER FACTOR FAMILIAR O INCLUSO DE OTRA ÍNDOLE, CON TAL DE BRINDAR ESTE SERVICIO A TODA LA COMUNIDAD NUEVOLEONESA. MUCHAS GRACIAS A TODOS USTEDES POR SU ATENCIÓN A ESTE POSICIONAMIENTO DE LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Y MUCHAS FELICIDADES A TODOS LOS MÉDICOS EN ESTE SU DÍA. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”. (APLAUSOS)

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, SE SUMA A ESTE RECONOCIMIENTO A QUIENES TIENEN EN SUS MANOS, COMO LO MENCIONABA EL DIPUTADO ÁNGEL-, LO MÁS VALIOSO QUE TENEMOS EN LA VIDA, QUE ES PRECISAMENTE LA SALUD. NUESTRO RECONOCIMIENTO Y NUESTRO RESPETO PARA TODOS LOS MÉDICOS EN ESTE SU DÍA. EXHORTARLES A QUE SIGAN CON ESA TAREA TAN NOBLE COMO ES LA DE ATENDER LO MÁS SAGRADO QUE ES, A LOS Y A LAS MEXICANAS, QUE EN MOMENTOS IMPORTANTES Y TRASCENDENTALES ESTAMOS EN SUS MANOS. LLEGA UN MOMENTO EN QUE TODOS, NADIE ESTA EXENTO DE QUE DEPENDAMOS DE UN BUEN MÉDICO. EN ESTA VIDA EL DOCTOR JUEGA UN PAPEL IMPORTANTE EN LA VIDA DE LOS MEXICANOS; EXHORTARLES A QUE SIGAN CON ESTA TAREA CON MUCHA CALIDAD HUMANA, CON MUCHA SENSIBILIDAD Y DECIRLES QUE EN SUS MANOS ESTÁ LA VIDA DE TODOS NOSOTROS. QUE DIOS LOS BENDIGA POR ESTA NOBLE TAREA Y ADELANTE, ¡MIL FELICIDADES PARA TODOS LOS MÉDICOS!”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **DIP. FRANCISCO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. ME SUMO A LA CELEBRACIÓN Y QUISIERA DARLES A CONOCER, COMPAÑEROS LEGISLADORES, QUE HOY POR LA MAÑANA, FUIMOS AGASAJADOS LOS MÉDICOS EN EL CLUB PALESTINO LIBANÉS POR EL SEÑOR GOBERNADOR, Y SE HICIERON RECONOCIMIENTOS A DOCE MÉDICOS DISTINGUIDOS DENTRO DE SUS ESPECIALIDADES. Y DENTRO DE LOS RECONOCIMIENTOS, ME DIO MUCHO GUSTO QUE SE HICIERA UN RECONOCIMIENTO AL DOCTOR CARLOS CANSECO GONZÁLEZ, QUE EN ESTE MOMENTO SE DEBATE ENTRE LA VIDA Y LA MUERTE EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO. QUISIERA PEDIRLES A TODOS USTEDES QUE HICIÉRAMOS UN MINUTO DE APLAUSOS POR LA LABOR DESARROLLADA POR EL DOCTOR CARLOS CANSECO, SI USTEDES ESTÁN DE ACUERDO”.

**C. PRESIDENTA:** “SE PONEN DE PIE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS PARA ACATAR LA SOLICITUD QUE HACE NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO”

SE OTORGÓ UN MINUTO DE APLAUSOS.

HECHO LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “GRACIAS COMPAÑEROS, GRACIAS DOCTOR”.



PARA EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ZEFERINO JUÁREZ MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS: LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO DEL TRABAJO COMPARTIMOS LA FELICITACIÓN A TODA LA COMUNIDAD MÉDICA. A LO LARGO DE LA HISTORIA DE NUEVO LEÓN, EL TRABAJO DEL MÉDICO SIEMPRE HA ESTADO PRESENTE Y A PESAR DE MÚLTIPLES ADVERSIDADES HA SABIDO LOGRAR SU MISIÓN, MANTENER LA SALUD PÚBLICA. POR ESO EL DÍA DE HOY, ES DE AGRADECIMIENTO Y RECONOCIMIENTO A SU LABOR SOCIAL. EN NUESTRO CASO LA PARTICIPACIÓN DEL MÉDICO EN LA CONSTRUCCIÓN DEL MOVIMIENTO URBANO POPULAR QUE DIO ORIGEN AL PARTIDO DEL TRABAJO HA SIDO Y SIGUE SIENDO UN FACTOR DETERMINANTE. BUENA CANTIDAD DE RECIÉN EGRESADOS A LAS AULAS ANEXAS DE LA FACULTAD DE MEDICINA, SE INVOLUCRARON EN NUESTRO PROYECTO SOCIAL EN DONDE LOS SERVICIOS DEL MÉDICO ERAN MAS QUE NECESARIOS. POR ELLO ESTAMOS AGRADECIDOS POR AYUDAR AL DESPEGUE Y DESARROLLO DE NUESTRO MOVIMIENTO Y CREEMOS QUE EN LA MAYORÍA DE LAS COMUNIDADES DE NUEVO LEÓN, ESE HA SIDO EL PAPEL DEL MÉDICO. MUCHAS FELICITACIONES A TODOS LOS MÉDICOS, HOMBRES Y MUJERES DE AYER Y HOY Y SIEMPRE, SIN DEJAR DE RECONOCER LA DURA REALIDAD QUE ENFRENTAN LOS CIENTOS DE NUEVOS EGRESADOS QUE INGRESAN A LAS FILAS DEL DESEMPLEO. EL DÍA DEL MÉDICO DEBE SERVIR PARA QUE NO SE PIERDE EL ROL SOCIAL

DEL MÉDICO, YA QUE ANTE LOS AVANCES CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS POCO A POCO SE HA IDO PERDIENDO LA FIGURA DEL PRESTADOR DE SALUD POR EL DE ADMINISTRADOR DE SALUD EN LA RELACIÓN MÉDICO-PACIENTE. ESTA DESPERSONALIZACIÓN DE LA MEDICINA, DEBE SER MOTIVO DE REFLEXIÓN PARA TODOS NOSOTROS, IMPULSANDO EN LA LEY DE SALUD REFORMAS QUE PERMITAN QUE LA PROFESIÓN MÉDICA SIGA SIENDO LA MÁS DIGNA Y HUMANA DE LAS PROFESIONES. ES CRITICABLE QUE LAS POLÍTICAS NEOLIBERALES OBLIGUEN AL GOBIERNO A DAR ATENCIÓN MÉDICA BAJO CRITERIOS DE RENTABILIDAD ECONÓMICA, AL GRADO DE QUE QUIERAN PRIVATIZAR LAS INSTITUCIONES DE SALUD. LA SALUD HUMANA DEBE SER EL INCENTIVO DE LOS MÉDICOS Y DE LAS INSTITUCIONES DE SALUD, TANTO PÚBLICAS COMO PARTICULARES, NO EL DINERO. EL GRAN RETO DE LOS MÉDICOS ES COMBATIR LA FORMULA DE PRESTAR SERVICIOS DE SALUD GANANDO MUCHO Y GASTANDO POCO, EN EL TRIÁNGULO PACIENTES, HOSPITALES Y MÉDICOS, LA PROFESIÓN MÉDICA ES VITAL Y NO DEBE RESPONDER SOLAMENTE A EXIGENCIAS ECONÓMICAS DE LOS GRANDES GRUPOS FINANCIEROS. GUARDAMOS LA ESPERANZA DE QUE DOCTORAS Y DOCTORES SABRÁN SUPERAR ESQUEMAS MERCANTILISTAS Y CON TRABAJO MÉDICO DE CALIDAD HUMANA, SEGUIRÁN COADYUVANDO AL DESARROLLO DE NUEVO LEÓN Y DE NUESTRO PAÍS. POR NUESTRA PARTE, NUESTRA MAS SINCERAS FELICITACIONES EN ESTE DÍA AL DOCTOR DONATO SALDÍVAR DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO, AL DOCTOR

MONTIEL DE LA SECRETARIA DE SALUD Y A TODOS LOS MÉDICOS QUE COADYUVAN Y COLABORAN, TANTO EN EL SECTOR SALUD, TANTO EN EL IMSS COMO EN EL ISSSTE Y EN OTRAS INSTITUCIONES. Y DE MANERA MUY ESPECIAL A MIS AMIGOS Y COMPAÑEROS MÉDICOS Y DOCTORES QUE ESTÁN AQUÍ CON NOSOTROS PRESENTES, AQUÍ EN EL CONGRESO, RICARDO, PACO, ÁNGEL, DOCTOR, MIS FELICITACIONES. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **DIP. GUILLERMO GÓMEZ PÉREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA QUE REPRESENTO, DESDE ESTA TRIBUNA FELICITA CON BENEPLÁCITO A LOS MÉDICOS QUE HOY FESTEJAN SU DÍA, EN SUMA A TODOS LOS PROFESIONALES DE LA MEDICINA QUE CON ÉTICA, DEDICACIÓN Y PROFUNDO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL SE ENTREGAN A DIARIO DESDE SUS RESPECTIVOS LUGARES DE TRABAJO, PÚBLICOS O PRIVADOS, A LA NOBLE TAREA DE EJERCER LA MEDICINA, LUCHANDO DE MANERA PERSEVERANTE PARA PROPORCIONAR SALUD Y MEJOR CALIDAD DE VIDA A SUS PACIENTES. DE IGUAL MANERA, RECORDAMOS CON ADMIRACIÓN, RESPETO Y SIMPATÍA A LOS DOCTORES QUE DESEMPEÑAN SU PROFESIÓN EN LAS REGIONES MAS POBRES DEL PAÍS, EN DONDE NO EXISTE EL PROGRESO, PERO EN CAMBIO ESTÁ PRESENTE SU ÉTICA,

PROFESIONALISMO, CAPACIDAD Y VOCACIÓN QUE DISTINGUE ANTE TODO SU ACTIVIDAD AL SERVICIO DE LA CIUDAD. EVOCANDO SIEMPRE GRANDES EJEMPLOS QUE NOS TRAEN A LA MEMORIA A PERSONAJES QUE HAN DEJANDO UNA HUELLA INDUBITABLE EN LA HISTORIA DE LA MEDICINA, DE LA ESCUELA DE MEDICINA DE NUESTRO ESTADO, Y DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO. AQUEL JOVEN MÉDICO INQUIETO, CULTO Y APASIONADO DE APENAS 20 AÑOS DE EDAD QUE LLEGÓ A MONTERREY EN NOVIEMBRE DE 1833, JUSTO CUANDO LA CIUDAD ERA AFECTADA POR UNA EPIDEMIA DE CÓLERA MORBO, ENTREGÁNDOSE A UNA ABNEGACIÓN Y DANDO ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS CONTAGIADAS GANÁNDOSE CON ESTA ACCIÓN, EL AFECTO Y SIMPATÍA DE LOS NEOLEONESES QUE POR CARIÑO EMPEZARON A LLAMARLO CON EL DIMINUTIVO DE GONZALITOS. AL IGUAL QUE GONZALITOS, NO OLVIDAREMOS A OTRO GRAN HUMANISTA COMO LO FUE EL DOCTOR ÁNGEL MARTÍNEZ VILLARREAL, EXTRAORDINARIO CIRUJANO; AMBOS DESPRECIARON EL MERCANTILISMO Y LA OSTENTACIÓN, Y A CAMBIO ENTREGARON SUS VIDAS EJERCIENDO LA MEDICINA AL SERVICIO DE LAS CLASES MÁS NECESITADAS DE AQUELLAS SOCIEDAD EN LA QUE LES TOCÓ VIVIR. POR EL PASADO, POR EL PRESENTE Y POR EL FUTURO, MUCHAS FELICITACIONES A TODOS LOS MÉDICOS DE NUESTRO ESTADO. MUCHAS GRACIAS”

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. ““**FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI**, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA CON EL OBJETO DE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA MISMA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL VOTO ES LA EXPRESIÓN PÚBLICA O SECRETA DE UNA PREFERENCIA ANTE UNA OPCIÓN. EN EL PODER LEGISLATIVO, VOTAR ES UNA PRÁCTICA COMÚN, ES UNA DE LAS HERRAMIENTAS CON LAS QUE CONTAMOS LOS LEGISLADORES, PUES ES ESTA ACCIÓN, MEDIANTE LA CUAL SE EXPRESA LA OPINIÓN PARA PODER RESOLVER LOS ASUNTOS SOBRE LOS CUALES EL PODER LEGISLATIVO DEBE CONOCER. EN EL CONGRESO DEL ESTADO, HAY TRES CLASES DE VOTACIÓN, SEGÚN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL MISMO: I.- POR CÉDULA: PARA TODOS LOS DECRETOS O ACUERDOS QUE SE REFIERAN A LA DESIGNACIÓN DE UNA PERSONA, PARA LOS CARGOS O FUNCIONES CUYA ELECCIÓN CORRESPONDA AL CONGRESO, QUE SE LLEVA A CABO MEDIANTE BOLETAS INDIVIDUALES EN LAS QUE SE ANOTA EL SENTIDO DEL

VOTO; **II.-** NOMINAL: CUANDO EXISTE UN EMPATE EN LA VOTACIÓN ECONÓMICA O CUANDO EL PLENO DECIDE QUE EL ASUNTO LO AMERITA, QUE SE LLEVA A CABO EXPRESANDO EN VOZ ALTA EL SENTIDO DEL VOTO; Y **III.-** ECONÓMICA: UTILIZADA PARA LAS DEMÁS PROPOSICIONES SOBRE LAS QUE TENGA QUE DICTAR RESOLUCIÓN EN EL CONGRESO, Y QUE SE PRACTICA LEVANTANDO LA MANO, O EN SU CASO, UTILIZANDO EL EQUIPO CORRESPONDIENTE, QUE ES EL CASO QUE NOS OCUPA, YA QUE ACTUALMENTE EL CONGRESO DEL ESTADO DISPONE DE UN EQUIPO ELECTRÓNICO PARA LAS VOTACIONES. DADO QUE EL PLENO DEL CONGRESO ES EL MÁXIMO ÓRGANO DE DECISIÓN Y QUE ESTA TOMA DE DECISIONES, ES MEDIANTE VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA, ES DE SUMA IMPORTANCIA OBSERVAR LA FORMA Y LOS MECANISMOS QUE SE UTILIZAN PARA ELLO. EL USO DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, HA VENIDO A SUSTITUIR LA PRACTICA COMÚN DEL CONTEO VISUAL DE VOTOS (LOS DIPUTADOS LEVANTABAN LA MANO Y LA DIRECTIVA DEL CONGRESO REALIZABA EL CONTEO DE VOTOS). ESTO, HA PERMITIDO AGILIZAR, DAR MAYOR CLARIDAD Y SEGURIDAD AL CONTEO DE VOTOS, NO OBSTANTE ESTE NO ES UN SISTEMA PERFECTO. SI BIEN, EL ACTUAL SISTEMA DE VOTACIÓN CON EL QUE CONTAMOS, DA SEGURIDAD CUANTITATIVA EN EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, NO OTORGA EL MISMO ATRIBUTO A NIVEL CUALITATIVO, ELLO DEBIDO A QUE NO PERMITE UNA PLENA IDENTIFICACIÓN ENTRE EL SUJETO AL CUAL EL SISTEMA

FACULTA PARA VOTAR Y EL EMISOR FINAL DEL VOTO. ESTO ES, QUE NO ES UN SISTEMA 100% PERSONALIZADO. AL RESPECTO, EXISTEN SISTEMAS QUE PERMITEN LOGRAR UNA PLENA IDENTIFICACIÓN, TAL ES EL CASO DE LOS SISTEMAS QUE UTILIZAN HUELLA DACTILAR QUE PERMITEN UNA PERSONALIZACIÓN DEL SUFRAGIO Y DAN UNA MAYOR CONFIABILIDAD DEBIDO SON DIFÍCILES DE MANIPULAR. POR ELLO, CON EL OBJETO DE QUE EL EJERCICIO DEL VOTO DE LOS DIPUTADOS SEA UNA EXPRESIÓN PÚBLICA ANTE LOS CIUDADANOS Y PERSONAL A LA VEZ, Y QUE PERMITA UNA MAYOR IDENTIFICACIÓN ENTRE LOS DIPUTADOS Y LA EMISIÓN DE SU OPINIÓN A TRAVÉS DEL VOTO, DEL CUAL ES SUJETO RESPONSABLE, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO, EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** SE SOLICITA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA QUE EN BASE A SUS ATRIBUCIONES, ANALICE LA POSIBILIDAD DE INSTALAR UN SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN CUYA TERMINAL PARA VOTAR SEA MEDIANTE EL USO DE LA HUELLA DACTILAR, O EN SU CASO, UN SISTEMA QUE PERMITA UNA MAYOR IDENTIFICACIÓN ENTRE EL SUJETO FACULTADO PARA VOTAR Y EL EMISOR FINAL DEL VOTO. MONTERREY NUEVO LEÓN, A 23 DE OCTUBRE DE 2007. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ””. MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: **“ESTA PRESIDENCIA LO TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO”**.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. LOS SUSCRITOS, **DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN USO DE LA ATRIBUCIÓN QUE NOS CONFIERE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69, Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EN LOS NUMERALES 102 Y 103, ACUDIMOS A PRESENTAR SOLICITUD DE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-** EL TRANSPORTE ES UNA MATERIA QUE POR SU RELACIÓN CON LAS DIVERSAS ACTIVIDADES HUMANAS, REVISTE ESPECIAL IMPORTANCIA TANTO EN EL ESTUDIO Y PLANEACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE CONLLEVA NECESARIAMENTE CONSIGO, COMO EN SU EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN. EN ESTE SENTIDO, HACE VARIAS SEMANAS SE HIZO PÚBLICO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO TIENE PROGRAMADO PARA EL PRÓXIMO AÑO LLEVAR A CABO UN REPLAQUEO O CANJE DE PLACAS, INCLUSO YA ASIGNÓ A LA COMPAÑÍA QUE SE ENCARGARÁ DE LA FABRICACIÓN DE



LAS MISMAS. AL PARECER, CUANDO SE TRATA DE COBRARLE A LOS CIUDADANOS, SÍ EXISTE UNA PLANEACIÓN Y MUCHA ANTICIPACIÓN, AHÍ SÍ NO HAY RETRASOS. ALGUNAS PREGUNTAS QUE NOS GENERAMOS LOS CIUDADANOS CONTINUAMENTE ES SI ¿SE NECESITA CAMBIAR LAS PLACAS CADA TRES AÑOS?, PARA QUÉ SE CAMBIAN LAS PLACAS CADA TRES AÑOS?. Y LA VERDAD, LA GENERALIDAD DE LOS CIUDADANOS NOS QUEDAMOS SIN RESPUESTA ALGUNA POR PARTE DE NUESTROS GOBERNANTES. ME GUSTARÍA ACLARAR Y ABUNDAR UN POCO MÁS SOBRE EL TEMA DEL REPLAQUEO. EL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2000 SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE FIJAN LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES EN REFERENCIA A LOS TEMAS QUE ESTAMOS PLANTEANDO EN TODA REPÚBLICA MEXICANA, CON EL PROPÓSITO DE QUE LOS VEHÍCULOS AUTOMOTORES QUE CIRCULAN DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL SE ENCUENTREN DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS Y SE COMPRUEBE LA POSESIÓN LEGAL DE LOS MISMOS, MEDIANTE UN SISTEMA QUE, SEGÚN SE MENCIONA EN DICHO ACUERDO, PERMITIERA UNA IDENTIFICACIÓN HOMOGÉNEA PARA TODA LA REPÚBLICA MEXICANA Y EVITAR LA DUPLICIDAD DE LAS SERIES DE IDENTIFICACIÓN. LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES CONSIDERÓ NECESARIA LA EXPEDICIÓN DEL ACUERDO EN REFERENCIA DADO QUE A NIVEL NACIONAL NO SE CONTABA CON UN SISTEMA DE

INFORMACIÓN QUE PERMITIERA CONOCER EL REGISTRO DE ALTAS, BAJAS Y CAMBIOS DE VEHÍCULOS QUE SE REALIZAN EN LAS DIVERSAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EL DISTRITO FEDERAL, POR LO QUE NO ERA POSIBLE PARA LAS AUTORIDADES DETECTAR CON FACILIDAD LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS ILEGALES, ROBADOS O CON PLACAS FALSIFICADAS O SOBREPUESTAS; MOTIVO POR EL CUAL SE ESTABLECIERON PLAZOS PARA EFECTUAR LOS CANJES DE PLACAS DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DE AUTO TRANSPORTE, A FIN DE LLEVAR UNA CONSTANTE ACTUALIZACIÓN Y CONTROL A TRAVÉS DE UNA BASE DE DATOS A NIVEL FEDERAL Y ESTATAL QUE PERMITIERA DETECTAR DICHAS SITUACIONES, ASÍ COMO COORDINAR LAS CONCESIONES ESTATALES Y PERMISOS FEDERALES, COMBATIR LOS ILÍCITOS QUE OCURREN EN LAS CARRETERAS Y CONTRIBUIR A REDUCIR EL ÍNDICE NACIONAL DE ACCIDENTES. ESPECÍFICAMENTE EN RELACIÓN A LA VIGENCIA DE LAS PLACAS, EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO DE DICHO ACUERDO SE ESTABLECE QUE ÉSTA SERÍA DE TRES AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE QUE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EL DISTRITO FEDERAL O LA SECRETARÍA HUBIERAN REALIZADO SUS CANJES TOTALES DE PLACAS, YA SEA EN LOS AÑOS 1998, 1999 Ó 2000, DE TAL FORMA QUE LOS SIGUIENTES CANJES TOTALES DEBERÍAN EFECTUARSE EN LOS AÑOS 2001, 2002 Ó 2003, SEGÚN CORRESPONDIERA, Y ASÍ SUCESIVAMENTE EN LOS TRIENIOS POSTERIORES. ASIMISMO, SE DETERMINÓ -ME GUSTARÍA HACER ÉNFASIS AQUÍ- SE DETERMINÓ QUE UNA VEZ QUE SE HUBIERAN

ACTUALIZADO LOS PADRONES VEHICULARES Y ANALIZADO LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LOS BANCOS DE DATOS DE LOS REGISTROS Y AUTORIZACIONES VEHICULARES DEL AUTO TRANSPORTE FEDERAL CON CADA UNO DE LOS PADRONES VEHICULARES DE LAS DIFERENTES ENTIDADES FEDERATIVAS, LA SECRETARÍA ESTABLECERÍA UN PLAZO PARA UN NUEVO CANJE DE PLACAS. COMPAÑEROS DIPUTADOS: LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL NOS HEMOS CARACTERIZADO POR SER CONSCIENTES EN MUCHOS DE LOS TEMAS DE GRAN INTERÉS PARA LOS NUEVOLEONESES Y, EN ESTE CASO EN PARTICULAR, NOS ESTAMOS MANIFESTANDO EN CONTRA DE ESTA MEDIDA, PORQUE NO NOS PARECE CORRECTO QUE LOS CIUDADANOS TENGAN QUE DESTINAR RECURSOS DE SU INGRESO FAMILIAR PARA REALIZAR UN CAMBIO DE PLACAS QUE EN REALIDAD NO TIENE JUSTIFICACIÓN ALGUNA, YA QUE EL ORIGEN DE TAL MEDIDA, COMO YA LO HEMOS MENCIONADO, FUE ACTUALIZAR LOS PADRONES Y ENLAZAR LOS SISTEMAS DE BANCOS DE DATOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, EL DISTRITO FEDERAL Y LA FEDERACIÓN, PROPÓSITO QUE DEBIÓ HABERSE CUMPLIDO EN LOS REPLAQUEOS ANTERIORES. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, PROPONEMOS ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE A TRAVÉS DE SU OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES ANTE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y

TRANSPORTES, A EFECTO DE AMPLIAR A DIEZ AÑOS EL PERIODO EN QUE DEBE LLEVARSE A CABO EL CAMBIO DE PLACAS, ES DECIR, QUE EL PRÓXIMO REPLAQUEO SEA EN EL AÑO 2015. ASIMISMO, ESTIMAMOS OPORTUNO SOLICITARLE DE LA MANERA MÁS ATENTA, QUE EN CASO DE QUE NO SEA POSIBLE AMPLIAR EL PERIODO PARA EL CANJE DE PLACAS, ANALICE LA POSIBILIDAD DE QUE EL REPLAQUEO NO TENGA COSTO PARA LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN, YA QUE SI NO SE HA CUMPLIDO EL ESPÍRITU PARA EL CUAL FUE CREADO EL CANJE DE PLACAS, ESTO POR NINGÚN MOTIVO PODRÍA SER ATRIBUIBLE A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. EN TODO CASO, Y SUPONIENDO SIN CONCEDER QUE DICHA MEDIDA TAMPOCO SEA POSIBLE, LE PEDIMOS PUDIERA SER CONSIDERADA POR EL GOBIERNO DEL ESTADO Y CONSIDERANDO LAS RECIENTES INEFICIENCIAS EN EL SERVICIO BRINDADO POR EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR EN EL OTORGAMIENTO DE LAS TARJETAS DE CIRCULACIÓN, ES QUE EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DEBE ESTAR VIGILANDO DE QUE DICHO INSTITUTO LE REMITA EN SU PROPUESTA PARA EL COSTO DE LAS PLACAS, Y ÉL A SU VEZ EN EL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS QUE PRESENTE A ESTA SOBERANÍA, SOLAMENTE EL COSTO REAL QUE TENDRÁN LAS MISMAS, A FIN DE INCIDIR LO MENOS POSIBLE EN LA ECONOMÍA FAMILIAR DE LOS NUEVOLEONESES. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, PROPONEMOS A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.** LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL

ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, A FIN DE QUE A TRAVÉS DE SU OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL REALICE LAS GESTIONES PERTINENTES ANTE LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A EFECTO DE AMPLIAR A DIEZ AÑOS EL PERIODO EN QUE DEBE LLEVARSE A CABO EL CAMBIO DE PLACAS. **SEGUNDO.** LA LXXI LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO QUE EN CASO DE QUE NO SEA POSIBLE AMPLIAR DICHO PERIODO, ANALICE LA POSIBILIDAD DE QUE LAS PLACAS NO TENGAN COSTO PARA LOS CIUDADANOS NUEVOLEONESES, O EN SU DEFECTO QUE EN EL PROYECTO DE LEY DE INGRESOS QUE ENVÍE PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL A ESTA SOBERANÍA CONSIDERE SOLAMENTE EL COSTO REAL DE LAS MISMAS. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 23 DE OCTUBRE DE 2007. ATENTAMENTE, EL NOMBRE Y FIRMA DE TODOS LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL””.

**EL C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA,** CONTINUÓ DICIENDO: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMO YA QUEDÓ MUY CLARO AL DAR LECTURA A ESTE PUNTO DE ACUERDO, EL OBJETIVO PRINCIPAL POR EL CUAL SE ESTABLECIÓ EL CANJE DE PLACAS EN MÉXICO FUE LA HOMOLOGACIÓN DE INFORMACIÓN CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS,

EL DISTRITO FEDERAL Y LA FEDERACIÓN. YA HEMOS LLEVADO A CABO DOS REPLAQUEOS, CADA AÑO TODOS LOS CIUDADANOS DEL ESTADO VAN Y PRESENTAN SU INFORMACIÓN PARA PAGAR LA TENENCIA, PARA PAGAR EL REFRENDO. CREEMOS QUE HEMOS TENIDO TIEMPO SUFICIENTE PARA ELABORAR ESTA COORDINACIÓN, PARA ELABORAR EL OBJETIVO ÚLTIMO PARA EL CUAL FUE ELABORADA ESA NORMA OFICIAL MEXICANA. DE NO SE ASÍ, DEFINITIVAMENTE EL CIUDADANO NO TENDRÍA NINGUNA RESPONSABILIDAD DE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO NO HAYA BUSCADO, A TRAVÉS DE SU DEPENDENCIA EN EL INSTITUTO FEDERAL O A TRAVÉS DE LA DEPENDENCIA QUE LE CORRESPONDA, ENTABLAR EL CONTACTO CON LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES PARA EMPATAR DICHA INFORMACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL EL CIUDADANO DE NUEVO LEÓN NO TIENE PORQUE PAGAR LAS INEFICIENCIAS DE SU GOBIERNO. QUEREMOS SER MUY CLAROS, CREEMOS QUE SE DEBE AMPLIAR EL PERÍODO, SI NO ES ASÍ, QUE PAGUE EL GOBIERNO SUS INEFICIENCIAS. SI PERMITIMOS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO COBRE EL DOBLE DEL COSTO DE LAS PLACAS, LE ESTAMOS PERMITIENDO QUE TENGA UNA DOBLE INTENCIÓN, UNA INTENCIÓN RECAUDATORIA, QUE QUEDA MUY CLARO Y EN NINGUNA PARTE SE MENCIONA QUE ESA ES LA INTENCIÓN QUE TIENE ESE REPLAQUEO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA EN LA CUAL NOS HEMOS ESCUDADO UNA Y OTRA VEZ PARA DECIR QUE ES OBLIGACIÓN LLEVARLA A CABO. ES OBLIGACIÓN LLEVARLA A CABO, ES

OBLIGACIÓN TRATAR DE EMPATAR ESA INFORMACIÓN, PERO EN NINGUNA PARTE DICE QUE SEA OBLIGACIÓN QUE NOSOTROS TENGAMOS UN OBJETIVO RECAUDATORIO EN LA MISMA. SI NO ELIMINAMOS ESA RECAUDACIÓN AL GOBIERNO DEL ESTADO, NO LE VA A INTERESAR EMPATAR ESA INFORMACIÓN CON LA FEDERACIÓN. DE ESA MANERA VAMOS A ASEGURAR QUE HAGA LO QUE ES SU OBLIGACIÓN, EMPATAR ESA INFORMACIÓN Y JUNTO CON LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, DEFINIR MAYOR TÉRMINO PARA LOS REPLAQUEOS Y CUIDAR LA ECONOMÍA DE LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO. DIPUTADA PRESIDENTA. ME PERMITO SOLICITAR LA VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, YA QUE ESTAMOS CONTRA EL TIEMPO PARA LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN”.

NO HABIENDO MAS PARTICIPACIONES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA SOLICITUD HECHA POR EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, EN EL SENTIDO DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA DE 27 VOTOS A FAVOR Y 13 VOTOS EN CONTRA. (PRI)

ENSEGUIDA LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL SENTIDO Y CONTENIDO DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, *EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA DE 27 VOTOS FAVOR Y 14 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ( PRI)*

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA, SOLICITO AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA: LOS SUSCRITOS, **CIUDADANOS DIPUTADOS POR LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LA APROBACIÓN DE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. DE LA INFORMACIÓN QUE PUBLICÓ EL INSTITUTO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, EN SU PÁGINA DE INTERNET, SE DESPRENDE QUE ACTUALMENTE EXISTE UN GRAVE PROBLEMA FINANCIERO. EN TAL VIRTUD, Y ATENDIENDO A QUE



ESTA EMPRESA REALIZA UNA MISIÓN DE VITAL IMPORTANCIA PARA LA VIDA Y DESARROLLO DE LA SOCIEDAD, LLEVANDO A CABO EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, ES POR EL CUAL QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL REALIZÓ UN ANÁLISIS Y PROYECCIÓN FINANCIERA, EL CUAL ARROJA LOS SIGUIENTES RESULTADOS: LA EMPRESA AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PRESENTA UN DÉFICIT DE \$173,657,000.00 (CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.). ESTO, DE ACUERDO AL ESTADO DE RESULTADOS DE FECHA DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007, POR LO QUE DE SEGUIR ASÍ LA PROYECCIÓN PARA EL FINAL DEL AÑO DE ESTE DÉFICIT SERÍA CERCANA A LOS \$ 200,000,000.00 (DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), LO CUAL EVIDENCIA UNA MALA ADMINISTRACIÓN EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS, ADEMÁS DE PONER EN RIESGO LA LABOR DE ESTA EMPRESA QUE CUMPLE CON UNA LABOR SOCIAL DE SUMA IMPORTANCIA. LO ANTERIOR SE DEBE EN GRAN MEDIDA A QUE ESTA EMPRESA NO CONTABILIZA EL 30% DEL TOTAL DEL AGUA, EN LUGAR DEL 20% QUE SE TENIA PRESUPUESTADO O PROYECTADO, NO CONTABILIZAR, OBTENIENDO UNA DIFERENCIA DE UN 10%, LO QUE REPRESENTA ALREDEDOR DE \$ 200,000,000.00 (DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), QUE DEJAN DE INGRESAR. ESTO, AUNADO AL CRECIMIENTO QUE PRESENTA EN EL RUBRO DE SERVICIOS PERSONALES LO QUE DARÍA UNA PROYECCIÓN PARA EL FIN DEL AÑO APROXIMADAMENTE DE \$316,000,000.00 (TRESCIENTOS DIECISÉIS

MILLONES DE PESOS 00/100. M.N.), POR ENCIMA DE LO PRESUPUESTADO PARA EL EJERCICIO 2007, PARA UN TOTAL DE MÁS DE \$500,000,000.00 (QUINIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE ESTA INSTITUCIÓN PRESENTA UNA DEUDA CON LA BANCA, QUE ASCIENDE A \$ 1,700,000,000.00 (MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), DE LOS CUALES DEBIDO A QUE CUENTA CON UN PERIODO DE GRACIA PARA EL PAGO DE CAPITAL, QUE REPRESENTARÍA ALREDEDOR \$300,000,000.00 (TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), SÓLO SE LIQUIDA EL MONTO CORRESPONDIENTE A LOS INTERESES DE DICHA DEUDA. SI BIEN ES CIERTO QUE LAS TARIFAS PARA USO DOMESTICO NO SE INCREMENTARON EN LOS DOS PRIMEROS AÑOS, EN EL 2003 Y 2004, ES DE LLAMAR LA ATENCIÓN QUE EL CONSUMO DE AGUA EN LOS RANGOS PÚBLICO, COMERCIAL E INDUSTRIAL SE HAN INCREMENTADO, LO QUE ARROJA UN INCREMENTO PORCENTUAL PROMEDIO DEL 19.5% EN COMPARACIÓN CON LA INFLACIÓN LA CUAL HA SIDO DE UN 17.6% DE 2002 AL 2006. ES POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN XIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL FACULTA A ESTE PODER LEGISLATIVO PARA FISCALIZAR Y REVISAR LA INFORMACIÓN FINANCIERA DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO, QUE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PREOCUPADOS POR LA SITUACIÓN POR LA QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA ESTA EMPRESA PARAESTATAL, ES QUE SOLICITAMOS SU

APOYO PARA EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, QUE EN LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE LOS EJERCICIOS 2006 Y 2007, PONGA ESPECIAL ATENCIÓN AL RUBRO DE SERVICIOS PERSONALES DEL ORGANISMO PÚBLICO DENOMINADO SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D. **SEGUNDO.-** LA LXXI LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA SE REALICE UN ATENTO EXHORTO A C. JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., PARA QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ABATIR LA PROBLEMÁTICA QUE PRESENTA DICHA EMPRESA, SIN RECURRIR A UN INCREMENTO EN LAS TARIFAS DE AGUA POR ENCIMA DE LA INFLACIÓN”.

EL C. DIP. JESÚS HINOJOSA TIJERINA, CONTINUÓ DICIENDO: “COMPAÑEROS LEGISLADORES, ME HE PERMITIDO ENVIAR A CADA UNO DE LOS COORDINADORES DE CADA FRACCIÓN UNA TABLA EN LA CUAL HICE UNA PROYECCIÓN, CON BASE AL AÑO 2002. EN ESTA PROYECCIÓN, PUES PUEDEN VER USTEDES QUE EL PRECIO PROMEDIO REAL POR METRO

CÚBICO DE AGUA, ES DE 8.54 Y QUE SI SE HUBIERA SEGUIDO AUMENTANDO DE ACUERDO CON LA INFLACIÓN, EL PRECIO PROMEDIO DEBÍA SER DE 8.41 ESTAMOS MUY CERCANO A LO QUE DEBE SER. ENTONCES, POR ESE MOTIVO YO CONSIDERO QUE NO DEBE HABER UN AUMENTO A LAS TARIFAS MAYOR A LA INFLACIÓN DE ESTE AÑO, QUE DEBE SER COMO 3.5 %. COMO USTEDES PUEDEN VER, QUE HAY UNA COLUMNA EN LO QUE HABLA... EN LA NUMERO 10 QUE DICE: PRECIO METRO CÚBICO REAL Y TIENE UN 8 Y UN 2 QUIERE DECIR QUE ESTOS SON LOS SERVICIOS PERSONALES SOBRE EL CONSUMO DE AGUA, Y AHÍ USTEDES VEN QUE LO REAL EN EL 2006 ES 4.37. QUIERE DECIR QUE DE LO QUE SE COBRA 4.37 VA A SERVICIOS PERSONALES Y LO QUE YO ESTIMO QUE DEBERÍA SER ES 3.14. ENTONCES, AQUÍ DEBE HACERSE UN ESTUDIO MINUCIOSO, PARA VER CÓMO ESTA EMPRESA PUEDE RESOLVER SU PROBLEMA SIN QUE VAYA A AFECTAR A LA CIUDADANÍA CON UNA TARIFA MAS ALTA. ESPERAMOS SU APOYO Y AGRADECEMOS SU ATENCIÓN”.

AL NO HABER PARTICIPACIONES EN ESTE TEMA, LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: **“DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN 24 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO**

**PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. NOÉ TORRES MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. LA VERDAD SÉ QUE HA HABIDO MUCHOS TEMAS, VAMOS A TRATAR DE SER DE ÉSTE TAMBIÉN LO MEJOR POSIBLE. ANTES DE PROCEDER A LA LECTURA DE MI PETICIÓN, QUIERO RECORDAR A USTEDES Y UN POQUITO AQUÍ PARA ANTES DE ENTRAR A POSIBLES POLÉMICAS, QUIERO RECORDAR ALGO QUE EN SU MOMENTO ESTABLECÍA DAVID HOME, RESPECTO A LA NATURALEZA HUMANA Y SU TRATADO Y ME PERMITO CITAR LO QUE ÉL COMENTABA Y MANEJABA: *“TU GRANO MADURA HOY, EL MÍO MADURARÁ MAÑANA, ES PROVECHOSO PARA AMBOS QUE YO TRABAJE HOY CONTIGO Y QUE TÚ ME AYUDES MAÑANA. NO SIENTO CARIÑO POR TI Y SÉ QUE NO SIENTES TAMPOCO POR MÍ. NO DEBO POR CONSIGUIENTE PREOCUPARME POR TUS COSAS, EN CASO DE QUE COLABORASE CONTIGO POR MI INTERÉS CON LA EXPECTATIVA DE UNA ACCIÓN RECÍPROCA, SÉ QUE ME DECEPCIONARÍAS Y QUE EN VANO ESPERARÍA TU GRATITUD. ASÍ PUES TE DEJO TRABAJAR SOLO Y TU ME TRATAS DE LA MISMA MANERA. LA ESTACIÓN CAMBIA Y AMBOS PERDEMOS LA COSECHA POR FALTA DE SEGURIDAD Y CONFIANZA MUTUA”*. ESTO COMPAÑEROS, NOS DICE QUE POR NUESTRA PROPIA NATURALEZA MUCHAS VECES DIVIDIMOS EN LUGAR DE TRATAR DE BUSCAR

SOLUCIONES. Y CON BASE EN ESTO, ME PERMITO CITAR LO SIGUIENTE:

““DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. PRESENTE.- POR ESTE CONDUCTO, **LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE CORRESPONDEN A NUESTRO ENCARGO SEGÚN LO DETERMINADO POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, CON EL DEBIDO RESPETO OCURRIMOS A ESTA ASAMBLEA A PROPONER LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL LIBRE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ES UN DERECHO CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 8º DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL CUAL SEÑALA QUE TODA PERSONA TIENE DERECHO AL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS POR LA LEY REGLAMENTARIA, LA CUAL NOS PERMITE MONITOREAR Y CONTROLAR LA GESTIÓN PÚBLICA; ES NECESARIO PARA LA FORMACIÓN DE LA OPINIÓN, POSIBILITA LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS Y FOMENTA LA TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN DEL ESTADO MEJORANDO LA CALIDAD DE SUS INSTITUCIONES. PARA TAL EFECTO, CON FECHA 21 DE FEBRERO

DE 2003, SE PUBLICÓ EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN LA QUE SE ESTABLECEN LOS PRINCIPIOS NORMATIVOS CONFORME A LOS CUALES LOS PARTICULARES EJERCEN EL DERECHO FUNDAMENTAL SEÑALADO EN EL PRECITADO ARTÍCULO 8° CONSTITUCIONAL. LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA ES DE INTERÉS SOCIAL, POR CUANTO QUE REGULA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE LOS GOBERNADOS A LA INFORMACIÓN PÚBLICA COMO UNA GARANTÍA CONSTITUCIONAL Y POR TANTO, PARTE DE SU ESFERA JURÍDICA IRREDUCTIBLE FRENTE A LA AUTORIDAD. ES POR ESTO, QUE AL MOMENTO DE QUE UN CIUDADANO ACCEDA A LAS PÁGINAS DE LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS ESTATALES Y MUNICIPALES, ES IMPORTANTE QUE LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTE EN EL APARTADO DE TRANSPARENCIA SE ENCUENTRE DE MANERA FÁCIL Y CLARA, PARA QUE LE SEA ÚTIL AL USUARIO. SIN EMBARGO, EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, AL QUERER REVISAR LA NÓMINA DE LA ADMINISTRACIÓN, NO SE PUEDE REALIZAR UNA OBSERVACIÓN RÁPIDA DE LA MISMA DEBIDO A LAS SIGUIENTES COMPLICACIONES: A) LA NÓMINA LA PRESENTAN EN FORMATO PDF, CON TIPO DE LETRA ARIAL, EN TAMAÑO 2, EL CUAL A SIMPLE VISTA NO SE DISTINGUEN LETRAS NI NÚMEROS, POR LO QUE SE REQUIERE HACER UN AUMENTO DEL 400% PARA PODER OBSERVAR LOS REGISTROS. B) LA NÓMINA ES PRESENTADA EN 41 PÁGINAS, CADA PÁGINA CUENTA CON 215 REGISTROS, LO QUE CONLLEVA QUE AL MOMENTO DE IMPRIMIR LAS

PÁGINAS NO SE PUEDAN LEER LOS REGISTROS. C) LOS REGISTROS ESTÁN ORDENADOS POR NÚMERO DE NÓMINA, COMPLICANDO LA BÚSQUEDA AL PRETENDER BUSCAR EL NOMBRE DE UN EMPLEADO O CONOCER LOS EMPLEADOS QUE INTEGRAN UNA SECRETARIA, DIRECCIÓN O DEPENDENCIA. D) LOS REGISTROS DE NÓMINA NO SE PUEDEN REVISAR DE MESES ANTERIORES, DEBIDO A QUE SOLO PRESENTA LA DEL MES ANTERIOR. ES POR LA ANTERIOR Y EN ARAS PARA QUE LOS CIUDADANOS PUEDAN OBTENER LA INFORMACIÓN QUE DESEAN CONOCER, Y LA INFORMACIÓN QUE SE PRESENTE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE SEA COMPLETA, PRECISA Y CLARA, SOLICITAMOS LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN EXHORTO A LA PRESIDENTA MUNICIPAL, LA CIUDADANA MARÍA CRISTINA DÍAZ SALAZAR, PARA QUE EN ARAS DE SUS ATRIBUCIONES, GIRE INSTRUCCIONES PARA QUE EN LA PÁGINA DE INTERNET DEL MUNICIPIO SE MUESTRE LA NÓMINA DE EJERCICIOS ANTERIORES, ASÍ COMO QUE SE PRESENTE LA MISMA DE UNA MANERA MAS ORDENADA. ASÍ LO PROMUEVEN Y FIRMAN LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL”.

EL C. DIP. NOÉ TORRES MATA CONTINUÓ DICIENDO: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMO PUEDEN VER EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO



VIENE EN TÉRMINOS CLAROS, SUCINTOS, RESPETUOSOS Y LO ÚNICO QUE PEDIMOS ES QUE EXISTA TRANSPARENCIA, QUE EXISTA UNA FORMA ÁGIL, QUE EXISTA UNA VOLUNTAD DE LA ALCALDESA DE CIUDAD GUADALUPE, PARA QUE EXISTA UNA FORMA FÁCIL, CLARA DE REVISAR TODOS Y CADA UNO DE LOS ACTOS Y DE LAS ACCIONES QUE POR AHÍ SE REALIZAN. Y PARA ESO, Y PARA EVITAR CONFRONTACIONES CITO PUES LAS PALABRAS CITADAS POR LA LICENCIADA BEATRIZ PAREDES, PRESIDENTA NACIONAL DEL PRI EL DÍA 4 DE MARZO DEL 2007 EN LA INTERVENCIÓN AL RENDIR SU PROTESTA COMO PRESIDENTA DEL CEN DEL PRI, CITO: *“UN PARTIDO ABIERTO QUE PRACTIQUE LA DEMOCRACIA, LA LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA EN LO INTERNO, QUE FOMENTE Y DEFienda LA DEMOCRACIA, LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA EN SU RELACIÓN CON LAS INSTITUCIONES, LA SOCIEDAD Y OTRAS FUERZAS POLÍTICAS”*. APELO DESDE AQUÍ A LA BUENA VOLUNTAD DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS AQUÍ PRESENTES PARA QUE SE EXHORTE EN BÚSQUEDA DEL BIEN, DEL BIEN DE LA SOCIEDAD DE GUADALUPE, A QUE LA PAGINA SEA MEJORADA Y SE TENGA CLARIDAD EN CONCEPTOS, ES UNA FORMA RESPETUOSA PERO FIRME DE DECIR TENGAMOS CLARIDAD Y TRANSPARENCIA EN TODOS Y CADA UNO DE LOS ACTOS DE UNA ADMINISTRACIÓN. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO

CIUDADANA DIPUTADA PRESIDENTA. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA INVITAR A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA, A QUE LEGISLEMOS PARA TODOS. VAMOS A HACER USO REAL DE NUESTRAS ATRIBUCIONES COMO DIPUTADOS. YO QUIERO FELICITAR AL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA PORQUE CREO QUE ES CIERTO, TODOS NECESITAMOS TRANSPARENCIA, Y HAY QUE EMPEZAR, CUANDO QUEREMOS EXIGIR, HAY QUE EMPEZAR POR LA CASA. A MI ME DA MUCHO GUSTO QUE RECONOZCA Y ADMIRE A NUESTRA PRESIDENTA DE NUESTRO PARTIDO Y QUE SEPA POR LO QUE LA PRESIDENTA DE NUESTRO PARTIDO Y LOS PRIÍSTAS ESTAMOS TRABAJANDO, HAY QUE EMPEZAR POR LA CASA. AQUÍ TRAIGO DOCUMENTOS EN DONDE EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA TAMPOCO HAY TRANSPARENCIA, ASÍ QUE VAMOS A UNIR A ESTE PUNTO DE ACUERDO, QUE SEA TRANSPARENTE TODAS LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES DEL PARTIDO DE QUE SEA. HAY QUE EMPEZAR POR LA CASA, SEÑORES, Y HAY QUE SER CONGRUENTES, VOY A HACER USO DE LA FRASE DE OTRO COMPAÑERO DIPUTADO. MUCHÍSIMAS GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA. LE SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA QUE SE MODIFIQUE ESE PUNTO DE ACUERDO Y QUE SEA PARA TODAS LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BIEN Y HABLANDO DE TRANSPARENCIA, Y EN TÉRMINOS DE LA NÓMINA, HA

SIDO RECURRENTE EN VARIAS OCASIONES EN ESTA TRIBUNA Y A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, QUE EN EL GOBIERNO DEL ESTADO TAMBIÉN LA NÓMINA, PUES SE DESAPARECE DESPUÉS DE MUCHOS CLIPS, NO APARECE DE MANERA CONSOLIDADA LO QUE ES LA NÓMINA CENTRAL, Y MUCHO MENOS APARECE LA DE OTROS MESES ANTERIORES. ENTONCES SERÍA IMPORTANTE QUE TAMBIÉN AGREGUEMOS AHÍ AL GOBIERNO CENTRAL, A LA NÓMINA, ASÍ COMO LE HACEN LOS FIDEICOMISOS, COMO LO HACEN LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS QUE APARECE LA NÓMINA DE VARIOS MESES Y LO QUE ES MUY IMPORTANTE. Y ESO HA PERMITIDO QUE HAGAN COMPARATIVOS, QUE HAN TRAÍDO MAS ADELANTE, AHORRO A LAS ARCAS DEL ESTADO, PORQUE SE HAN DETECTADO FUERTES INCREMENTOS EN SUELDOS. ENTONCES QUE TAMBIÉN SEA CON LA NÓMINA DEL GOBIERNO CENTRAL, QUE APAREZCA DE MANERA COMPLETA, DETALLADA, MES TRAS MES Y QUE NO LA BAJEN PORQUE NO PERMITE LA COMPARACIÓN. ENTONCES, ES IMPORTANTE Y QUE PONGA ATENCIÓN EL GOBIERNO DEL ESTADO, A VECES NO QUIEREN QUE SE VENGA AQUÍ A CUESTIONAR, QUE SE VENGA AQUÍ A PRESIONAR, PERO DESPUÉS DE TANTAS LLAMADAS DE ATENCIÓN EL GOBIERNO DEL ESTADO NUNCA HA HECHO CASO DE PONER LA NOMINA DE UNA MANERA MAS TRANSPARENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. NOÉ TORRES MATA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA DIPUTADA PRESIDENTA. NO SE SI CON ESTO EVITE UNA CONFRONTACIÓN INFRUCTUOSA, PERO YO CREO QUE ES CONVENIENTE QUE TENGAMOS COMO EJEMPLO, CLARO, CLARO ESTA, A TODAS LAS ADMINISTRACIONES Y TENEMOS QUE ACTUAR EN CONGRUENCIA CON LO SOLICITADO POR LA DIPUTADA CLARA LUZ. A TODAS LAS ADMINISTRACIONES, NADA MÁS YO LE PEDIRÍA UN PUNTO EN ESPECIAL: QUE NO SE OLVIDE QUE ESPECÍFICAMENTE ENUMERÉ CADA UNA DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE ESPECÍFICAMENTE EN EL CASO DE GUADALUPE NOS ESTÁN FALTANDO. YO SE QUE POR AHÍ LA DIPUTADA, SIN DUDAR EN LO QUE ELLA NOS MANIFIESTA POR AHÍ, NO LO DUDO. SIMPLEMENTE Y PRECISAMENTE CON BASE EN ESO ES QUE SOLICITO ADHIÉREME A ESE PUNTO DE ACUERDO Y QUE SE GIRE A TODAS LAS ADMINISTRACIONES. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CARLOTA VARGAS GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. COMPAÑEROS DIPUTADOS. YO CREO QUE LAS INSTITUCIONES, LOS MUNICIPIOS, LOS ORGANISMOS TIENEN QUE HACER EXACTAMENTE LO QUE A LEY SEÑALA, NO TIENEN PORQUÉ IR MAS ALLÁ NI MAS ACÁ DE LO MISMO. ENTONCES, SI NOSOTROS QUEREMOS TIPOS DE LETRAS, TIPOS DE NÚMEROS, NÚMEROS DE MESES PARA ADELANTE O PARA ATRÁS, ETC. VAMOS MODIFICANDO LA LEY, HACIENDO LA CLARA

PARA DECIR EXACTAMENTE QUÉ ES LO QUE QUEREMOS QUE APAREZCA PARA QUE TODOS LOS ORGANISMOS, TODAS LAS INSTITUCIONES Y DEMÁS NOS DEN LO QUE ESTAMOS PIDIENDO Y NO LO HAGA CADA QUIEN DE ACUERDO A SU ALBEDRÍO. CREO QUE DE ESTA MANERA ACTUARÍAMOS PAREJOS PARA TODOS, TAMBIÉN PARA ESO TENDRÍA QUE ADECUARSE EL CONGRESO DEL ESTADO PARA PONER EL EJEMPLO, SI?”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. CON SU PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. BUENO, ME PARECE QUE LA SOLICITUD DE LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL, EN VOZ DEL DIPUTADO NOÉ TORRES ES MUY PUNTUAL, ES MUY ESPECÍFICA Y DE PRONTO ME DA LA IMPRESIÓN QUE ESTE USO QUE HEMOS TOMADO A VECES DE QUE CUANDO SE PRESENTA UN PUNTO DE ACUERDO, UNA SOLICITUD, LA SOLUCIÓN O LA DEFENSA, Y ME PARECE MUY CLARO LA DEFENSA PARTIDISTA, ES LA GENERALIZACIÓN. TENGO LA IMPRESIÓN DE QUE LO QUE ES DE TODOS, O LO QUE SE PRETENDE HACER DE TODOS TERMINA LUEGO NO SIENDO DE NADIE. SI NOSOTROS ENVIÁSEMOS UN PUNTO DE ACUERDO DICIÉNDOLE A TODOS LOS MUNICIPIOS QUE TRANSPARENTEN ADECUADAMENTE LA INFORMACIÓN, CREO QUE LO QUE VA A PASAR ES QUE NINGÚN ALCALDE SE VA A DAR POR ALUDIDO, Y EN ESE SENTIDO TAMBIÉN AGREGARÍA QUE EN TODO CASO CONVIENE QUE LOS DIPUTADOS QUE TENGAN ALGUNA OTRA

INQUIETUD, HAGAN SU TRABAJO, ARRASTREN TAMBIÉN EL LÁPIZ Y EN TODO CASO EN SU MOMENTO PRESENTEN SUS PUNTOS DE ACUERDO. CON ESTAS DOS CONSIDERACIONES, LO QUE QUIERO PLANTEAR MUY CONCRETAMENTE ES: QUE DESAHOGUEMOS EN ESTA OCASIÓN ESTE PUNTO DE ACUERDO EN LOS TÉRMINOS EN QUE FUE PRESENTADO Y DEJAR A SALVO LOS DERECHOS DE LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES QUE QUIERAN EN UN MOMENTO PRESENTAR OTRAS OBSERVACIONES, PARA QUE TENGA UN EFECTO MAS ESPECÍFICO, PORQUE LO QUE SE PRESENTÓ FUE MUY PUNTUAL. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. YO CREO QUE NO HAY QUE EQUIVOCARNOS COMPAÑEROS DIPUTADOS. CUANDO HACEMOS PROPUESTAS DEBEMOS DE HACERLAS CONSCIENTES DE LO QUE ESTAMOS TRATANDO DE BUSCAR, PORQUE SI AQUÍ QUEREMOS VENIR A PARARNOS A TRIBUNA Y QUERER HACERNOS PASAR POR PERSONAS QUE NO TENEMOS PARTIDOS, QUE NO TENEMOS NADA QUE NOS PUEDAN SEÑALAR, Y QUE CUANDO NOS LO SEÑALAN A NOSOTROS, ENTONCES SÍ, PÓNGANSE A TRABAJAR LOS DEMÁS, Y CUANDO USTEDES SEÑALAN NO PUEDEN ACEPTAR LOS ERRORES DE CADA QUIEN. NOSOTROS SABEMOS EN EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SÍ SABEMOS QUE HAY COSAS QUE TENEMOS QUE CORREGIR Y SABEMOS

QUE PRECISAMENTE PORQUE ESTAMOS TRABAJANDO EN CORREGIRLAS, SABEMOS QUE SEGUIREMOS HACIÉNDOLO PARA RESPONDERLE A LA CIUDADANÍA. NO PODEMOS ESTAR HACIENDO USO DE ESTA TRIBUNA PARA QUE CUANDO ESE ENOJO AJENO, SI HAY QUE APLICAR LA LEY, PERO CUANDO SI ES ENOJO DE UNO, AHÍ NO LA APLICAMOS, NO, NO, NO. Y ADEMÁS, QUIERO AGREGAR OTRA COSA COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL PROMOVENTE ACEPTÓ MI PROPUESTA DE UNIR A SU PUNTO DE ACUERDO QUE SEA PARA TODOS LOS MUNICIPIOS, SI EL PROMOVENTE LO ACEPTÓ, YO NO SÉ PORQUE NO HABRÁ LA OPORTUNIDAD DE SU PARTIDO DE QUE LO ACEPTEN, NO SÉ SI ESTÉN DE ACUERDO EN EL PARTIDO. Y ADEMÁS QUIERO AGREGAR OTRA COSA...

**C. PRESIDENTA:** “DIPUTADA, HAY UNA MOCIÓN, ¿LA ACEPTA?”

**C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES:** “NO, NO LA ACEPTO, MUCHAS GRACIAS DIPUTADA. AQUÍ TENGO MI PROPUESTA POR ESCRITO, POR ESCRITO, ¿SI? POR ESCRITO, COMO LO SEÑALA LA DIPUTADA PRESIDENTA PARA UNIRLO AL PUNTO DE ACUERDO QUE EL PROMOVENTE ACEPTÓ. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, QUIEN EXPRESÓ: “YO CREO QUE ES MUY CLARO, QUIEN NO ESTA SIENDO PARTIDISTA ES LA PERSONA

O LA DIPUTADA QUE ACABA DE ANTECEDERME. LA REALIDAD ES QUE EL PUNTO QUE COMENTA NUESTRO COMPAÑERO NOÉ, FUE MUY CLARO Y ESPECÍFICO, INSTITUCIONAL; NUNCA SE HABLÓ DE QUE FUERA UNA ADMINISTRACIÓN DE DETERMINADO PARTIDO. EL DIPUTADO NOÉ VIENE, ACLARA, DA UNA SERIE...

**C. PRESIDENTA:** “DIPUTADO, LA DIPUTADA CLARA LUZ QUIERE HACER UNA INTERPELACIÓN”.

**C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES:** “SI, NADA MAS TERMINO LA IDEA”.

**C. PRESIDENTA:** “ADELANTE”.

**C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES:** “CONTINUÓ CON LO QUE LES MENCIONABA DEL DIPUTADO NOÉ, QUE CON TODA PRECISIÓN SE PARA AQUÍ, SIN SEÑALAR NOMBRE DE PARTIDOS, SOLAMENTE ÉL EN BASE DE UNAS CIRCUNSTANCIAS QUE ÉL TRANSCRIBE EN EL DOCUMENTO, NOS LAS HACE SABER A TODOS NOSOTROS. YO CREO QUE SI HAY ALGUIEN QUE QUIERA QUE ESTO SE VENTILE ANTE OTROS MUNICIPIOS Y QUE EL CONGRESO COMO INSTITUCIÓN EN LA CUAL ES PLURAL, PUES ENTONCES...”



**C. PRESIDENTA:** “DIPUTADO HAY UNA INTERPELACIÓN....”

**C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES:** “ AHORITA, AL FINAL. LO IMPORTANTE ES QUE SE HAGAN LOS PUNTOS DE ACUERDO, QUE HAGAN LAS PRECISIONES, QUE HAGAN EL TRABAJO QUE HIZO EN ESTE CASO EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL Y QUE VINO AQUÍ A LEER EL DIPUTADO NOÉ, Y ENTONCES EN SU MOMENTO PROCEDERÁ. PERO QUE QUEDE CLARO, QUE AQUÍ NADIE ESTA HABLANDO DE ADMINISTRACIONES POR PARTIDO, NOSOTROS ESTAMOS HABLANDO COMO INSTITUCIÓN Y LES PEDIMOS ESE RESPETO Y NUNCA NOS DIRIGIMOS A OTRO MUNICIPIO POR EL PARTIDO O EL COLOR QUE QUIEN LO GOBIERNA. ES TODO”.

DESDE SU LUGAR LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, EXPRESÓ:  
“MI INTERPELACIÓN DIPUTADO”.

**C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES:** “SÍ, CLARO.”

**C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES:** “NADA MÁS LE PREGUNTO AL DIPUTADO QUE A LA HORA DE MENCIONAR A LA PRESIDENTA DE MI PARTIDO BEATRIZ PAREDES, NO ES UNA ALUSIÓN PARTIDISTA....”

**C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES:** “SI, PERO A ELLA NO SE LE PIDIÓ, NO PERO A ELLA NO SE LE PIDIÓ....”

**C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES:** “GRACIAS, GRACIAS DIPUTADO”

**C. DIP. JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES:** “BUENO ES QUE ME PREGUNTA Y LE TENGO QUE RESPONDER. ¿VERDAD?. NUNCA SE LE PIDIÓ A SU PRESIDENTA DEL PARTIDO A QUE DIERA UNA CUENTA O INFORMARA ALGO, SE LE PIDIÓ A UNA ADMINISTRACIÓN DE LA CUAL NUNCA SE MENCIONÓ DE QUÉ PARTIDO ERA. AHORA, POR LAS CARACTERÍSTICAS DE LO QUE ESTA PASANDO AQUÍ, YA SABEMOS DE QUE PARTIDO ES, ¿VERDAD?”.

LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE SOBRE EL MISMO TEMA SOLICITARON EL USO DE LA PALABRA LOS DIPUTADOS GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, GREGORIO HURTADO LEIJA Y FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ, EN ESE ORDEN.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO:** “CON EL PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. SIN DUDA LA PROPUESTA DEL PROMOVENTE NO FUE MUY BIEN ACEPTADA, AL CONVOCARNOS DE QUE ESTE ASUNTO NO SE POLITIZARA, EL ASUNTO FUE QUE CITÓ ALGUNAS PERSONALIDADES DEL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL, Y SE POLITIZÓ. YO SUBO A ESTA TRIBUNA A SECUNDAR LA PROPUESTA DE

ENVIAR UN EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUESTO QUE DENTRO LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESTAMOS REPRESENTADOS LOS PARTIDOS QUE PARTICIPAMOS EN LA ELECCIÓN POPULAR, DEL 2006. Y CITO: REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN VARIOS MUNICIPIOS; REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, EN VARIOS MUNICIPIOS; REPRESENTACIÓN DE LA ALIANZA POR EL BIEN DE TODOS, EN 2 MUNICIPIOS; REPRESENTACIÓN DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, EN 1 MUNICIPIO. POR LO QUE LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE ESTE CONGRESO COMO DIPUTADAS Y COMO DIPUTADOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ES VIGILAR QUE SE CUMPLA LA LEY EN SU TOTALIDAD, QUE NO PORQUE SEAN RURALES NO QUIERAN ENTRARLE A LA TRANSPARENCIA. LOS QUE REPRESENTAMOS LOS MUNICIPIOS RURALES NOS DA TRISTEZA QUE SE SALGAN LOS ALCALDES CON EVASIVAS, QUE NO QUIERAN TRANSPARENTAR, NO NADA MAS LAS NÓMINAS, SINO TAMBIÉN LAS LICITACIONES EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA, EN MATERIA DE MÁS TRANSPARENCIA EN LOS MUNICIPIOS. POR ESA RAZÓN, CREEMOS, COMO DICE UN DICHO POPULAR, “O TODOS COLUDOS O TODOS RABONES” COMPAÑEROS, PARA QUE DEJEMOS DE POLITIZAR ESTE CONGRESO DÍA CON DÍA. RECORDEMOS, VAYAMOS A LA ESTADÍSTICA LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS EN ESTE CONGRESO TENEMOS REPRESENTACIÓN EN LOS MUNICIPIOS, TENEMOS REGIDORES; Y POR ESA

RAZÓN NOS COMPETE LA VIGILANCIA. Y EXHORTO A QUE LA PRESIDENTA DE ESTA COMISIÓN LE ENTRE A LA VIGILANCIA VERDADERA EN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ES SU COMPETENCIA Y SI VA A VIGILAR GUADALUPE, QUE VIGILE SAN NICOLÁS Y QUE VIGILE SAN PEDRO, SANTA CATARINA Y QUE VIGILE MONTERREY, Y QUE VIGILE DR. ARROYO, Y QUE VIGILE MIER Y NORIEGA, GALEANA, CERRALVO, BUSTAMANTE, TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA Y DEL ÁREA RURAL COMPAÑEROS, Y DE LA ZONA CITRÍCOLA, PARA QUE NO HAYA CON QUE NADA MAS A UNOS Y A OTROS NO.....

DESDE SU LUGAR LA C- **DIP. NORMA YOLANDA ROBLES ROSALES**, EXPRESÓ: “Y LOS CENDIS”

**C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO:** “Y LOS CENDIS TAMBIÉN COMPAÑEROS, HAY TRANSPARENCIA, HAY TRANSPARENCIA, Y COMO TAL LA TENEMOS QUE CUMPLIR. LOS CENDIS TAMBIÉN, Y VAMOS TAMBIÉN A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA A SUPERVISARLE, A VER SI YA LE QUITARON EL HUMMER, Y A VER SI YA LE QUITARON AL PRESIDENTE, PRESIDENTE, TODAVÍA LO MENCIONA, ¿DE DONDE?, NADA MAS ÉL LO SABE. BUENO, YA TENEMOS 3 PRESIDENTES, QUÉ BUENO QUE ME LO RECORDÓ LA COMPAÑERA QUE ME INTERPELÓ. TODAVÍA NO SE NOS OLVIDA QUE ACABA DE ENTREGAR LA HUMMER, UNA HUMMER QUE

LOS CIUDADANOS DE ESTE PAÍS SEGUÍAMOS, PERO ESA NO ES LA VERDAD QUE ESTÁ SUCEDIENDO EN ESTE PAÍS A NIVEL NACIONAL; LA VERDAD ES UNA CORTINA DE HUMO PARA QUE NO VEAMOS LOS AUMENTOS A LOS PRODUCTOS DE PRIMERA NECESIDAD QUE ESTA HACIENDO EL PRESIDENTE ESPURIO DE ESTE PAÍS. MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. CON TODO RESPETO, PENSÉ QUE EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, SIENDO ABOGADO IBA A SER MAS SERIO, Y NO TRATAR UN TEMA A LA LIGERA. CON RELACIÓN AL PUNTO QUE SÍ NOS CORRESPONDE, YO CONSIDERO....

C. PRESIDENTA: “DIPUTADO, HAY UNA MOCIÓN O UNA INTERPELACIÓN DEL DIP. FELIPE ENRÍQUEZ, ¿ES INTERPELACIÓN DIPUTADO?..

**C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ:** “ES UNA MOCIÓN DE ORDEN”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. FELIPE ENRÍQUEZ HERNÁNDEZ**, EXPRESÓ: “YO PIDO SEÑORA PRESIDENTA QUE LE PIDA AL DIPUTADO QUE ESTÁ EN LA TRIBUNA QUE RESPETE A LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES, OJALÁ TENGA EL VALOR DE RETRACTARSE DE SU COMENTARIO TAN IRRESPONSABLE, GRACIAS”.

**C. PRESIDENTA:** “ESTA PRESIDENCIA HACE UN LLAMADO A TODOS LOS DIPUTADOS DE ESTA LEGISLATURA PARA QUE CENTREMOS EL DEBATE Y PARA QUE LO HAGAMOS CON TODO EL RESPETO QUE SE MERECEEN TODOS USTEDES, CON TODOS LOS DIPUTADOS. ADELANTE DIPUTADO”.

**EL C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA,** CONTINUÓ: “GRACIAS. SI DIJE ESO ES PORQUE REALMENTE NO FUERON SERIOS SUS COMENTARIOS. COMPAÑEROS DIPUTADOS, YO CREO QUE ESTAMOS EQUIVOCANDO EL PROCEDIMIENTO EN ESTE TEMA. EL DIPUTADO QUE INICIÓ EL PUNTO QUE FUE MI COMPAÑERO NOÉ, PRESENTÓ UN PUNTO A FIN DE EXHORTAR AL MUNICIPIO DE GUADALUPE, Y ESO DERIVÓ DE UN ANÁLISIS PREVIO QUE SE REALIZÓ Y SE ENCONTRÓ DE QUE NO SE ENCUENTRA LA INFORMACIÓN, NO TENEMOS A LA MANO LA INFORMACIÓN PRECISA, A TRAVÉS DE ESE MEDIO. NO PODEMOS GENERALIZAR, EN VIRTUD DE QUE PARA PODER EXIGIR QUE A LOS DEMÁS MUNICIPIOS TAMBIÉN SE LES HAGA ESE EXHORTO, TENEMOS QUE VERLO PREVIAMENTE SI SE ESTA CUMPLIENDO O NO, NO PODEMOS TRATAR DE LA MISMA MANERA A UN MUNICIPIO QUE CADA MES ACTUALIZA SU INFORMACIÓN, IGUAL QUE UNO QUE NO LO REALIZA, QUE NO LO HACE. YO CREO QUE NO PODEMOS HACERLO, HAY QUE VERLO CON SERIEDAD Y HACER INVESTIGACIÓN PREVIA, HACER CHAMBA PREVIA, NO VENIR A COLGARNOS DE UN PUNTO DEL CUAL YA SE HIZO TRABAJO PREVIO, ESO NO ES CORRECTO, DEBEMOS

SER SERIOS EN ESE TEMA. SI REALMENTE QUEREMOS EXHORTAR A OTROS MUNICIPIOS, PUES PRIMERO QUE SE VERIFIQUE SI ESTÁN CUMPLIENDO O NO Y AHORA SÍ QUE LO PIDAN. EN ESTE PUNTO NO PODEMOS SOLICITAR TAMPOCO QUE SE ADHIERA AL ANTERIOR PORQUE EN PRIMER LUGAR AUN Y CUANDO EL DIPUTADO NOE DIGA QUE LO HAYA ACEPTADO ÉL LE DIO LECTURA A UN PUNTO DE ACUERDO DEL GRUPO LEGISLATIVO, NO A TITULO PERSONAL....

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR QUE HAY UN DIPUTADO QUE DESEA INTERPELARLO.

**C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA:** “AL FINAL, AL FINAL CON TODO GUSTO. *–ADELANTE DIPUTADO–* Y EN CUANTO AL PROCEDIMIENTO, EFECTIVAMENTE FUE POR PARTE DEL GRUPO LEGISLATIVO, NO PODEMOS ADHERIR UN PUNTO DISTINTO, EN ESTE CASO SI TIENEN INFORMACIÓN DE QUE NO SE ESTÉ CUMPLIENDO, POR SUPUESTO QUE ESTARÍAMOS DE ACUERDO EN QUE TAMBIÉN SE LE EXHORTARA A QUE CUMPLIERA CON SUS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA, PERO QUE SE SOLICITE EN UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE CUENTAS VA UNA COMISIÓN, NO SE VA A VOTAR EN ESTE MOMENTO, SI FUESE A VOTARSE EN ESTE MOMENTO PUES ESTARÍA DE ACUERDO EN QUE SE VERIFICARA SI VALDRÍA LA PENA INCLUIR O AGREGAR ALGÚN OTRO MUNICIPIO, EN ESTE CASO NO, SE VA A IR A UNA COMISIÓN. SI TIENEN UN PUNTO EN EL MISMO SENTIDO EN

ALGÚN OTRO MUNICIPIO QUE TENGAN LA INFORMACIÓN PUES QUE TAMBIÉN SE ENVÍE A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE. YO CREO QUE YA ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO ESTE PUNTO, DIPUTADA PRESIDENTA, QUE SE DÉ EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE, MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “DIPUTADO, HAY UNA INTERPELACIÓN, ¿LA ACEPTA?”.

DESDE SU LUGAR LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, EXPRESÓ: “NO, VOY A HACER USO DE LA PALABRA”.

**C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**: “AH, CORRECTO. Y QUE PREGUNTE AL PLENO, DIPUTADA PRESIDENTA, SI CONSIDERA QUE EL TEMA ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO PARA QUE SE LE DÉ EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE PARA ESTE CONGRESO”.

EN ESE MOMENTO VARIOS DIPUTADOS HABLABAN A LA VEZ.

C. PRESIDENTA: “PARA ALUSIÓN PERSONAL ESTA PIDIENDO LA PALABRA EL DIPUTADO.... A VER TRANQUILOS, TRANQUILOS, TRANQUILOS DIPUTADOS, TRANQUILOS DIPUTADOS, MOCIÓN DESDE SU LUGAR, A VER DIP. JAVIER...”



DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES**, EXPRESÓ:  
“DIPUTADA PRESIDENTA, EL DIP. GREGORIO HURTADO HIZO UNA PROPUESTA MUY CONCRETA Y LE PIDO QUE LA PONGA A VOTACIÓN”.

C. PRESIDENTA: “A VER, ESTA MESA DIRECTIVA LES VA A INFORMAR A USTEDES LO SIGUIENTE: YO DIJE DE VIVA VOZ QUE ESTABA SOLICITANDO LA PALABRA EL DIP. GREGORIO Y EL DIP. FELIPE HASTA AHÍ. Y POSTERIORMENTE PONDREMOS A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE SI ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, A VER ACÁ TAMBIÉN, A VER DIPUTADA...”

DESDE SU LUGAR LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, EXPRESÓ:  
“YO HICE SOLICITUD AL DIPUTADO DE UNA INTERPELACIÓN, EL DIPUTADO DIJO QUE NO, QUE AL FINAL, Y CUANDO YO HABLÉ CON USTED, LE DIJE QUE QUERÍA USAR ESA INTERPELACIÓN PARA USO DE LA PALABRA, COMPAÑERA DIPUTADA”.

C. PRESIDENTA: “ES CORRECTO...”

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ**, EXPRESÓ: ¡EL DERECHO DEL DIPUTADO ES INVIOLABLE!..

**C. PRESIDENTA:** “AQUÍ LA TRIBUNA ESTÁ ABIERTA SIEMPRE PARA TODAS LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS, A NADIE SE LE HA NEGADO

EL USO DE LA PALABRA DESDE ESTA PRESIDENCIA, PERO HAY UN PROCEDIMIENTO QUE HAY QUE SEGUIR...

DESDE SU LUGAR, EL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, EN REPETIDAS OCASIONES EXPRESABA: “DIPUTADA PRESIDENTA, DIPUTADA PRESIDENTA, LE SOLICITO TODA VEZ QUE EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA Y EN MOCIÓN Y EN ALUSIÓN PERSONAL”.

**C. PRESIDENTA:** “EN NUESTRO REGLAMENTO NO EXISTE LA FIGURA DE ALUSIONES PERSONALES. TIENE DERECHO A MOCIÓN”.

**C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO:** “POR ESO SOLICITO HACER UNA MOCIÓN DIPUTADA”.

**C. PRESIDENTA:** “TIENE DERECHO A MOCIÓN”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO:** “DESDE EL USO DE MI CURUL, QUIERO SEÑALARLE AL CIUDADANO. DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ LA PALABRA Y A LOS INTEGRANTES DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, QUE MI PROPUESTA FUE MUY CLARA Y

MUY CONTUNDENTE; SIN EMBARGO, PORQUE ALGUNOS DIPUTADOS TIENEN LA INTENCIÓN...

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “HAY UNA MOCIÓN DE ORDEN DEL DIP. GREGORIO”.

**C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO:** “VOY A TERMINAR LA...

**C. PRESIDENTA:** “ADELANTE DIPUTADO GREGORIO”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, EXPRESÓ: “DIPUTADA, ES UNA MOCIÓN DE ORDEN EN EL SENTIDO QUE EL DIPUTADO QUE ESTA HACIENDO EL USO DE LA PALABRA PREVIO A MI, MENCIONA QUE ES UNA MOCIÓN PERO NO DICE QUÉ TIPO DE MOCIÓN, TIENE QUE MENCIONAR SI ES UNA MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO, SI ES UNA MOCIÓN DE ORDEN, PERO NO PUEDE HACER USO DE LA PALABRA SIN SENTIDO”.

**C. PRESIDENTA:** “TIENE QUE FUNDAMENTARLA, DE ACUERDO AL ARTÍCULO 131 DIPUTADO GERARDO TIENE QUE FUNDAMENTARLA Y LE VOY A PEDIR AL SECRETARIO QUE LEA EL ARTÍCULO 131”.

EL C. SECRETARIO: “CON GUSTO DIP. PRESIDENTA. *ARTÍCULO 131.- EN EL CASO DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO QUE ANTECEDE SE OIRÁ AL PONENTE PARA QUE FUNDE SU MOCIÓN Y SE ESCUCHARÁ, EN SU CASO ALGÚN DIPUTADO QUE SE OPONGA A LA SUSPENSIÓN HECHO LO CUAL LA MOCIÓN SERÁ SOMETIDA A LA ASAMBLEA. SI ÉSTA SE RESUELVE NEGATIVAMENTE SE CONTINUARÁ LA DISCUSIÓN, DE LO CONTRARIO SE RESERVARÁ CONOCIMIENTO DEL ASUNTO PARA LA SESIÓN SIGUIENTE DE ACUERDO CON LA MOCIÓN SUSPENSIVA. ES CUANTO*”.

**C. PRESIDENTA:** “MOCIÓN SUSPENSIVA. TIENE QUE FUNDAMENTARLA DIPUTADO”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO:** “DIPUTADA, POR LO ANTERIOR RETIRO MI PROPUESTA DE LA MOCIÓN Y LE SOLICITO ME ANEXE EN LA INTEGRACIÓN DE LOS QUE PODEMOS USAR LA TRIBUNA AHORITA, GRACIAS”.

**C. PRESIDENTA:** “A VER UN MOMENTO. ESTA PRESIDENCIA RECIBIÓ VARIAS PROPUESTAS, HAY SOLICITUDES DE LOS DIPUTADOS PARA PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN. AQUÍ LA PROBLEMÁTICA ES LA DISCUSIÓN, YO DIJE NADA MÁS: ANTES DE PASAR A LAS PROPUESTAS QUE TENDRÍAMOS QUE SOMETERLA A DISCUSIÓN... -DECLINA EL DIP. FELIPE ENRÍQUEZ SU PARTICIPACIÓN-, QUE YO HABÍA ANUNCIADO A TRAVÉS DEL MICRÓFONO. Y HAY DOS PROPUESTAS, LA DE LA

MODIFICACIÓN PARA QUE SE ANEXE Y SE MODIFIQUE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL PROMOVENTE A LOS 51 MUNICIPIOS. ENTONCES, SE VA A PONER A VOTACIÓN DEL PLENO LA MODIFICACIÓN.... HAY UNA PROPUESTA. PERO PRIMERAMENTE, HAY QUE PONER.....

DESDE SU LUGAR LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, EXPRESÓ:  
“QUE SÍ ACEPTO EL PROMOVENTE...”

**C. PRESIDENTA:** “ES QUE SI PONEMOS LA PRIMERA, LA DEL PROMOVENTE, SIENDO QUE EL PROMOVENTE ACEPTÓ...”

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, EXPRESÓ: “NO, ÉL NO LA PROMOVIÓ, ÉL DIO LECTURA, LA PRESENTÓ EL GRUPO...”

**C. PRESIDENTA:** “MUY BIEN, NO ES EN FORMA INDIVIDUAL, ES EN FORMA DEL GRUPO LEGISLATIVO. BUENO, HAY DOS PROPUESTAS: LA ORIGINAL QUE PRESENTÓ EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LA SOLICITUD DE LA DIP. CLARA LUZ DE QUE SE ADICIONE, SON DOS Y LA TERCERA ¿CUÁL ES? A VER JAVIER PONCE..”

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. JAVIER PONCE FLORES**, EXPRESÓ:  
“CIUDADANA PRESIDENTA, NADA MAS HACERLE UNA ACLARACIÓN:

SOLO HAY UNA PROPUESTA, ADEMÁS DEL PUNTO DE ACUERDO. PARA ENTENDER UN POQUITO MAS CLARO, SI NO HUBIESE LA PROPUESTA DE LA DIP. CLARA LUZ FLORES, SI NO HUBIESE, LO QUE SEGUIRÍA ES TURNARLO A UNA COMISIÓN, LUEGO ENTONCES NO TENEMOS QUE HACER DOS VOTACIONES, SOLO TENDRÍAMOS, EN TODO CASO, QUE VOTAR LA PROPUESTA QUE SE HIZO SI FUESE DESECHADA, LO QUE SEGUIRÍA ES QUE SE TURNE, Y ENTONCES LE PEDIRÍA EN TODO CASO QUE PONGAMOS A VOTACIÓN ESA PROPUESTA Y EVIDENTEMENTE SI ESTA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO Y RESOLVAMOS”.

**C. PRESIDENTA:** “DE ACUERDO. SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LA PROPUESTA DE ADICIÓN DE LA DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, QUE YA TENEMOS AQUÍ POR ESCRITO Y FIRMADA POR LA DIPUTADA. SE ABRE EL TABLERO Y SI NO SE ACEPTA PUES SE VA A TURNAR A COMISIÓN LA PROPUESTA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL C. SECRETARIO EXPRESÓ: “LE INFORMO QUE EXISTEN UNA VOTACIÓN 18 A FAVOR (PRI, PT, PRD), 20 VOTOS EN CONTRA (PAN) Y 2 ABSTENCIONES (PARTIDO NUEVA ALIANZA”.

**C. PRESIDENTA:** “POR LO TANTO, LA PROPUESTA ES DESECHADA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL**

**ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS DEL ART. 39 FRACCIÓN XVI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

PARA OTRO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. ““DIP. AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS DIVERSOS 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO. LO ANTERIOR, EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA TRANSPARENCIA EN NUESTRO PAÍS, TAL PARECE QUE SE EJERCE DE MANERA SELECTIVA, YA QUE SON ALGUNOS DE LOS MUNICIPIOS LOS QUE CUMPLEN Y OTROS SON LOS QUE SOLO SE QUEDAN EN EL CAMINO. Y ESTE ES EL CASO DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA,

NUEVO LEÓN, EN DONDE SE DESPRENDE DE SU PÁGINA DE INTERNET QUE DICHO MUNICIPIO NO CUMPLE CON LA SEÑALADA LEY....

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “DIPUTADA, HAY UNA INTERPELACIÓN”.

**C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES:** “LES SOLICITO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE ME PERMITAN TERMINAR EL PUNTO DE ACUERDO Y POSTERIORMENTE ATIENDO TODAS LAS SOLICITUDES DE MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS”.

**C. PRESIDENTA:** “ADELANTE DIPUTADA”.

LA C. **DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, CONTINUÓ: “ESTE ES EL CASO DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, REPITO, EN DONDE SE DESPRENDE DE SU PAGINA DE INTERNET QUE DICHO MUNICIPIO NO CUMPLE CON LO QUE SEÑALA LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE NUEVO LEÓN, EN LO RELATIVO A PUBLICAR DIVERSOS ASPECTOS COMO LO SON LOS DE LA NOMINA, POR MENCIONAR ALGUNO. EN TAL SENTIDO, QUIENES INTEGRAMOS LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ES QUE SOLICITAMOS QUE EN ARAS DE UNA MAYOR TRANSPARENCIA POR PARTE DEL CITADO AYUNTAMIENTO, ES QUE PROPONEMOS EL SIGUIENTE PROYECTO DE:



**PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** ESTA LXXI LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, CUMPLA CON LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LO RELATIVO A LA NÓMINA DE SU MUNICIPIO. MONTERREY, N.L. A 23 DE OCTUBRE DE 2007. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

LA C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, CONTINUÓ DICIENDO: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESTO NO ES COSA DE BROMA, HAY QUE AGARRAR LA RESPONSABILIDAD QUE NOS DIERON LOS CIUDADANOS AL VOTAR POR NOSOTROS, HAY QUE AGARRARLA CON RESPONSABILIDAD COMPAÑEROS DIPUTADOS. NO PODEMOS LEGISLAR SOLO PARA CUANDO NOS CONVIENE, TENEMOS QUE LEGISLAR PARA TODOS COMPAÑEROS DIPUTADOS. NO PODEMOS DECIR QUE EL TRABAJO QUE HACEN UNOS ES NOMÁS PA’ UNOS Y EL TRABAJO QUE HACEN OTROS ES NOMÁS PA’ OTROS; ESTO ES.... -ASÍ PA’ OTROS, PORQUE SOMOS DEL NORTE- ESTO ES CON RESPONSABILIDAD. YO INVITO A MIS COMPAÑEROS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA A QUE SEAMOS HONESTOS, QUE SEAMOS TRANSPARENTES, QUE SEAMOS CONGRUENTES, Y QUE LOS PUNTOS DE ACUERDO QUE TOMEMOS EN ESTE PLENO SEAN PARA TODOS LOS CIUDADANOS, PORQUE GRACIAS A TODOS LOS CIUDADANOS QUE

VOTARON POR NOSOTROS, AQUÍ ESTA REPRESENTADO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y NO ES UNA COSA DE JUEGO, NO ES NADA MAS CUANDO NOS CONVIENE TIENE QUE SER SIEMPRE, COMPAÑEROS DIPUTADOS. MUCHAS GRACIAS”.

PARA EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESO: “NADA MAS PARA COMENTAR QUE, ALGO QUE SE HA ESTADO SOLICITANDO, ES QUE LA NÓMINA DE GUADALUPE NO VIENE DE MANERA MUY CLARA Y QUE NO VIENE PARA LOS MESES ANTERIORES Y AQUÍ YO ESTOY VIENDO LA PÁGINA DE INTERNET DE SANTA CATARINA Y SI VIENEN LOS MESES DEL AÑO (MOSTRANDO EN UNA LAPTOP LA PÁGINA ABIERTA DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA), E INCLUSIVE DE LOS AÑOS PASADOS...

DESDE SU LUGAR LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, EXPRESÓ: “QUE TRAIGA LOS DOCUMENTOS!..

**C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ:** “PUES AQUÍ ESTA, AQUÍ VIENE LA INFORMACIÓN DE ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, DE TODOS LOS MESES DEL AÑO DEL 2004, 2005 Y 2006, DE TAL MANERA QUE VIENE... SE PUEDE HACER UN HISTORIAL Y ESO MISMO NOS PERMITE UNA COMPARATIBILIDAD. Y VOLVEMOS A REPETIR HACE RATO, PARECE QUE NO ME ESCUCHARON SE LOS VUELVO A REPETIR: EL GOBIERNO DEL

ESTADO, MUCHAS VECES HA ESTADO SIENDO CUESTIONADO PORQUE LA NÓMINA CENTRAL, LA NÓMINA DEL GOBIERNO CENTRAL NO VIENE DE MANERA QUE SE PUEDA HACER UNA ACCESIBILIDAD, Y ESO PUES YO CREO REALMENTE UNA FORMA DE ESCONDER Y DE NO TENER LA VOLUNTAD DE TRANSPARENCIA, ¿PORQUE ASÍ COMO LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS, LO REPITO, TIENEN LA NÓMINA EN EXCEL, DE TAL MANERA QUE VIENEN TODOS LOS FUNCIONARIOS, POR QUÉ EN EL GOBIERNO CENTRAL LA NÓMINA NO VIENE DE MANERA ESPECÍFICA?”....

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “DIPUTADO, TIENE UNA INTERPELACIÓN, ¿LA ACEPTA?”.

C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ: “NO”.

C. PRESIDENTA: “ADELANTE”.

**EL C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, CONTINUÓ: “DE TAL MANERA QUE A VECES ESTÁ BUSCANDO UNO INFORMACIÓN SOBRE SI UN EMPLEADO TRABAJA EN EL GOBIERNO DEL ESTADO Y BATALLA ENORME PARA SABER CUÁL ES SU SALARIO Y CUÁL ES SU SITUACIÓN LABORAL. POR ESO, ES LO QUE QUISIÉRAMOS SABER, ¿POR QUÉ CUANDO HABLAMOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO NO SE SUMAN?. Y COMO HEMOS DICHO TAMBIÉN, AHÍ ESTAMOS HABLANDO SOBRE TRANSPARENCIA Y

LES PARECE QUE 40 DÍAS ERAN MUY POQUITOS PARA UNA INFORMACIÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO CIUDADANA PRESIDENTA. SIN DUDA COMENTARIOS POR FALTA DE RESPETO DE ALGUNOS COMPAÑEROS LEGISLADORES, SOLO QUE MENCIONABA EL DIPUTADO EN EL TEMA ANTERIOR, LO DE LA ABOGACÍA, SIN DUDA USTED DEBE SER UN ILUSTRE ABOGADO, SEÑOR DIPUTADO. LO QUE SI ES BIEN CIERTO QUE NO ESCUCHÓ USTED MI PROPUESTA, Y MI PROPUESTA VUELVE AL PLENO: 51 MUNICIPIOS QUE DEBEMOS VIGILAR. NO PODEMOS SER CANDIL DE LA CALLE Y OSCURIDAD DE NUESTRA CASA, NO PODEMOS PEDIR TRANSPARENCIA A ALGUNOS MUNICIPIOS PORQUE TENEMOS INTERESES POLÍTICOS. VUELVO A SEÑALAR, COMO LO SEÑALÉ EL DÍA DE AYER, INTERESES DE GRUPO SUBIR TEMAS DONDE NOS CONVIENE IR DE CANDIDATOS A CUAL O TAL ALCALDÍA. HAY QUE EXPLICARLE A LA CIUDADANÍA, HAY QUE DECIRLES QUE TRAEMOS INTERESES DE CHAPULINEAR PARA IRNOS A PUESTOS DE ELECCIÓN POPULAR Y QUE TRATAMOS DE DENOSTAR A TAL O CUAL ALCALDÍA, PUES PARA EFECTO DE ESTAR EN EL PUNTO MEDIÁTICO. SIN EMBARGO, A NIVEL NACIONAL, A NIVEL ESTATAL, YO CONCUERDO CON LA PROPUESTA QUE ACABA DE HACER EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA. LA TRANSPARENCIA DEBE SER PAREJA Y ESTOY DE

ACUERDO CON EL DIPUTADO RANULFO, SI EL GOBIERNO DEL ESTADO TIENE QUE DAR TRANSPARENCIA EN LA NÓMINA DE LOS EMPLEADOS, ESTAMOS A FAVOR. PERO LOS MUNICIPIOS DE ESTE ESTADO DE NUEVO LEÓN NO PODEMOS DEJARLOS QUE NO TENGAN TRANSPARENCIA, SEA DEL COLOR QUE SEA, VERDES, ROJOS, AZULES, DE LOS QUE SEAN COMPAÑEROS, AMARILLOS O ROJOS. SIN EMBARGO, NO VAMOS A HACER, Y PIDO RESPETO CIUDADANA PRESIDENTA A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS EN EL USO DE LA TRIBUNA, PORQUE A LO MEJOR POR ESO A VECES SALEN ALUSIONES PERSONALES. CIUDADANOS DIPUTADOS, LA PROPUESTA DE LOS 51 MUNICIPIOS DEBE SER EJEMPLO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DEBE SER EJEMPLO A NIVEL NACIONAL COMO NOS CARACTERIZA AL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SER PUNTA DE LANZA Y PONER EL EJEMPLO A TODOS LOS ESTADOS A NIVEL NACIONAL DE LA TRANSPARENCIA QUE SE REQUIERE SER FUNCIONARIO PÚBLICO EN CUAL O TAL ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Y LA VUELVO A REITERAR, ESTAMOS A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA QUE MENCIONA EL DIPUTADO RANULFO Y ESTAMOS A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA QUE MENCIONA EL COMPAÑERO DIP. NOE TORRES, PERO TAMBIÉN ESTAMOS A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA QUE MENCIONA LA DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, PORQUE DE ESA FORMA ES COMO PODEMOS AYUDAR A QUE NO EXISTA CORRUPCIÓN Y A QUE NO EXISTAN MALOS MANEJOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y ESTATALES. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA:** “CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. HEMOS RECIBIDO MUCHAS RECOMENDACIONES EN ESTA TRIBUNA HABLANDO DE ESTE PUNTO; QUE NO ES JUEGO, QUE NO ES BROMA, ESTAMOS DE ACUERDO. YO CREO QUE VAMOS A PONERLE PUNTO FINAL A ESTE TEMA, PERO LO QUE CREO QUE DEFINITIVAMENTE NO SE VALE, QUE ME GUSTARÍA INVITAR, ME GUSTARÍA INVITAR A LOS DIPUTADOS, ES QUE, PARA PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO TENEMOS QUE GENERAR UN TRABAJO, TENEMOS QUE MOTIVAR LO QUE PEDIMOS. NO PODEMOS DECIR PORQUE TU LE PIDES A JUANITO QUE RINDA CUENTAS, VAMOS A PEDÍRSELO A TODOS, VAMOS A PEDÍRSELO A TODOS, ¿POR QUÉ?, PORQUE ES MUY CLARO QUE NO PODEMOS PEDIRLE A UN MUNICIPIO QUE CUMPLA CON LA LEY DE TRANSPARENCIA EN LA NÓMINA DE SU MUNICIPIO, CUANDO LO ESTÁ CUMPLIENDO. LA PERSONA QUE VINO A PRESENTAR EL PUNTO DE ACUERDO GENERÓ SU TRABAJO, GENERÓ LOS NÚMEROS QUE CLARAMENTE LE INDICAN QUE NO ESTA CUMPLIENDO CON LA LEY DE TRANSPARENCIA. EL PUNTO DE ACUERDO QUE VINO A PRESENTAR LA DIP. CLARA LUZ, PUES NO LO MOTIVÓ, NADA MÁS DICE QUE NO ESTA CUMPLIENDO PERO NO DICE CON QUÉ, ESO ES LO QUE NECESITAMOS NOSOTROS, ESO....

EN ESE MOMENTO LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “DIPUTADO HAY UNA INTERPELACIÓN DEL DIP. ÁLVARO. ¿LA ACEPTA?”.

C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ: “AL TERMINO DIPUTADA”

C. DIP. PRESIDENTA: “ES UNA MOCIÓN”.

DESDE SU LUGAR EL **C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**: “ES UNA MOCIÓN, PARA QUE NADA MAS SE CENTRE EN EL TEMA, Y FUNDAMENTE LA PARTICIPACIÓN DE ÉL EN CUANTO A LO QUE SE REFIERE A QUE NO ESTÁ PRESENTANDO LA DOCUMENTACIÓN LA DIPUTADA....”

**C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**: “BUENO, ESA MOCIÓN NO LE ENTENDÍ, DE PLANO LE ENTENDÍ...”

**C. DIP. ÁLVARO FLORES PALOMO**: “QUE SE CENTRE EN EL TEMA...”

C. PRESIDENTA: “ADELANTE DIPUTADO”.

**C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**: “¿FUNDAMENTÓ SU MOCIÓN? OTRA VEZ REGRESAMOS A LO MISMO. QUEREMOS HACER UN TRABAJO COMO NOSOTROS NOS DÉ LA GANA, TENEMOS QUE CUMPLIR CON UN PROCEDIMIENTO Y CON UN REGLAMENTO AL MOMENTO DE

NOSOTROS VENIR A PRESENTAR AQUÍ UNA SOLICITUD DE TRANSPARENCIA, HECHA SOBRE LAS RODILLAS, EFECTIVAMENTE, LO ESTAMOS TOMANDO A JUEGO Y CON FALTA DE SERIEDAD, ES LO ÚNICO QUE ESTOY DICIENDO. ENTONCES, LA MISMA INVITACIÓN QUE NOSOTROS PLANTEAMOS POR OTROS DIPUTADOS QUE ME ANTECEDIERON EN LA TRIBUNA, VAMOS A HACER LAS COSAS DE UNA MANERA SERIA, DE UNA MANERA PROFESIONAL Y VAMOS CADA QUIEN A TRABAJAR EN SUS PUNTOS DE ACUERDO Y A PRESENTARLOS, Y NO DE MANERA IRRESPONSABLE QUERER DECIR QUE SE EXTIENDA ESE PUNTO DE ACUERDO A TODO EL MUNICIPIO Y A TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO DIPUTADA PRESIDENTA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑORA PRESIDENTA. VENGO A HACER USO DE ESTA TRIBUNA CON PROFUNDA PENA, PORQUE AHORA RESULTA QUE DEBEMOS DE AGARRAR LAS COSAS EN SERIO, AHORA RESULTA QUE EL TRABAJO DE TODOS LOS DIPUTADOS CUANDO HACEMOS ACUERDOS NO ES RESPONSABLE SI NO SOMOS DEL PAN, AHORA RESULTA QUE PRÁCTICA, QUE IMPLEMENTÓ LA FRACCIÓN LEGISLATIVA QUE ACABO DE MENCIONAR, DE UNIRSE A LOS PUNTOS DE ACUERDO DE OTROS TEMAS QUE PRESENTAN OTROS PARTIDOS, CUANDO QUIEREN DEFENDER A SUS CORRELIGIONARIOS, AHORA NO APLICA; AHORA RESULTA QUE NADA



MÁS CUANDO ES PARA OTRAS GENTES SÍ QUEREMOS APLICAR LA LEY Y CUANDO ES PARA NOSOTROS NO. COMPAÑEROS DIPUTADOS, NECESITAMOS SER HONESTOS EN EL USO AHORA DE LA TRIBUNA, SER HONESTOS; YO CREO QUE TODOS LOS DIPUTADOS Y NO LO CREO, LA LEY LO PREVÉ ASÍ, TENEMOS EL DERECHO DE VENIR Y HACER USO DE ESTA TRIBUNA Y PROPONER LOS TEMAS QUE PROPONGAMOS, SE ANALIZARÁN EN COMISIONES Y EN COMISIONES SE DESECHARAN O NO, AQUÍ NO PODEMOS JUZGAR SI SON RESPONSABLES O IRRESPONSABLES, COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN COMISIONES SE VERÁ Y SE TRATARÁN LOS TEMAS. NO PODEMOS VENIR AQUÍ A DECIR QUE CUANDO SON DEL PAN SON IRRESPONSABLES Y CUANDO SON DEL PRI Y DEL PT Y DEL PRD NO SON; ¡MIRA QUE BONITO!. QUIERO ACEPTAR COMO PONENTE DEL PUNTO DE ACUERDO LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO DIPUTADO DEL PT EN QUE SE INCLUYAN TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEL PRI, DEL PAN, DEL PARTIDO QUE LO PRESIDA, NO IMPORTA, PARA TODOS ES LA LEY. Y ADEMÁS QUISIERA INCLUIR OTRA COSA MAS ¿POR QUÉ NO INCLUIMOS AL GOBIERNO DEL ESTADO Y POR QUÉ NO INCLUIMOS AL CONGRESO DEL ESTADO?, ¿CÓMO PUEDE SER POSIBLE QUE NUESTRO CONGRESO DEL ESTADO....

DESDE SU LUGAR EL **C . DIP. DIEGO LÓPEZ CRUZ**, EXPRESÓ: ¡APROBADO!

LA C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, CONTINUÓ: “¿CÓMO PUEDE SER POSIBLE QUE NUESTRO CONGRESO DEL ESTADO, DONDE NOSOTROS APLICAMOS LA LEY DE LA TRANSPARENCIA, DONDE NOSOTROS DEBEMOS DE SER EJEMPLO PARA LOS CIUDADANOS NUEVOLEONESES, NO HAYA EL GASTO MENSUAL POR CENTRO DE COSTO?, NO APARECE COMPAÑEROS DIPUTADOS, NO APARECE LA NÓMINA MENSUAL, APARECE LA DE ESTE MES PERO LA DEL MES PASADO AUTOMÁTICAMENTE SE BORRA, ¿AHÍ NO APLICA TAMPOCO LA LEY COMPAÑEROS DIPUTADOS?, APLICA PARA TODOS LOS NUEVOLEONESES, SEAMOS DIPUTADOS O NO SEAMOS DIPUTADOS, PARA TODOS COMPAÑEROS DIPUTADOS. VAMOS A INCLUIR EN ESTE PUNTO DE ACUERDO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE SE CUMPLA CON LA TRANSPARENCIA EN TODOS LOS SENTIDOS DEL PARTIDO DEL QUE SEA EL PARTIDO QUE GOBIERNE. GRACIAS COMPAÑEROS DIPUTADOS”.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “LES INFORMO AL PLENO QUE EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE ESTA SESIÓN HA CONCLUIDO, SI HAY UNA PROPUESTA...”

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.

LA C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ, DESDE SU LUGAR EXPRESÓ:  
“CON SU PERMISO DIPUTADA PRESIDENTA. YO CREO QUE YA SE  
CONCLUYÓ EL TIEMPO REQUERIDO PARA LA SESIÓN Y PROONGO A ESTA  
PRESIDENCIA QUE SI YA ESTÁ AGOTADO SUFICIENTEMENTE ESTE TEMA,  
PUES SE PONGA A VOTACIÓN DEL PLENO”.

C. PRESIDENTA: “HAY UNA SOLICITUD DE LA DIP. MARÍA DOLORES Y SE  
LE CONCEDE TAMBIÉN EL USO DE LA PALABRA AL DIP. JULIÁN  
HERNÁNDEZ SANTILLÁN”.

DESDE SU LUGAR EL C. DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN, EXPRESÓ:  
“SOLAMENTE PARA SECUNDAR UNA PROPUESTA QUE HIZO LA DIPUTADA,  
(CLARA LUZ FLORES CARRALES) PERO NO PARA QUE SE INCLUYA EN EL  
TEMA QUE YA ESTABA PLANTEADO, SI ELLA, LA INVITO A QUE PRESENTE  
UNA SOLICITUD PARA QUE SE REVISE SI ESTE CONGRESO CUMPLE O NO  
CON LA NORMATIVIDAD DE TRANSPARENCIA Y YO PERSONALMENTE LA  
FIRMO CON ELLA. YO LA FIRMO Y LA PRESENTO JUNTO CON ELLA. SI  
ELLA QUIERE PRESENTARLA, QUE TENGA LA CERTEZA QUE UN SERVIDOR  
COMO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN  
INTERNO, ÓRGANO ENCARGADO DE ADMINISTRAR ESTE CONGRESO, LA  
FIRMO JUNTO CON ELLA PARA QUE SE REVISE HASTA EL ÚLTIMO  
CENTAVO QUE SE APLICA EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO. ENCANTADO  
DE FIRMARLA CON ELLA Y VA MI PROPUESTA, LA SECUNDO”.

C. PRESIDENTA: “DIPUTADA CLARA LUZ, YA PARA CERRAR Y PONER A CONSIDERACIÓN...

DESDE SU LUGAR LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, EXPRESÓ: “SOLO, DIPUTADA PRESIDENTA PARA ACLARAR; YO HICE UNA PROPUESTA. YA ESTÁ HECHA MI PROPUESTA EN LA TRIBUNA”.

C. PRESIDENTA: “DIPUTADA, NADA MAS PARA SEGUIR EL PROCESO LEGISLATIVO, SE RECIBIÓ DESDE SU PARTICIPACIÓN Y LO QUE CONDUCE ES PRIMERO AMPLIAR LA PROPUESTA QUE HIZO LA DIP. MARÍA DOLORES, PORQUE SE AGOTÓ EL TIEMPO Y TENEMOS QUE VOTARLO POR EL PLENO, CONCLUIR CON EL TEMA Y EL ORDEN DEL DÍA. ENTONCES PRIMERAMENTE VAMOS A VOTAR QUE SE AMPLÍE ESTE ESPACIO DE TIEMPO PARA CONCLUIR EL TEMA QUE LA DIPUTADA PRESENTÓ Y AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. SE ABRE EL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN....

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL**, EXPRESANDO: “CREO QUE LA PROPUESTA DE LA COMPAÑERA ERA PRIMERO PARA CONSIDERARLO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, ENTONCES YO CREO QUE LA PRIMERA VOTACIÓN ES PARA CONSIDERAR

EL TEMA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO. POSTERIORMENTE PARA DAR EL PROCEDIMIENTO DEL TRÁMITE DE LA PROPUESTA INTEGRAL DE LA COMPAÑERA, PARA FINALMENTE CONSIDERAR LA RENOVACIÓN DEL TIEMPO DE LA SESIÓN. ESA ES LA INTERPRETACIÓN QUE TENEMOS DIPUTADA PRESIDENTA”.

**C. PRESIDENTA:** “ESTA PRESIDENCIA, EL PROCESO QUE TENEMOS QUE SEGUIR ES EL SIGUIENTE: EL TIEMPO REGLAMENTARIO SE AGOTÓ Y HAY QUE VOTARLO PARA CONCLUIR. ENTONCES, PRIMERAMENTE VAMOS A VOTAR EN ESTE MOMENTO AMPLIAR LA SESIÓN PARA CONCLUIR CON EL TEMA, ENTONCES PRIMERO HAY QUE AMPLIAR EL TIEMPO PORQUE ESTÁ AGOTADO”.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN**, QUIEN EXPRESÓ “SOLAMENTE PARA ACLARAR: YO HICE UNA PROPUESTA DIFERENTE Y TAMBIÉN QUIERO, SOLICITO QUE AL IGUAL QUE LA DE LA COMPAÑERA SE SOMETA A VOTACIÓN. YO SEÑALÉ, FUI MUY CLARO Y QUIERO ENFATIZARLO EN ESTE MOMENTO. QUE YO NO ESTABA DE ACUERDO EN QUE SE SUMARA AL TEMA QUE YA ESTÁ AHORITA. SIN EMBARGO, HAGO LA PROPUESTA QUE ME SUMO CON ELLA, SI ELLA QUIERE EN ESTE MOMENTO O LO QUIERA HACER POR ESCRITO, DE QUE SE SOLICITE UNA REVISIÓN COMPLETA Y PUNTUAL DE ESTE CONGRESO DE LO QUE SE

APLICA CENTAVO POR CENTAVO Y DE SI SE CUMPLE O NO LAS NORMAS RELATIVAS A LA TRANSPARENCIA. ENCANTADO DE SECUNDARLA EN ESTE MOMENTO, Y HAGO LA PROPUESTA TAMBIÉN EN ESTE MOMENTO Y SOLICITO QUE SE VOTE UNA O QUE SE VOTE OTRA, O LAS DOS COMO QUIERA, PERO QUE SE SOMETAN A VOTACIÓN EN ESTE MOMENTO, PERO POR SEPARADO NO JUNTO CON LA ANTERIOR”.

SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SEÑORA PRESIDENTA, SOLO PARA, CORRÍJAME SI ESTOY MAL Y LE SOLICITO A LA OFICIALÍA MAYOR QUE ME CORRIJA, PERDÓN A LA PRESIDENTA QUE INSTRUYA A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE ME CORRIJA SI ESTOY MAL. TODOS LOS DIPUTADOS SOMOS IGUALES, SEAMOS COORDINADORES O NO. LE SOLICITO QUE SE HAGA LA SOLICITUD POR ESCRITO, COMPAÑERA DIPUTADA, EN VIRTUD DE QUE SI MIS SOLICITUDES HAN SIDO POR ESCRITO, YO CREO QUE SI SOMOS COORDINADORES O NO, DE LA MAYORÍA O NO, NO TIENE QUE VER SI LO PRESENTAMOS POR ESCRITO O NO, ¿VERDAD?. TODOS DEBEMOS DE PRESENTARLO POR ESCRITO”.

C. PRESIDENTA: “SE LE SOLICITA POR ESCRITO. PERO PRIMERAMENTE, VUELVO A REPETIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO HA CONCLUIDO Y LAS DOS PROPUESTAS SE VAN A PONER EN CONSIDERACIÓN SI SE AMPLÍA EL

TIEMPO. HAY QUE VOTAR QUE EL TIEMPO HA CONCLUIDO Y QUE NECESITAMOS AMPLIARLO”.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “TENGO UNA PROPUESTA ADICIONAL AL TIEMPO DIPUTADA. *-ADELANTE DIPUTADO-* GRACIAS. PARA QUE SE PONGA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, EN LA VOTACIÓN, QUE SE AMPLIÉ EL TIEMPO HASTA EL TÉRMINO DE ESTE ASUNTO SOLAMENTE, Y DESPUÉS PROSEGUIR CON LOS SIGUIENTES PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EN LUGAR DE QUE SE TERMINE LA SESIÓN EN ESTE MOMENTO”.

**C. PRESIDENTA:** “MUY BIEN. SE PONE A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA DE QUE SE AMPLIÉ EL TÉRMINO DE LA SESIÓN PARA AGOTAR EL TEMA, ESTÁ LA PROPUESTA....

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN**, EXPRESANDO “SOLAMENTE SI LA PRESIDENCIA ME PUDIERA INFORMAR EL CONTENIDO DE LA SOLICITUD, POR ESCRITO, DE LA DIPUTADA QUE SEÑALA. SI VA INCLUIDO EL TEMA DE LA REVISIÓN DE ESTE CONGRESO. SI NO VA A INCLUIDO, QUE LO PRESENTE POR ESCRITO Y YO HARÉ LO PROPIO PARA QUE SE REVISE, ENCANTADO”.

C. PRESIDENTA: “ESTA PRESIDENCIA SOLICITA A LOS DOS, Y AQUÍ... SÍ DIPUTADO, SÍ ESTÁ POR ESCRITO HA LLEGADO A LA PRESIDENCIA LA SOLICITUD, Y LE HAGO LA MISMA INVITACIÓN PARA SU PROPUESTA”.

DESDE SU LUGAR, EL **C. DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN**: “NADA MAS LE QUIERO ACLARAR PRESIDENTA, LE QUIERO SOLICITAR QUE SE APEGUE AL PROCEDIMIENTO. CUANDO USTED SEÑALÓ NO ESTABA POR ESCRITO, ACABA DE SER ENTREGADA. ENTONCES CREO QUE DEBE DE APEGARSE TOTALMENTE A LO QUE MARCA EL REGLAMENTO, Y CUANDO USTED HIZO SEÑALAMIENTO....

C. PRESIDENTA: “ME QUEDA MUY CLARO DIPUTADO...

**C. DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN**: “CUANDO USTED HIZO EL SEÑALAMIENTO, NO ESTABA EL DOCUMENTO AHÍ, POR ESO HICE LA PREGUNTA”.

**C. PRESIDENTA**: “USTED TIENE EL MISMO TIEMPO QUE TIENE LA DIPUTADA PARA PRESENTARLO POR ESCRITO, Y ME QUEDA MUY CLARO LAS FUNCIONES DE ESTA PRESIDENCIA PARA APEGARME AL REGLAMENTO INTERIOR DE NUESTRO CONGRESO Y SOLICITARLE, Y LES CONSTA A TODAS LAS FRACCIONES PARLAMENTARIAS QUE A TODOS LOS



DIPUTADOS POR IGUAL SE LES SOLICITA Y SE LES REQUIERE LO MISMO, EXACTAMENTE LO MISMO. ESTA VOTACIÓN ESTA ABIERTA PARA AMPLIAR EL TÉRMINO Y AGOTAR EL TEMA”.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS AGOTAR EL TEMA.

C. PRESIDENTA: “ES APROBADO POR UNANIMIDAD AGOTAR EL TEMA Y TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES Y POSTERIORMENTE EL DIPUTADO RANULFO MARTÍNEZ”.

DESDE SU LUGAR LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, EXPRESÓ: “HAY UNA PROPUESTA DE LA DIPUTADA LOLIS, ¿ENTENDÍ MAL?, DE SI ESTABA SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL TEMA?, ENTONCES LE SOLICITO SEÑORA PRESIDENTA SECUNDAR ESA PROPUESTA DE LA DIPUTADA”.

C. PRESIDENTA: “MUY BIEN. ADELANTE DIPUTADO RANULFO Y PROCEDEMOS A LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA MA. DOLORES.

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “YO IBA A PASAR A

PEDIR... PEDÍ LA INTERVENCIÓN CUANDO EL DIP. ALFREDO PASÓ, O SEA FUE ANTES DE QUE HICIERA LA PROPUESTA LA DIPUTADA LOLIS...

**C. PRESIDENTA:** “ADELANTE DIPUTADO”.

**C. DIP. RANULFO MARTÍNEZ VALDEZ:** “OKEY. PARA ESTAR EN LA MISMA SITUACIÓN, VOLVEMOS A LO MISMO. AHORITA YO PASÉ CON LA DIPUTADA QUE HACE LA PROPUESTA PARA ENSEÑARLE QUE EN EL INTERNET SÍ VIENE TODA LA INFORMACIÓN DE SANTA CATARINA PORMENORIZADA Y VIENE DE LOS MESES ANTERIORES DE ESTE AÑO Y DEL AÑO Y DEL OTRO AÑO, O SEA LA INFORMACIÓN AHÍ ESTA. ENTONCES SI DESDE EL INICIO HUBIÉRAMOS APROBADO QUE A TODOS LOS MUNICIPIOS SE LE HICIERA EL EXHORTO, PUES SE HUBIERA COMETIDO UN ERROR CON RESPECTO AL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, COMO A MONTERREY, COMO A SAN PEDRO QUE SÍ TIENEN LA INFORMACIÓN Y OTROS MUNICIPIOS MAS; ENTONCES POR ESO SE PRECISÓ EL CASO DE GUADALUPE DONDE HABÍA UNA INVESTIGACIÓN QUE NO SE TENÍA LA INFORMACIÓN. ENTONCES ES TODO, NO ES QUE SEA MAS IMPORTANTE LA SOLICITUD DE UNOS O LA SOLICITUD DE OTROS, CUANDO ES DE TRANSPARENCIA Y EN COMISIONES, Y AQUÍ MISMO EN EL PLENO, TAMBIÉN NOSOTROS HEMOS VOTADO A FAVOR DE QUE SE AUDITEN ADMINISTRACIONES MUNICIPALES PANISTAS Y NO HEMOS

ESTADO EN CONTRA Y NO NOS HEMOS ABSTENIDO. ENTONCES POR ESO SOLICITAMOS QUE ESE PUNTO NO TIENE RAZÓN, NO TIENE RAZÓN DE SER, PORQUE LA INFORMACIÓN QUE SE ESTÁ SOLICITANDO, EL EXHORTO NO TIENE FUNCIÓN DE SER”.

**C. PRESIDENTA:** “SOBRE EL MISMO TEMA EL DIPUTADO GREGORIO, A VER....

DESDE SU LUGAR LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, EXPRESÓ: “VOTACIÓN DE LOS DOS TEMAS....

**C. PRESIDENTE:** “TRANQUILOS DIPUTADOS, CALMADITOS. LA TRIBUNA A NADIE SE LE HA NEGADO, PERO SÍ ES CIERTO, ESTABA PRIMERO LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA MA. DOLORES Y EN RESPETO A ELLA SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL PLENO SI ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL TEMA. SE ABRE EL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIONES”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA HECHA POR LA DIP. MA. DOLORES LEAL CANTÚ, EN EL SENTIDO DE QUE ESTÁ SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL TEMA, *POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS.*

POR LO ANTERIOR C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “POR UNANIMIDAD SE DA POR CONCLUIDO EL TEMA Y ME DOY POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XX DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ DICIENDO: “LAS DOS PROPUESTAS, LA HECHA POR LA DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES Y DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN SE TURNAN A LA COCRP”.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, EXPRESANDO: “SEÑORA PRESIDENTA, SÓLO PARA ACLARAR LOS TÉRMINOS DE LAS PROPUESTAS. LA PROPUESTA DE LA DIP. CLARA LUZ FUE MODIFICADA CON LA INCLUSIÓN DE TODOS LOS MUNICIPIOS HECHA POR EL DIPUTADO DEL PT, GERARDO, Y POR LA DIP. CLARA EN TÉRMINOS DEL CONGRESO. DESPUÉS HUBO UNA SEGUNDA PROPUESTA PARA QUE SE PRESENTARA POR SEPARADO LA PROPUESTA DE LA DIP.

CLARA LUZ, LO QUE ESTOY ENTENDIENDO ENTONCES ES QUE ¿SON PROPUESTAS INDEPENDIENTES?. O SEA, ¿NO SE ESTA PIDIENDO QUE SE ADICIONE?. POR ESO, PERO ESTAMOS EN ESTE MOMENTO MANDANDO DOS PROPUESTAS DISTINTAS, UNA POR SEPARADO POR LA DIP. CLARA LUZ QUE INCLUYE MUNICIPIOS Y CONGRESO, Y OTRA DEL DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ INDEPENDIENTE, INDIVIDUAL TURNADA EXCLUSIVAMENTE EN EL ASUNTO DEL CONGRESO?. ¿ÉSE ES EXACTAMENTE EL TEMA SEÑORA PRESIDENTA?.

C. PRESIDENTA: “LE VOY A PEDIR AL C. SECRETARIO QUE LEA LA PROPUESTA DE LA DIP. CLARA LUZ PARA CLARIFICAR LA INTENCIÓN Y LA PROPUESTA DEL DIPUTADO POR SEPARADO”.

**C. DIP. ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL:** “Y LA PROPUESTA DEL DIPUTADO JULIÁN”.

**C. PRESIDENTA:** “Y LA PROPUESTA DEL DIPUTADO JULIÁN, POR SEPARADO”.

EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA A LA PROPUESTA DE LA DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES, QUE A LA LETRA DICE: “*DIP. AURORA CAVAZOS CAVAZOS, PRESIDENTA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN RAZÓN DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR UNA*

*SERVIDORA, ME PERMITO ANEXAR A MI SOLICITUD QUE SE INCLUYA AL CONGRESO DEL ESTADO, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA. LO ANTERIOR CON EL OBJETO DE PROCURAR QUE TODAS LAS ADMINISTRACIONES CUMPLAN CON EL PRINCIPIO DE MANTENER INFORMADOS A LOS NUEVOLEONESES, BAJO UN MISMO ESQUEMA. MONTERREY, N.L. A 23 DE OCTUBRE DE 2007. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES". LA OTRA PROPUESTA HECHA POR EL DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN: "SOLICITO REVISAR SI ESTE CONGRESO CUMPLE O NO CON LAS NORMAS RELATIVAS A LA TRANSPARENCIA". EN CUANTO A LA PROPUESTA DEL DIP. GERARDO JAVIER SE LE PREGUNTÓ Y EL DIJO CLARAMENTE QUE NO ERA UNA PROPUESTA ERA UNA ASEVERACIÓN HECHA, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN SU EXPOSICIÓN".*

ENSEGUIDA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO**, EXPRESANDO: CIUDADANA PRESIDENTA, YO SOLICITÉ SE LE ENVIARA EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS. VOY A PRESENTAR LA PROPUESTA Y ESPERO QUE ME DÉ EL TIEMPO QUE LES DIO A LOS DIPUTADOS PARA PRESENTAR TAMBIÉN MI PROPUESTA....

**C. PRESIDENTA:** "TAMBIÉN TIENE EL MISMO TIEMPO QUE SE LE DIO A ELLOS PARA QUE PRESENTEN SU PROPUESTA".

EL C. DIP. GERARDO JAVIER GARCÍA MALDONADO, CONTINUÓ: “Y LE SOLICITO TAMBIÉN A LA VEZ EL RETORNO DE LA PROPUESTA QUE SE ACABA DE HACER A LA COCRI, TODA VEZ QUE A LA COCRI, PARA QUE SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, EL ASUNTO QUE PRESENTARA Y A LA DE TRANSPARENCIA DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO TODA VEZ QUE EN VIGILANCIA Y EN LA COCRI HAY INTERESES DE AMBOS DIPUTADOS, QUE HICIERON LA PROPUESTA”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. YO CREO QUE AQUÍ QUEREMOS BRINCARNOS LOS PROCEDIMIENTOS QUE MARCA NUESTRA LEY Y NUESTRO REGLAMENTO. USTED REALIZO UN TURNO A DIFERENTES COMISIONES QUINTA DE HACIENDA, A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN, LAS CUALES YA QUEDARON FIRMES; HAY UN PROCESO PARA LOS CASOS EN QUE ALGUIEN NO ESTÉ DE ACUERDO CON LAS DETERMINACIONES QUE USTED REALICE, NO SE REALIZÓ, SE VENCIÓ ESE TÉRMINO. TENEMOS UN PRINCIPIO QUE SE LLAMA DEFINITIVIDAD, Y YA PRECLUYÓ, NADIE HIZO LO QUE MARCAN LOS REGLAMENTOS EN ESTE CASO, NO HAY RETURNOS TAMPOCO, SE TIENE QUE ENVIAR A LAS COMISIONES A LAS CUALES YA USTED LOS TURNÓ Y YA QUE ELLOS DECIDAN. AHORITA LO

QUE SIGUE ES CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO EN LOS TÉRMINOS QUE MARCA NUESTRO ORDEN DEL DÍA, MUCHAS GRACIAS” .

ACTO SEGUIDO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, A LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, EXPRESANDO: “SOLO PARA SECUNDAR EL RECLAMO DIPUTADA”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, A LA **C. DIP. BLANCA NELLY SANDOVAL ADAME**, QUIEN EXPRESÓ: “NADA MAS PARA HACER UN COMENTARIO. EL DETALLE AQUÍ ES QUE SE QUIERE PONER CLARA LA TRANSPARENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONGRESO; EL PRESIDENTE ES MI COMPAÑERO EL DIPUTADO JULIÁN HERNÁNDEZ, QUE ES PRESIDENTE DE LA COCRI. SE RETURNA LA COCRI Y ELLOS MISMOS LO VAN A CHECAR Y A MI SE ME HACE UNA INCOHERENCIA. ES COMO SI MUCHAS VECES HE REVISADO LAS CUENTAS DEL FORUM Y LE DECIMOS A OTHON RUIZ QUE LAS REVISE. O REVISAMOS LAS CUENTAS DE SANTA CATARINA Y LE DECIMOS AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE LAS REVISE. ES UNA INCOHERENCIA, YO CREO QUE DEBE SER A OTRA COMISIÓN. GRACIAS”.

LA C. PRESIDENTA EXPRESÓ: “EL RECLAMO TIENE QUE SER POR DOS DIPUTADOS. HAY UN RECLAMO Y TIENE QUE SER POR DOS DIPUTADOS”



EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. JOSÉ SALVADOR TREVIÑO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑORA PRESIDENTA. SOLAMENTE PARA SECUNDAR EL RECLAMO SOBRE EL RETORNO QUE ESTA HACIENDO EL COMPAÑERO DIPUTADO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, A EFECTO DE QUE SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, LA CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGULADA CONFORME AL REGLAMENTO DE NUESTRO CONGRESO”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. GREGORIO HURTADO LEIJA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADA PRESIDENTA. ES UNA MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO. LO QUE CORRESPONDE DIPUTADA PRESIDENTA, ES CONTINUAR CON EL ORDEN DEL DÍA, NO EXISTIÓ NINGÚN RECLAMO, AL MENOS YO NO ESCUCHÉ A NADIE DECIR RECLAMO LA DETERMINACIÓN DE LA DIPUTADA O EL ACUERDO QUE TOMO LA DIPUTADA PRESIDENTA. YO NO ESCUCHE A NADIE DECIR QUE RECLAMA EL ACUERDO O LA DETERMINACIÓN QUE USTED TOMÓ; YO NO ESCUCHE A NADIE. SI ES ASÍ QUISIERA ESCUCHAR LA GRABACIÓN PARA VERIFICAR SI ALGUIEN HIZO ESE RECLAMO EN LOS TÉRMINOS Y EN LOS TIEMPOS QUE DEBIÓ HABERLO HECHO. SI NO, QUE CONTINÚE EL PROCEDIMIENTO, QUE

CONTINÚE EL ORDEN DEL DÍA, COMO LO APROBAMOS AL INICIO. ES UNA SOLICITUD DIPUTADA PRESIDENTA”.

ACTO SEGUIDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. GERARDO GARCÍA MALDONADO**, EXPRESANDO: “CIUDADANA PRESIDENTA, UN SERVIDOR PIDIÓ QUE SE RETURNARA, TODA VEZ QUE HABÍA... Y SE HIZO EL RECLAMO CORRESPONDIENTE, TODA VEZ QUE HABÍA, LO MENCIONE, SI TURNABA A VIGILANCIA O A LA COCRI HABÍA UN CONFLICTO DE INTERESES DE AMBOS DIPUTADOS QUE HICIERON LA PROPUESTA Y APARTE ¿SE VAN A TENER QUE SECUNDAR?, VAN A TENER QUE EXCUSARSE DE ESTAR EN ESA COMISIÓN DONDE SE ESTA PIDIENDO LA REVISIÓN DEL CONGRESO. POR ESO ES UNA CUESTIÓN DE PROCEDIMIENTO QUE PODEMOS SALVAR A TIEMPO, PORQUE LOS CIUDADANOS DIPUTADOS QUE ESTÁN HACIENDO LA PROPUESTA SE VAN A TENER QUE EXCUSAR DE PARTICIPAR EN ESA TRANSPARENCIA QUE ESTÁN PROPONRIENDO AL PLENO”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA, DESDE SU LUGAR, AL **C. DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN**, EXPRESANDO: “MIRE PRESIDENTA, CREO QUE EL PROCEDIMIENTO SE LE ESTÁ SALIENDO DE LAS MANOS. ES MUY CLARO, PERO MUY CLARO LO QUE SEÑALA EL REGLAMENTO, SIN EMBARGO USTED, Y LO DIGO ASÍ CON TODA CLARIDAD, EN ARAS DE CONTINUAR CON ESTE TEMA, ESTÁ CEDIENDO

LA PALABRA A DIVERSOS ACTORES DE MANERA INDEBIDA. EL PROCEDIMIENTO ES MUY CLARO YA QUEDÓ EL TURNO DE LOS TEMAS A LAS COMISIONES QUE USTED, EN EL USO DE LA POTESTAD QUE TIENE Y LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL REGLAMENTO, HA HECHO. LE QUIERO HACER UNA PROPUESTA ADICIONAL: EN ESTE MOMENTO USTED LO SABE Y SI NO LO SABE SUS ASESORES SE LO PUEDEN DECIR; YA NO ES POSIBLE CAMBIAR EL TURNO DE LOS ASUNTOS O DEL TEMA QUE SE ACABA DE SEÑALAR. YA NO ES POSIBLE PORQUE YA SE LE DIO EL TURNO CORRESPONDIENTE. EXISTEN OTROS PROCEDIMIENTOS DIFERENTES PARA ELLO, PERO NO SE CUMPLIERON EN TIEMPO. LE QUIERO SUGERIR, LE QUIERO PROPONER, HOY YA NO ES POSIBLE, PERO EL DIA DE MAÑANA SI LO ES, QUE QUIEN DESEE QUE SE TURNE ESTE ASUNTO A ALGUNA OTRA COMISIÓN QUE SIGA EL PROCEDIMIENTO QUE MARCA EL REGLAMENTO Y QUE USTED SE APEGUE A ÉL; Y NOSOTROS COMO GRUPO LEGISLATIVO, TENGA LA CERTEZA QUE LA VAMOS A APOYAR, PARA QUE EL TEMA SE VAYA A LA COMISIÓN QUE SOLICITEN LOS SEÑORES DIPUTADOS, SIN NINGÚN INCONVENIENTE. PERO CREO QUE EL NO ESTARSE APEGANDO AL REGLAMENTO EN ESTE MOMENTO, ES GRAVE PARA LA INSTITUCIÓN DEL CONGRESO. ES IMPORTANTE QUE SE ACATE CON TODA PRECISIÓN LO QUE MARCA TANTO EL REGLAMENTO COMO LA LEY ORGÁNICA DE ESTE CONGRESO, Y CREO QUE ESTA PRESIDENCIA NO LO ESTA HACIENDO....

**C. PRESIDENTA:** “LE VOY A PEDIR...

**C. DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN:** “REGÁLEME UN MINUTO POR FAVOR, YO ESTOY EN USO DE LA PALABRA....

**C. PRESIDENTA:** “CLARO QUE SI DIPUTADO, ESTA PRESIDENCIA HA SIDO MUY RESPETUOSA DE TODOS LOS DIPUTADOS Y SE LE AMPLÍA EL USO DE SU PARTICIPACIÓN”.

**C. DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN:** “NO HA CONCLUIDO MI TIEMPO, NI SIQUIERA LO PUSIERON *-ADELANTE, ADELANTE-* BUENO, LE AGRADEZCO. ENTONCES, YO LO QUE QUIERO PROPONERLE ES ESO, CREO QUE DEBEMOS, POR RESPETO A ESTE CONGRESO, DEBEMOS DE APEGARNOS AL REGLAMENTO Y A LA LEY. *-DEFINITIVAMENTE-* SI AHORITA NO ES POSIBLE, LE VUELVO A REITERAR MI PROPUESTA Y EL COMPROMISO DEL GRUPO LEGISLATIVO DE APOYAR EL TURNO QUE USTEDES CONSIDEREN CONVENIENTE Y A LA COMISIÓN QUE USTEDES ESTABLEZCAN. PERO QUE SEAN CLAROS TAMBIÉN QUE EN ESTE MOMENTO YA NO ES POSIBLE, PORQUE SÍ HUBO ERROR A LA HORA DEL TURNO. MUCHAS GRACIAS”.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLARA LUZ FLORES CARRALES**, QUIEN EXPRESÓ: “VOY A HACER USO DE LA PALABRA DESDE MI LUGAR EN UNA INTERVENCIÓN BREVE, COMO LO MARCA EL REGLAMENTO, *-ADELANTE DIPUTADA-* QUIERO

RETIRAR MI PROPUESTA DE QUE SE RETURNE ESTE ASUNTO DE LA COMISIÓN DE LA COCRI. PERO QUE QUEDE CLARO, DIPUTADA, QUE CUANDO LOS INTERESES DE LA MAYORÍA SE AFECTAN NO APLICA LA LEY, NADA MÁS CUANDO A OTROS LES AFECTA. EL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA ES MUY CLARO EL ARTÍCULO 4° MARCA QUE ESTÁ EN LA COMISIÓN, PERO RETIRO MI PROPUESTA. QUE SE VAYA A LA COCRI Y TENDRÁN QUE EXCUSARSE LOS INTERESADOS. GRACIAS”.

DESDE SU LUGAR, EL **C. DIP. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN**, EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTA. NO ESTAMOS DISCUTIENDO, Y CREO QUE FUI MUY CLARO. YO NO SE SI LA CIUDADANA DIPUTADA, CON EL RESPETO QUE ME MERECE, ESCUCHÓ LO QUE YO DIJE; FUI MUY CLARO QUE EL PROBLEMA AQUÍ ERA DE PROCEDIMIENTO; NO ERA SI AFECTA O NO INTERESES. YO ME SUMÉ A LA PROPUESTA QUE ELLA HIZO EN SU MOMENTO PARA QUE SE REVISARA SI ESTE CONGRESO CUMPLE O NO CON LA TRANSPARENCIA, Y SI QUIERE AMPLIARLO PARA QUE SE REVISE HASTA EL ÚLTIMO CENTAVO DE ESTE CONGRESO, ENCANTADO DE QUE LO HAGA, NO TENGO NINGÚN PROBLEMA, COMO RESPONSABLE DE LA PRESIDENCIA DE LA COCRI Y LA ADMINISTRACIÓN DE ESTE CONGRESO. MI PUNTO FUE MUY CLARO AL SEÑALAR QUE ERA POR ERROR DE PROCEDIMIENTO Y QUE MAÑANA SI LO QUERÍAN TURNAR A OTRA COMISIÓN, ENCANTADO, Y QUE TENDRÍAN EL APOYO DE LA MAYORÍA. NO ES PORQUE SE AFECTEN O NO INTERESES DE ALGUNA PERSONA EN

PARTICULAR; CREO QUE EN LA COCRI SE VELA POR LOS INTERESES DE LOS 42 DIPUTADOS, NO SOLO DE UNA FRACCIÓN LEGISLATIVA”.

**C. PRESIDENTA:** “BUENO COMO HAY LA PROPUESTA YA DE LA DIPUTADA DE RETIRAR LA SOLICITUD, SE RESPETA EL TURNO QUE SE LE DIO A ESTOS ASUNTOS Y CONTINUANDO SOLICITO AL C. SECRETARIO DÉ LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN”.

EL C. SECRETARIO PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 23 DE OCTUBRE DE 2007.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- INFORME DE COMISIONES
- 8.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 9.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 24 VOTOS.*

APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DIEZ MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.-  
DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS.

C. SECRETARIO:

DIP. NOÉ TORRES MATA

C. SECRETARIA:

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.